



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 4 — Año 1999 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 3 (extraordinaria)
Sesión plenaria núm. 4

Celebradas el jueves 23 y el viernes 24 de septiembre de 1999

ORDEN DEL DÍA

Sesión núm. 3

1) Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sesión núm. 4

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los señores y señoras diputados.

2) Debate y votación del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 10 de septiembre de 1999, sobre la modificación de las Comisiones Permanentes de la cámara.

3) Debate y votación sobre la posible retirada de la proposición de ley ante las Cortes Generales relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley general de presupuestos del Estado de 1990, presentada por el G.P. Mixto.

5) Debate y votación de la proposición no de Ley núm. 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 8/99-V, sobre pensiones, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 9/99-V, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Pregunta núm. 25/99-V, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

9) Pregunta núm. 22/99-V, relativa a las gestiones para evitar el traslado de domicilio social de la empresa Siemens, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Pregunta núm. 23/99-V, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto.

11) Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Interpelación núm. 4/99-V, relativa al Decreto de 4 de agosto de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

13) Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

14) Pregunta núm. 3/99-V, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la guerra civil de Salamanca, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

15) Pregunta núm. 4/99-V, relativa a un plan de la Sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) de sensibilización a favor de la construcción de determinadas obras hidráulicas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

16) Pregunta núm. 7/99-V, relativa a la Orden sobre subvenciones a centros privados de enseñanza, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 9/99-V, relativa a la suspensión de pagos de la empresa Mildred, de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

18) Pregunta núm. 12/99-V, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

19) Pregunta núm. 21/99-V, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas, formulada a la Diputación General de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

20) Pregunta núm. 26/99-V, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y Segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Sesión núm. 3

Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El Secretario Primero, Sr. Fuster Santaliestra, da lectura a la Resolución del Presidente que propone candidatos 66
- Votación 66
- El diputado Sr. Lanzuela Marina acepta su elección como Senador 66
- El diputado Sr. Catalá Pardo acepta su elección como Senador 66

Sesión núm. 4

Debate y votación del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 10 de septiembre de 1999, sobre la modificación de las Comisiones Permanentes de la cámara.

- El Secretario Primero, Sr. Fuster Santaliestra, da lectura al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces 67
- Votación 67

Debate y votación sobre la posible retirada de la proposición de ley ante las Cortes Generales relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999.

- Votación 67

Proposición no de ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley general de presupuestos del Estado de 1990.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley 67
- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 69
- El diputado Sr. Labordeta Subías fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 69
- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición de G.P. Socialista 70
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 71

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional 72
- Votación 72
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo 72

Proposición no de Ley núm. 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 72
- El diputado Sr. Labordeta Subías fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 73
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 74
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 75
- Votación 76

- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo 76
- El diputado Sr. Urbietta Galé explica el voto de su Grupo 77

Proposición no de ley núm. 9/99-V, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley 77
- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 78
- El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas 79
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 80
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 80
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 81
- Votación 81
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra explica el voto de su Grupo 81

Pregunta núm. 25/99-V, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, formula la pregunta 82
- El Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 82
- El diputado Sr. Lacasa Azlor replica 82
- El Presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 82

Pregunta núm. 22/99-V, relativa a las gestiones para evitar el traslado de domicilio social de la empresa Siemens.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 83
- El Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 83
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 83
- El Presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 84

Pregunta núm. 23/99-V, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 84
- El Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 85
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 85
- El Presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 85

Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 86
- El Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 87
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 89
- El Consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 90

Interpelación núm. 4/99-V, relativa al Decreto de 4 de agosto de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 91

- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 94

- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 95

- El Consejero Sr. Biel Rivera duplica 97

Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 98

- Ante la ausencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, el debate de la pregunta se aplaza hasta la siguiente sesión 98

Pregunta núm. 3/99-V, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la guerra civil de Salamanca.

- El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 99

- El Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 99

- El diputado Sr. Labordeta Subías replica 99

- El Consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 99

Pregunta núm. 4/99-V, relativa a un plan de la Sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) de sensibilización a favor de la construcción de determinadas obras hidráulicas.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 100

- El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 100

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 100

- El Consejero Sr. Longás Vilellas duplica 101

Pregunta núm. 7/99-V, relativa a la Orden sobre subvenciones a centros privados de enseñanza.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 101

- La Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, contesta 101

- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 101

- La Consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 102

Pregunta núm. 9/99-V, relativa a la suspensión de pagos de la empresa Mildred, de Huesca.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 102
- El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 102
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 103
- El Consejero Sr. Porta Monedero duplica 103

Pregunta núm. 12/99-V, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 104
- El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 104
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 104
- El Consejero Sr. Porta Monedero duplica 105

Pregunta núm. 21/99-V, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas.

- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, formula la pregunta 105
- El Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda, contesta 106
- El diputado Sr. Urbieta Galé replica 106
- El Consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica 106

Pregunta núm. 26/99-V, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 107
- El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta, contesta 107
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 107
- El Consejero Sr. Larraz Vileta duplica 108

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo la sesión plenaria extraordinaria [a las diez horas y diez minutos] para la elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma.

Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños.

Éste es el único punto del orden del día: elección de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16.b del Estatuto de Autonomía; en la Ley 3/83, del 28 de septiembre, de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Por tanto, el señor Secretario Primero procederá a leer la Resolución del Presidente de las Cortes por la que se da publicidad a los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios con derecho a realizar dicha propuesta. Dichos grupos parlamentarios son: el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Secretario tiene la palabra para leer dicha Resolución.

Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Secretario Primero (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señor Presidente.

«Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 23 de septiembre de 1999, por la que se da publicidad a los candidatos propuestos para Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el día de hoy, la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados ha emitido un dictamen en el que se señala que los candidatos propuestos para Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón por los grupos parlamentarios a quienes corresponde el derecho de propuesta no incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

En consecuencia, se procede, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 de la Ley 3/83, de 28 de septiembre, de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y 208 del Reglamento de las Cortes de Aragón, a hacer público el nombre de estos candidatos: son Santiago Lanzuela Marina, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular; don Francisco Catalá Pardo, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1999. El Presidente de las Cortes, don José María Mur Bernad.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Procedase por los ujieres a repartir a las señoras y señores diputados las papeletas de votación. En dichas papeletas pueden escribir el nombre de uno o de los dos candidatos, o dejarla en blanco, si así lo desean.

El señor Secretario llamará a las señoras y señores diputados por orden alfabético, quienes se acercarán a la Mesa para entregar su papeleta. [Pausa.]

¿Todo el mundo tiene las papeletas de votación? En ese caso, señor Secretario proceda a llamamiento.

[El señor Secretario Primero (FUSTER SANTALIESTRA) procede a llamar, por orden alfabético, a los señores diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.]

El señor PRESIDENTE: Concluida la votación, se va a proceder al escrutinio de los votos emitidos. [El señor Presidente procede al escrutinio de los votos.]

Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: **votos emitidos, sesenta y seis; don Santiago Lanzuela Marina, treinta y seis votos; don Francisco Catalá Pardo, treinta y un votos; votos en blanco, seis; votos nulos, uno.**

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, han sido elegidos Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón don Santiago Lanzuela Marina y don Francisco Catalá Pardo.

A continuación, y de acuerdo con lo prescrito por los artículos 6 de la citada Ley 3/83, de 28 de septiembre, y 202.2 del Reglamento de la cámara, va a tener lugar el acto de aceptación de los señores Senadores electos.

Don Santiago Lanzuela Marina, ¿acepta su elección como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor diputado LANZUELA MARINA [desde el escaño]: Sí, acepto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Don Francisco Catalá Pardo, ¿acepta su elección como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Sí, acepto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Una vez manifestada por los candidatos la aceptación de su elección, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 de la referida Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el 210 del Reglamento de las Cortes, quedan proclamados Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y por la Mesa de la cámara les será extendida la correspondiente credencial.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión [a las diez horas y treinta minutos].

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria ordinaria [a las once horas diez minutos], con el primer punto del orden del día.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los señores y señoras diputados.

Como indica nuestro Reglamento, este punto del orden del día se desarrollará a puerta cerrada.

[El debate y votación de este punto del orden del día, por su carácter secreto, no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones.]

En el siguiente punto del orden del día puede darse acceso al público y a los medios de comunicación.

Punto número dos: «Debate y votación del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces del 10 de septiembre de 1999, sobre la modificación de las Comisiones Permanentes de la cámara».

Se va a proceder a la lectura, por el señor Secretario Primero, de la propuesta emanada de la Mesa y Junta de Portavoces. Señor Secretario, tiene la palabra.

Debate y votación del acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 10 de septiembre de 1999, sobre la modificación de las Comisiones Permanentes de la cámara.

El señor Secretario Primero (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señor Presidente.

«Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón de 10 de septiembre de 1999, sobre la modificación de las Comisiones Permanentes de la cámara.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 10 de septiembre de 1999, en uso de la facultad recogida en el artículo 60 del Reglamento de la cámara, ha acordado lo siguiente:

Elevar al Pleno de la cámara la modificación en la composición de las Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la quinta legislatura, y que serán las que se relacionan a continuación: a) Institucional; b) Economía y Presupuestos; c) Ordenación Territorial; d) Agraria; e) Industria, Comercio y Desarrollo; f) Sanidad y Asuntos Sociales; g) Educación; h) Medio Ambiente; i) Cultura y Turismo; j) Peticiones y Derechos Humanos; k) Reglamento y Estatuto de los Diputados.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1999.

Don José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Corresponde ahora, si así lo desean, la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos.

¿El Grupo Parlamentario Popular quiere hacer uso?

¿Grupo Socialista?

¿Grupo del Partido Aragonés?

¿Grupo Chunta Aragonésista?

¿Grupo Mixto (Izquierda Unida)?

Gracias.

Entonces, vamos a pasar ya directamente a la votación de esta propuesta.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos al punto número tres: «Debate y votación sobre la posible retirada de la proposición de ley ante las Cortes Generales relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999».

Debate y votación sobre la posible retirada de la proposición de ley ante las Cortes Generales relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999.

Se abre el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular.

¿Grupo Socialista?

¿Grupo del Partido Aragonés?

¿Grupo Chunta Aragonésista?

¿Grupo Mixto (Izquierda Unida)?

Procedemos, pues, a la votación de la retirada de la proposición de ley que aprobaron estas Cortes.

¿Votos a favor de esta retirada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda también aprobada por unanimidad de la cámara.**

Pasamos al punto número cuatro: «Debate y votación de la proposición no de ley 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley general de presupuestos del Estado de 1990», proposición que ha sido presentada por el Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Para la presentación y defensa de la misma, el grupo proponente tiene un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley general de presupuestos del Estado de 1990.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor Presidente.

Desde Izquierda Unida de Aragón, con el carácter simbólico que tiene esta iniciativa, esta proposición no de ley, abrimos esta legislatura para intentar hacer justicia, hacer justicia con un colectivo importante, ya no muy numeroso, desgraciadamente, en nuestra comunidad autónoma, pero sí es muy sensible desde este grupo parlamentario el recuerdo hacia estas personas que tanto lucharon por traer la democracia a nuestro país.

Yo, señorías, este fin de semana pasado tenía ocasión de ocurrir por una exposición sobre la memoria de Dolores Ibárruri *Pasionaria*, esa voz del siglo XX, y había una fotografía, ante la que yo me detuve, que me estremeció. Era la fotografía famosa —recordarán ustedes, señorías, de la despedida a las brigadas internacionales en el año treinta y ocho, en Barcelona, y la parte más famosa de esa fotografía es la tribuna de oradores, donde estaban Dolores Ibárruri y otros dirigentes en aquel momento despidiendo a los brigadistas que habían venido a luchar en defensa de la República española y habían venido a defender, por lo tanto, la democracia en nuestro país.

Pero a mí no me estremeció tanto esa foto, a mí me estremeció otra foto muy sencilla y muy impactante, y era una vista

del público y una vista de las personas que en esos momentos despedían a los brigadistas en Barcelona, la cara de preocupación, angustia y casi miedo que tenían porque sabían que en esos momentos se quedaban solos definitivamente, la República española quedaba sola a merced del avance de las tropas del fascismo que se abría camino en Europa y empezaba en España esa desgracia singladura. Y en esa imagen angustiada de hombres y mujeres del pueblo de Barcelona que despedían a las brigadas internacionales también se veía la rabia contenida y las ganas de resistir, pese a ese miedo que, como humanos, en esos momentos manifestaban.

Sin esa rabia por resistir y esas ganas de luchar para defender el derecho del pueblo español a una democracia y, por lo tanto, a un Estado de derecho y a las conquistas sociales que debían venir aparejadas, realmente no se puede entender lo que pasó a partir del año treinta y nueve en nuestro país: cómo miles de hombres y mujeres, pese a perder una guerra a manos de un levantamiento militar, de un alzamiento militar injustificable, cómo todavía miles de hombres y mujeres de nuestro país siguieron luchando en la clandestinidad para intentar traer la libertad nuevamente a nuestra patria.

Yo quiero decir que esto tiene que ser un homenaje y un recordatorio de esta cámara aragonesa hacia ese trabajo callado de hombres y mujeres. Hombres y mujeres que, por supuesto, tienen apellidos y tienen rostro, y algunos bien conocidos por esta cámara de las Cortes de Aragón.

Debemos recordar que los luchadores antifascistas en la España del treinta y seis al treinta y nueve no acabaron ahí su lucha. Recordemos cómo muchos de ellos se incorporaron activamente a la resistencia en Francia para frenar el avance de los nazis, cómo muchos de ellos también fueron a los campos de concentración, diversos campos de concentración, donde republicanos españoles dieron con sus huesos y muchos de ellos murieron.

Simplemente, un ejemplo baste: el recordatorio de aquel que fue diputado en estas Cortes de Aragón durante dos legislaturas, el recuerdo y el homenaje a un Sixto Agudo que estuvo, aparte de en la guerra civil española, luchando después en esa resistencia francesa, y cómo después fue enviado también duramente a la clandestinidad de España y cómo eso le sirvió para merecer veinte años de prisión en las cárceles franquistas, que él soportó con la entereza que todas sus señorías conocen y cómo después tuvo la fortuna —eso sí— de poder volver a estas Cortes de Aragón y ser representante del pueblo aragonés en la nueva etapa de libertades.

Pero no sólo el recuerdo de un Sixto Agudo en la resistencia francesa y en las cárceles franquistas. ¿Qué decir de aquellos hombres y aquellas mujeres que, a pesar de haber perdido una guerra, creían ingenuamente que las potencias occidentales, una vez derrotado el nazismo y el fascismo en Alemania y en Italia, iban a propiciar la caída del régimen de Franco? Fue una vana ilusión por su parte, no se dieron cuenta de que en aquel momento Franco empezaba a ser un peón útil a algunos intereses de la geoestrategia occidental.

Pero siguieron luchando con empeño y constituyeron —y aquí en Aragón lo recordamos bien— aquella agrupación guerrillera del Levante y Aragón en la cual se integraron muchos hombres y mujeres. Mujeres como Esperanza Martínez, que después sufrió quince años de prisión duramente en las cárceles del franquismo y represión. Recordemos a aquel famoso general Pizarro, de infausto recuerdo en la provincia de Teruel, que reprimió duramente a este movimiento guerrillero

que durante muchos años intentó alentar todavía esa esperanza para frenar la noche negra del franquismo.

¿O qué decir de aquellos hombres que también empezaron a integrarse clandestinamente —lo recordarán todos ustedes— en esas estructuras del régimen, en los sindicatos verticales, intentando ligarse a las acciones de las masas populares, a los trabajadores y las trabajadoras? Hombres que, por trabajar en el campo sindical, por defender las libertades, también dieron con sus huesos en la cárcel. Un Manolo Gil que estuvo siete años en prisión tras cuatro caídas, distintas caídas, un ejemplo de tenaz resistencia, como tantos hombres y mujeres en esta Comunidad Autónoma de Aragón que sufrieron y pasearon sus huesos por distintas cárceles del territorio español.

¿O qué decir de un testimonio humano que a mí me estremece? Tuve ocasión de leerlo, es un manuscrito inédito que no ha visto la luz —espero que algún día la vea— de aquel hombre, de aquella persona que cayó un día en Barcelona en los años sesenta, que estuvo cinco años en la cárcel, pero que sufrió unas torturas físicas y psicológicas de tal calibre que dejaron su marca y su impronta en su persona. Estoy acordándome del secretario general del Partido Comunista de Aragón, de Vicente Cazcarra, que muchos de ustedes conocieron a través de un testimonio escalofriante que yo tuve la oportunidad de leer en relación con el tormento que sufrió y que le acompañó como un fantasma hasta los últimos días de su vida, cuando hace pocos años murió en penosas condiciones.

Quiero mandar también aquí un testimonio de recuerdo y de gratitud a aquellas personas que tanto sufrieron.

Bien, señorías, son cuatro meros ejemplos de otros tantos cientos de hombres y mujeres que hicieron lo posible por que un día, hoy, la libertad volviera a nuestra tierra. Son personas que a mí, individualmente, me han marcado mucho. Afortunadamente, a todas ellas las he podido conocer, de todas ellas he podido aprender el ejemplo de tenacidad y de resistencia. Y yo siempre me he preguntado qué haría yo y qué haríamos muchos de los que estamos en esta cámara si en un momento determinado las libertades en nuestro país volvieran a ser amenazadas, si fueran zanjadas por la fuerza de los cañones y de las pistolas, si tendríamos esa entereza, ese valor cívico por seguir luchando, por seguir defendiendo lo que es justo y que un día ha hecho posible que retornen las libertades.

Porque, por muchas manipulaciones periodísticas e informativas que después ha habido, la democracia, señorías, no la trajo a este país ni una operación diseñada en laboratorios extraños ni una operación traída sólo por la Casa Real ni por un grupo de liberales que conspiraban en determinado lugar ni por un pequeño grupo de monárquicos, etcétera. No, señorías; la democracia la trajo el pueblo español en su conjunto, los cambios que el pueblo español protagonizó, y la trajo la lucha callada de esos hombres y mujeres, de esos miles de hombres y mujeres que siguieron manteniendo la llama viva y siguieron manteniendo la esperanza.

Y yo creo que hoy es un día feliz, porque yo espero que hoy esta cámara, por unanimidad, va a reconocer ese esfuerzo y va a sancionar con su voto favorable ese recordatorio y ese agradecimiento y esa felicitación a esos hombres y mujeres.

Hoy no sólo debatimos una prestación económica, que es la forma de materializar, de visibilizar simplemente cómo podemos desde esta cámara ser capaces de ser tributarios —y merecidos tributarios, seguramente— de esa memoria, sino que lo que hacemos es recordar y reconocer la grandeza de ese sacrificio y decirles: amigos y amigas de Aragón que luchasteis por la democracia, bien hecho está, y gracias a vosotros

hoy estas Cortes de Aragón estamos aquí y os reconocemos con este acto sencillo de homenaje en estos momentos.

Y es justo hacerlo ahora, es justo hacerlo ahora porque no fue posible reconocerlo en toda su extensión en el momento en que se debatió en las Cortes Generales. Lamentablemente, el legislador de las Cortes Generales no tuvo quizá en su momento la grandeza necesaria para incorporar a todos los hombres y mujeres que dieron ese ejemplo y ese testimonio. Quiero recordar que muchos de ellos, con luengos años de cárcel (he citado algún ejemplo de hombres y mujeres con quince años de cárcel, con diez años de cárcel, con siete años de cárcel), no se vieron acogidos a la Ley del año noventa, no tuvieron ese reconocimiento del Estado español en su momento, simplemente, por un dato: por no tener cumplidos sesenta y cinco años a la fecha del año noventa, que era cuando entró en vigor la Ley de presupuestos que reconocía estas situaciones. Yo creo que éste es un elemento burocrático que no puede, de ninguna manera, oscurecer el reconocimiento que los poderes públicos tienen que dar a estas personas.

Y hoy, en las Cortes de Aragón (ya lo intentamos en la legislatura anterior; no fue posible, lamentablemente), hoy creo que sí estamos en condiciones de hacerlo posible en esta cámara.

Y, siguiendo la recomendación del Defensor del Pueblo, que encomendaba a aquellas comunidades autónomas que no habían dado un paso significativo en esta dirección (ya lo había hecho Navarra, Navarra se había adelantado y había emanado el decreto en el cual empezaba a reconocer esta situación), nos encomienda a la comunidades autónomas que intentemos resolverlo allí donde el Estado —digamos— no fue suficientemente generoso con estas personas.

Y de esto se trata, de esto quiere hablar hoy Izquierda Unida en esta primera sesión, con este carácter simbólico, con esta sencillez, sin hurgar en ninguna herida, pero sí recordando lo que fueron los hechos y recordando lo que fue el valor de las personas y su entereza en un momento determinado.

Yo creo que no podemos hacer mejor inicio de legislatura, no podemos estar más a la altura de las circunstancias que se le piden a esta cámara aragonesa que recordando, que manifestando este homenaje sentido y sencillo a las gentes, a los hombres y mujeres que lucharon por la libertad.

En estos momentos yo les pido a todas sus señorías que se adhieran y den un voto favorable a esta proposición no de ley como mejor forma de restituir lo que en un momento determinado nunca debió hacerse, como es dejar en el olvido a estos hombres y a estas mujeres que creo que tantos esfuerzos y tan merecidamente se merecen este homenaje.

Nada más, y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo del Partido Aragonés, y, para su defensa, tiene la palabra la diputada señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, señoras diputadas.

Antes de entrar en materia y siendo ésta mi primera intervención parlamentaria, quisiera transmitir que es para mí un honor iniciar mi ejercicio como representante de los ciudadanos como diputada del Partido Aragonés.

Deseo al señor Lacasa que esta primera proposición no de ley que su grupo ha presentado al inicio de esta nueva legislatura llegue a buen fin. Y extendiendo mi deseo para que la mayor parte de las proposiciones presentadas por los distintos grupos

parlamentarios, sean los que fueren, puedan hacerse realidad y sirvan para elevar el nivel de vida de los aragoneses, que es, en definitiva, señorías, para lo que estamos aquí.

En esta iniciativa sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley general de presupuestos del Estado de 1990, creo que conviene distinguir dos ámbitos diferentes. Por un lado y con mayor importancia, el reconocimiento social y moral que desde este parlamento y desde el Gobierno de Aragón, democráticamente elegidos, podemos expresar y dirigir hacia las personas que, precisamente, lucharon por la libertad, por un Estado de derecho, por la democracia, para que hoy estemos aquí, señorías. Por otro lado, y éste es el segundo ámbito, ese reconocimiento, según la proposición, debe plasmarse mediante indemnizaciones económicas. Todos sabemos que nunca el dinero puede paliar el daño sufrido por quienes fueron encarcelados, no hay dinero que pueda equivaler una estancia injusta en prisión, pero, de alguna manera, hay que obviar la cuestión.

El Gobierno central trató de hacerlo en 1990, fijando unos límites de tres años de cárcel y sesenta y cinco años de edad. Todos reconocemos, como ya hicimos en su día, al debatirse este mismo tema en estas Cortes, que esos límites generaron agravios, exclusiones y, tristemente, una nueva injusticia.

Igualmente reconocemos, como ya se hizo también en su día, que la Comunidad Autónoma de Aragón no es, precisamente, la más competente sobre esa materia, que sus posibilidades no son excesivas. Por ello, esperábamos que el Gobierno central actuara frente a esta injusticia. Lamentablemente, no ha sido así y parece claro que no existen perspectivas de que lo haga. Por lo tanto, señorías, se trata ahora de resolver ya, de una vez, desde Aragón y para los aragoneses, esa situación y, sobre todo, de evitar que se produzcan de nuevo agravios o exclusiones. Hay que ser cuidadosos y analizar, si fuera posible, caso por caso en Aragón, para tomar las decisiones oportunas.

Por ese motivo, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha planteado una enmienda de adición cuya intención es evidente: perfeccionar la proposición presentada, de forma que, respetando y apoyando el espíritu de reconocimiento moral que contiene, se pongan también los medios necesarios para un mejor cumplimiento de su parte objetiva, la económica, y complete así en todos sus extremos los fines que pretende esta iniciativa.

Por tanto, ésta es la voluntad de esta enmienda y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Muchas gracias, señorías, por su agencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Tienen ahora el turno los grupos no enmendantes.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el diputado señor Labordeta.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Señor Presidente. Señorías.

Quiero mostrar mi emoción por tener que apoyar, en mi primera comparecencia ante esta cámara, una proposición no de ley sobre un tema tan dolorosamente vivido por aquellas familias perdedoras de una guerra civil que no iniciaron.

Tuvimos que sufrir el apelativo de «gentes de la cáscara amarga» durante muchos años. Y a veces, como en mi caso, por tener un padre católico, aragonés, que en abril del treinta y seis y en un mitin en Belchite terminaba gritando o pidiendo un Aragón libre, militante de algo tan conservador como era el Partido de Iz-

quiera Republicana de don Manuel Azaña. Por ello se le repusó en el treinta y seis, destituyéndolo de su cátedra de Latín, que le fue devuelta en 1952. Él falleció en 1953.

Otros españoles murieron ante los expeditivos pelotones de fusilamiento, y me refiero a los años cuarenta y cincuenta; otros, en los campos de concentración, y otros, en el más doloroso exilio. Las imágenes de los albanos-kosovares abandonando su país, quitándoles el color a las pantallas de TV, recordaban las de nuestros compatriotas saliendo por las fronteras de Cataluña.

Quizás, por toda esa memoria y carga histórica, hubo españoles que, superando la desidia ideológica y cultural de aquellos tiempos, se pusieron a trabajar desde los primeros años de la dictadura para devolver lo que hoy día vivimos: una España democrática.

Naturalmente, el Estado policiaco no podía permitirse el lujo de abrir ni puertas ni ventanas, y muchos de aquellos hombres y mujeres sufrieron duros presidios.

Quisiera ahora, como ha hecho mi compañero Jesús Lacasa, hacer una mención a un compañero fallecido el pasado año en circunstancias dolorosas y que para mí fue siempre un símbolo de aquella España que nunca se dio por vencida: me refiero a Vicente Cazarra. Ocho años en el penal de Burgos arruinaron su vida, pero no su esperanza.

Y es doloroso que veintitantos años después de haber alcanzado la democracia todavía estemos mendigando una satisfacción económica para los pocos españoles y españolas que aún están entre nosotros y que fueron la punta de lanza para que hoy podamos aclarar y reclamar estos asuntos.

Hace un año, mi compañero de partido Chesús Yuste, en su apoyo a esta proposición, defendía que no era tan sólo una petición de ayuda económica —aunque el PAR, en aquel momento, votó en contra apoyándose en razones presupuestarias—, sino que era una razón de dignidad. Vuelvo a insistir en la misma razón de mi compañero: es por dignidad, por respeto hacia los hombres y mujeres que fueron capaces de anteponer su amor a la libertad al miedo a la represión.

Hace unos días, y por una proposición presentada en el Congreso nacional sobre un tema parecido, un conocido comunicador nacional decía que los políticos deberíamos dejar ya de hablar de la guerra civil y preocuparnos del futuro de nuestros hijos. Estoy de acuerdo; pero el futuro de ellos empieza aprendiendo la tragedia de sus abuelos y de sus padres.

Por ese futuro, por perdonar pero no olvidar y por agradecer a quienes nos precedieron en el respeto y esperanza hacia un país libre y democrático, mi grupo, Chunta Aragonesista, apoya favorablemente, como ya lo hizo la otra vez, esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Aunque somos una democracia joven y una autonomía que apenas está saliendo de su adolescencia, podemos hacer dejación de no resaltar de forma fehaciente, de forma expresa, de forma constante los valores de la libertad y de la democracia, lo que podría tener efectos imprevisibles, especialmente entre las nuevas generaciones.

Reivindicar la figura y el comportamiento de quienes lucharon por esos valores superiores y, en su caso, procurar la reparación histórica y moral a quienes sufrieron persecución y castigo

injusto, creemos que es una responsabilidad inexcusable de quienes tenemos el honor de representar al pueblo aragonés.

Creemos que la iniciativa de Izquierda Unida se dirige a este buen fin, a conseguir este objetivo, y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos contribuir a su consecución, aportando, además, algunas consideraciones.

Efectivamente, como expresa la razón legal de la Ley 4/90, el objeto de estas iniciativas y de la propia Ley no es otro, como dice muy bien el preámbulo, la exposición de motivos de Izquierda Unida, que reparar el daño moral a todos aquellos que habían sufrido prisión por defender la legitimidad de un gobierno emanado de las urnas y de la voluntad popular y esos valores superiores de la democracia y de la libertad.

Y creo además, señorías, que ésta es una iniciativa que trasciende la acción de un partido político, de un grupo político, y que, además, está avalada por el análisis ecuaníme y la indicación del Defensor del Pueblo, que ha recomendado que las comunidades autónomas que no lo hubieran hecho —todas, excepto Navarra— tomasen este tipo de iniciativas para corregir lo que de agravio comparativo y de injusto tiene la aplicación de la norma estatal.

Como grupo que apoya al Gobierno, más allá de resaltar la importancia de la defensa de los valores supremos de la libertad y de la democracia, también tenemos la obligación de hablar, desde el punto de vista práctico, de cómo podemos llegar a estos ciudadanos que largamente demandan una atención, una reparación —moral al menos—, con una significación económica que, desde luego, no les va a resolver nada, sino el señalamiento de una situación largamente olvidada.

Creemos, señorías, que las ayudas o indemnizaciones, en el supuesto de aprobarse el correspondiente decreto que se pide en la iniciativa parlamentaria, deberán consistir en una prestación económica directa de percepción única, no consolidable, por tanto, en la estructura del presupuesto.

La cuantía de las ayudas debería establecerse en función de los meses de permanencia en prisión, de forma tal que, acumulando los meses de permanencia, no se pueda superar la cuantía máxima, bien es cierto que actualizada, fijada, como ustedes saben, en un millón cien mil pesetas por la Ley de presupuestos de 1990.

El método de cálculo podía establecerse en función de una cuantía mínima, a la que tengan derecho todos los beneficiarios y que se incremente en función de los meses de permanencia en prisión.

Los beneficiarios de las ayudas, señorías, deberán ser personas de vecindad aragonesa que hayan permanecido en prisión el tiempo inferior a tres años que se determine en el decreto. Por ejemplo, dicen los precedentes a los que podemos referirnos, como el decreto foral navarro: «Un año para los beneficiarios entre sesenta y sesenta y cinco años, y seis meses para los mayores de sesenta y cinco años». Y, desde luego, deben reunir el requisito de no haber percibido anteriormente indemnizaciones por este mismo concepto.

Y, al igual que en la normativa estatal y navarra, se podía extender el concepto de beneficiario, en el caso de que hubiese fallecido el que lo fuera a título principal, al cónyuge o a la persona en situación legal equivalente que viviera con el beneficiario.

Y, en fin, la subvención se tramitaría a instancia de parte, evidentemente, acompañada de la documentación acreditativa suficiente de los requisitos exigidos.

Tenemos la dificultad de la estimación de su coste, puesto que no sabemos cuál es el número, pero yo creo que, expur-

gando la documentación existente, se puede acoger la enmienda del PAR e incluso la transacción que Izquierda Unida está preparando para hacer eficaz esta medida. Estamos en un momento emotivo, pero en un momento resolutivo; tenemos que hacer efectivo, señorías, este objetivo de reparación moral de la manera más próxima posible.

Y permítanme sus señorías, para terminar, la licencia de expresar, con el relato de un hecho real, que estamos ante un asunto no sólo de justicia, no sólo de reparación histórica de un daño irreparable en sí mismo, sino también de una dimensión humana que tiene nombres y apellidos.

Pocas semanas después de la muerte de Franco, conocí de forma semiclandestina a un hombre que, tras sufrir condena algo más de dos años y medio en cárceles y batallones de trabajadores, fue deportado desde el País Vasco, desde su Bilbao natal, viniendo a parar a Binéfar, en la provincia de Huesca. La condena, señorías, le fue impuesta por actuar como correo de enlace al servicio de la República y también, en otras ocasiones, por portar correspondencia interna del Partido Socialista Obrero Español, dadas sus condiciones de militancia en este partido y de experimentado corredor ciclista. Ni él primero ni su viuda después pudieron acogerse a los beneficios de la Ley 4/90, y su actualización posterior 31/91, al faltar prueba documental de algunas semanas de estancia en la cárcel para alcanzar los tres años establecidos en la norma legal...

El señor PRESIDENTE: Señor Portavoz, vaya terminando.

El señor diputado PINA CUENCA: Termino inmediatamente, señor Presidente.

Señorías, Alejandro Martínez Hierro y su viuda, Rosario Almunia, son los nombres de esta historia en la que pueden verse reflejados cientos de aragoneses.

Esta iniciativa, señorías, persigue un fin justo, y los diputados del Grupo Parlamentario Socialista lo vamos a apoyar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Gustavo Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Sean mis primeras palabras para mostrar el respeto, la solidaridad de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, con cualquier persona, con cualquier colectivo que en nuestro país o fuera de él haya sufrido la intolerancia, la represión o la barbarie en función de sus ideas políticas en el pasado, en el presente y en el futuro.

Hecha esta innecesaria —entiendo— consideración o introducción, pero obligatoria dado lo emocional del debate, entramos a profundizar en el contenido del mismo.

Debatimos hoy una iniciativa de Izquierda Unida que, como muy bien ha dicho el señor Lacasa, ya se dio hace un año aproximadamente (en octubre del año pasado) y que fue rechazada con los votos del Partido Aragonés y del Partido Popular, entendiéndose entonces ambos partidos que, competencialmente, no correspondía a esta cámara, no correspondía a la Comunidad Autónoma de Aragón el hacerse cargo de estas indemnizaciones.

Pero en aquel debate se suscitó un agrio debate, valga la redundancia, más en las formas que en el fondo, que podía ser compartido, agrio debate por parte de algunos de los portavo-

ces, que a mi grupo le gustaría que hoy, y desde luego no va a ser así, puesto que no ha sido por parte de ninguno de los portavoces y, desde luego, no va a ser por parte mía, el reproducir aquel agrio debate.

El fondo de la cuestión de esta iniciativa es que aquellas personas que estaban incluidas en la Ley de amnistía de 1977, que quedaron excluidas por la disposición adicional decimotercera de la Ley de presupuestos del año noventa, la Ley 4/90, por no haber estado tres o más años en prisión o por no haber cumplido entonces la edad de sesenta y cinco años a fecha de 31 de diciembre del noventa, pues consiste —decía— en que esas personas sean indemnizadas por el Gobierno de Aragón, basándose en una recomendación del Defensor del Pueblo, guiada, a su vez, por el precedente creado por el Gobierno navarro.

La iniciativa plantea, en definitiva, que el Gobierno de Aragón, mediante un decreto, supla las carencias, supla las deficiencias, supla las lagunas o las posibles injusticias de la Ley estatal de presupuestos de 1990. Aquella Ley —por cierto, Ley aprobada durante un Gobierno socialista presidido por don Felipe González—, señorías, puso un listón determinado, puso un listón temporal para hacerse acreedor a cobrar la indemnización. Como todos los listones temporales, crea agravios comparativos y puede ser causa de situaciones injustas en el futuro, pero ese listón ahí estaba. Aquel Gobierno central pudo haber puesto el listón en otra fecha: pudo haber puesto un listón mayor, en cinco años, pero lo puso en tres; pudo haber puesto un listón menor, en dos años, en un año, en seis meses, en un mes, en un día o en unas horas; pero puso el listón.

Posteriormente —de ahí la recomendación, como decíamos, del Defensor del Pueblo—, alguna comunidad autónoma, y concretamente la navarra, ha entrado también a regular la cuestión, y lo ha hecho poniendo nuevos listones, en este caso, afortunadamente, más bajos, pero también listones, que crearán a su vez, sin lugar a dudas, nuevos agravios comparativos con aquellas comunidades que no tienen estos nuevos listones, incluso dentro de su propia comunidad. Así, el Gobierno navarro, en 1995, fija que tienen derecho a indemnización aquellas personas que el 31 de diciembre de 1994 hubieran estado un año en prisión (de tres, baja a uno) y tuvieran entre sesenta y sesenta y cinco, o bien hubieran estado seis meses si han superado la edad de los sesenta y cinco años. Es, como digo, otro listón por el que alguien que habrá estado cinco meses y veintinueve días en prisión se verá injustamente marginado.

La Comunidad de Madrid, por su parte, ha regulado recientemente, también mediante decreto, esta materia, y lo ha hecho de forma también distinta: lo ha hecho teniendo como base el listón ya existente de tres años como mínimo, pero sin tener en cuenta la edad que tenga la persona.

De manera, señorías, que nos encontramos con que un español que se encuentre en una edad determinada en Navarra o en Madrid o en el resto de las comunidades autónomas va a tener unas situaciones claramente diferentes.

Estoy de acuerdo, señorías, con lo que se ha dicho aquí: que éste no es un asunto económico. Yo creo, señorías, lo hemos repetido, que los sufrimientos, los daños que se infligen al alma, a los sentimientos, a la libertad de opinión y de credo, no se resarcan fácilmente con dinero; los resarcan fundamentalmente las actitudes, los resarce la tolerancia y los resarce el tiempo.

En 1977 se aprobó la Ley de amnistía y al año siguiente se aprobó la Constitución Española, hecha de todos, por todos y para todos los españoles. Y ésa fue —entiendo— la principal y la primera indemnización.

Entiendo, señorías, que la cuestión que hoy nos ocupa no debería solucionarse en Aragón, sino que debería haberse solucionado ya en el nivel central del Estado, o estaría todavía a tiempo de solucionarse o, de alguna manera, equiparar la situación en todas las comunidades autónomas en las Cortes Generales. Porque la Comunidad Autónoma de Aragón no puede estar siempre asumiendo compromisos económicos sobre cuestiones que trascienden de nuestras competencias, con independencia del justo fin al que estén destinados. En todos los ámbitos, señorías, se producen situaciones injustas, y la comunidad autónoma no puede estar siempre ocupándose de esas situaciones injustas.

Entiendo, señorías, que esta iniciativa, como decía, debería haberse visto a nivel nacional, porque no nos parece razonable que un navarro, un madrileño, un aragonés o cualquier otra persona sea tratada de diferente manera, se le dé distinta solución a un problema que es el mismo.

Por eso, cualquier iniciativa —y ya acabo, señor Presidente— con unos condicionantes similares a la que acabo de exponer no hubiera contado con el apoyo de mi grupo parlamentario. Pero esta proposición no de ley no es una iniciativa cualquiera, señorías, tiene otro tipo de «condicionantes», entre comillas, tiene una carga emocional que no podemos obviar, evidentemente.

Señorías, Aragón y España se construyen mirando al futuro, sin olvidar nunca el pasado para no cometer el error de repetirlo —como decía el señor Labordeta—, pero también mirando siempre adelante, siempre adelante. El retrovisor está para mirarlo de reojo en los cambios de dirección, en los cambios de sentido, pero no puede ser el que llene todo nuestro campo visual, toda la pantalla de nuestros ojos; el retrovisor no nos puede hipnotizar, no ha de ser el que nos domine, ha de ser la luna delantera del vehículo. También se construye el futuro, señorías, cerrando viejas heridas, cicatrizando esas heridas y aplicando bálsamos que apacigüen dolores crónicos.

Por eso, señorías, yo creo que aquí tenemos que dejar de hablar de ganadores o de perdedores de una guerra y tenemos que hablar de ganadores de una paz, de una paz a partir de 1978, con la aprobación de la Constitución, y de una paz que creo que merecidamente tenemos ganada todos nosotros para nosotros mismos, para ganar nuestro futuro y para ganar el de nuestros hijos.

Por eso, señor Lacasa, si esta proposición no de ley puede servir no ya para resarcir económicamente —que, evidentemente, no puede—, pero sí para resarcir moralmente antiguas cicatrices y para construir entre todos ese futuro común, cuente sin lugar a dudas con el apoyo del Partido Popular y de su grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿Los señores portavoces creen necesario suspender? Sí, se suspende durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El proponente, señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Para informar al conjunto de la cámara de que los portavoces, todos los portavoces de los grupos, hemos llegado a un acuerdo transaccional por el cual incorporamos la enmienda del Partido Aragonés, pero con la siguiente redacción, para que quede más claro.

Habría un primer punto, por lo tanto, que sería esta enmienda, que diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar, en el plazo máximo de un mes, el número de per-

sonas de la Comunidad Autónoma de Aragón excluidas de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos fijadas por la Ley de presupuestos del año 1990, así como la cuantificación económica del establecimiento de indemnizaciones tendientes a corregir la citada exclusión, elaborando un informe con todos los datos analizados».

Éste sería el primer punto de la proposición no de ley, y el resto, los dos siguientes puntos, quedarían como estaban en la iniciativa original.

Por lo tanto, hago entrega a la Mesa y es lo que sometería-mos a votación conjunta, si les parece.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Pues, en los términos en que el Portavoz del grupo proponente acaba de decir, vamos a someter a votación la proposición no de ley 5/99.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha quedado aprobada por unanimidad de la cámara.**

Hay un turno de explicación de voto, por si los señores portavoces quieren hacer uso de él.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para expresar la satisfacción y la alegría de nuestro grupo por haber llevado a buen puerto esta iniciativa y agradecer al conjunto de la cámara el que haya tenido la sensibilidad para entender que éste no era un asunto ni de competencias ni un asunto económico. Era un asunto de carácter moral y era un asunto en el que yo creo que esta cámara tenía la obligación de dar una respuesta a ese esfuerzo y a ese —digamos— tesón de tantos hombres y mujeres que hicieron posible el camino hacia la libertad.

Yo creo que hoy hemos dado buena cuenta de ello. Yo creo que hoy esta cámara ha estado a la altura de las circunstancias, que todos los grupos parlamentarios hemos contribuido a que ese futuro se construya a partir de la experiencia del pasado y el cierre de las heridas del pasado que tenemos que hacer.

Simplemente, quería manifestar esto, el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

¿Grupo Chunta Aragonesista?

¿Grupo del Partido Aragonés?

¿Grupo Socialista?

¿Grupo Popular?

Gracias.

Vamos a pasar al punto siguiente: «Debate y votación de la proposición no de ley 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos», que ha sido presentada por el Grupo Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Urbieta.

Proposición no de ley 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Partido Popular, siempre pensando y pendiente de llevar lo mejor hacia el sector agrario, presenta esta iniciativa que arranca ya hace diez años, en 1989, cuando teníamos res-

ponsabilidad en el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, cuando publicamos por primera vez en España el Decreto 109, de ayudas a las comunidades de regantes para modernizar los regadíos. Evidentemente, el Partido Popular ha sido pionero en esto de modernizar los regadíos, aunque, indudablemente, no comparte la idea de que la modernización puede sustituir a las regulaciones, sino que deben ir parejas regulaciones y modernizaciones. Las dos cosas son necesarias para un mejor desarrollo del sector agrario en Aragón.

Pero, realmente, todo es mejorable y, en el tiempo, la experiencia nos ha dicho que modernizar regadíos y ayudar —aunque se ha venido haciendo durante estos años— a las comunidades de regantes, hay que matizarlo de alguna manera. No se puede hacer indiscriminadamente en cualquier sitio.

Hay muchas explotaciones de regadío que tienen parcelas de menos de una hectárea, que, además, las tienen dispersas dentro del término, con malos accesos, y que, si en ellas se acometen obras de modernización de regadíos, no solucionamos verdaderamente el problema que tienen planteado de cara a poder ser unas explotaciones competitivas dentro de la política agraria comunitaria, con las dificultades que esto nos ofrece.

La modernización de regadíos debe, pues, ser un estímulo en estas explotaciones para que se realice la concentración parcelaria.

Creo que no está mal que recordemos, aunque sea someramente, alguno de los beneficios que reporta la concentración parcelaria: en primer lugar, disminuye los costos de explotación; disminuye también los costos de desplazamiento y transporte; disminuye los costes de creación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras básicas (redes de riego y de desagües, nivelación y equipamiento de unidades de riego), y en cuarto lugar, muy importante y a lo cual habrá que darle más prioridad todavía, nos ofrece la posibilidad de ordenación del espacio rural y restitución y valoración del medio ambiente como factores de desarrollo rural a partir de su principal actividad, que, indudablemente, es la agraria.

Complementando esto, la modernización de infraestructuras de riego nos proporciona verdaderamente ahorro de agua; aumento de la productividad, porque necesitan menos tiempo dedicado a regar; más comodidad en el trabajo de los agricultores, a lo cual tienen todo el derecho; diversificación de la producción, porque pueden manejar mayores módulos de riego; turnos adaptados a los cultivos que, según las circunstancias, interese introducir, y, por supuesto, disminución de los costes de mantenimiento.

Si conjugamos las dos acciones, si priorizamos la modernización de regadíos a la realización de concentración parcelaria, estamos acomodando la situación de las explotaciones agrarias en regadío a las condiciones de un mercado verdaderamente difícil y con mucha competitividad, como lo estamos viviendo.

Si a todo ello unimos la disminución de la población activa, el gran problema que tenemos en Aragón, el gran problema de que el medio rural se nos despuebla, y, a nuestro entender, si no hay actividad agraria, difícilmente puede haber población rural, con la repercusión que esto tiene en la desertización y en el perjuicio para el medio ambiente, porque hace falta que haya personas para mantenerlo bien en Aragón, es evidente que los jóvenes, que son los que menos se van a quedar en el campo, necesitan unas condiciones de trabajo mejores.

Por ello y buscando la oportunidad que se deduce de que se están preparando los presupuestos de esta comunidad autónoma para el año 2000 (según hemos leído, ya están bastante avanzados y van a presentarse posiblemente en octubre, no están todavía cerrados), desde el Partido Popular quisiéramos

apoyar al Consejero de Agricultura para que su Gobierno le habilite los máximos presupuestos a fin de poder poner en marcha, si esta cámara lo considera oportuno, los objetivos de esta proposición no de ley, que realmente dice: «Primero: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que conceda carácter prioritario en las ayudas para modernización de regadíos a las que se ejecuten en zonas de concentración parcelaria. Segundo: Adopte las medidas necesarias de dotación de medios técnicos y económicos precisos para impulsar y promover la concentración parcelaria en los regadíos [concentración parcelaria teniendo en cuenta que nuestra Ley de patrimonio agrario del noventa y dos recoge la concentración parcelaria de carácter privado y las permutas, que debían tratar de fomentarse y apoyarse con verdadera decisión porque pueden facilitar en muchos casos la realización de la concentración parcelaria]. Tercero: Se considere la modernización de regadíos como obras complementarias y se financien como tales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de financiación agraria de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Ley de reforma y desarrollo agrario y en la Ley de patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Esperamos que, siendo una proposición no de ley que, desde nuestro punto de vista, lo único que busca es impulsar al Gobierno a actuar de manera directa para cubrir las necesidades que tiene nuestro sector, esperamos tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta proposición no ha sido presentada ninguna enmienda y, por tanto, es el turno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto... Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Señor Presidente. Señorías.

Nuestro grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley porque creemos que está dentro de lo que ya presentó el grupo en el año 1997, en una moción relativa a la modernización de regadíos y que proponía un plan aragonés de modernización de regadíos a través de la concentración parcelaria.

El señor Urbietta ha venido hablando ahora exactamente de que una concentración parcelaria sin modernización, sin utilización de los buenos regadíos, es una concentración parcelaria que no sirve para nada.

Yo tengo la experiencia, por determinados lugares donde he vivido, de que, efectivamente, en algún momento de la historia de este país se hizo la concentración parcelaria como la panacea y solución para todos los problemas de campo —del campo aragonés, me refiero, fundamentalmente—, a lo mejor de una zona muy determinada como era Belchite. Se hizo la concentración, no se modernizó para nada ni los regadíos ni los sistemas de regadíos ni ningún sistema de trabajar el campo, y, entonces, lo que significó es que el pueblo siguió perdiendo habitantes, la emigración siguió existiendo, la gente joven no se quedaba allí a vivir.

Y nosotros, que ya propusimos una moción en el año noventa y siete, que precisamente fue rechazada el 9 de octubre de 1997 también, pues vamos a votar favorablemente, pero planteando siempre insistentemente que la concentración debe ir acompañada de la modernización, no solamente la concentración. La con-

centración no lleva a ningún lado si no hay una modernización de todos los sistemas, desde los regadíos, desde los caminos, desde la población, etcétera, etcétera, que haga posible una cosa por la que todos estamos suspirando siempre: que la gente joven se quede a trabajar en el campo y que no se venga a vivir más gente a las ciudades, que cada vez que vamos a los pueblos no vayamos contando cómo hay más casas cerradas y pueda seguir viviendo más gente.

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo del Partido Aragonés. Su diputado señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no me podía imaginar, señorías, que la primera intervención en esta cámara en esta nueva legislatura iba a ser un tema que ya conocemos y en el que, por supuesto, hemos compartido en ciertos momentos esa voluntad que manifestaba el señor Urbietta.

Digo esto porque es justo reconocerle —lo hemos hecho por activa y por pasiva— que, efectivamente, en aquel momento, aquella publicación de aquel decreto, el 109, vino a resolver muchas dificultades en cualquiera de los municipios que se han sentido beneficiados por aquel decreto que se lanzó en aquel momento. Pero yo creo, señor Urbietta, que a veces esa reiteración se vuelve algo normal, y me da la impresión de que, con esta actuación, señor Urbietta, en nada está favoreciendo lo que todos le hemos reconocido: que en aquel momento hizo un buen decreto. Pero yo creo que los tiempos han de ir adecuándose, hay que tener una perspectiva más allá de lo que es el presente, y me da la impresión de que, con este planteamiento, está reiterando lo que tantas veces hemos dicho en esta cámara.

A mí me llama la atención poderosamente cuando usted dice que, en un regadío, primero hay que hacer la concentración parcelaria. Señor Urbietta, seguramente habrá sido algún lapsus, pero, que yo sepa, por lo menos en las zonas declaradas de interés general, es causa *sine qua non* el que se realice la concentración parcelaria previamente a la aplicación de esta posibilidad de mejora de los regadíos tradicionales.

Pero, al mismo tiempo, reconociéndole —y creo que es la tercera vez que se lo digo— ese buen acierto que tuvo, yo creo que estamos en una perspectiva del siglo XXI, y es necesario que la propia consejería de Agricultura se dote de los medios económicos necesarios para poder plantear todo lo que usted dice en esa proposición.

Y seguramente habrá que dotarle o se tendrá que dotar de algunas medidas que sirvan con carácter general. Yo creo que, en este aspecto, la consejería no debe hacer una política partidista. Y, para que eso no se produzca, es necesario que se dote de un instrumento que permita adecuarlo a una normativa, priorizando, dándole la posibilidad de que, con carácter general para que no se pueda aplicar otra teoría, con carácter general, se pueda basar en unos criterios a la hora de conceder una ayuda u otra. Y, en eso, creo que podremos estar de acuerdo, pero hasta ahora no lo ha hecho la consejería. Seguramente que el método que ha utilizado hasta ahora ha sido el adecuado, pero, con una perspectiva de futuro, yo creo que hay que ser... pues ¡hombre!, adecuarlos a los nuevos tiempos y posibilitar ese planteamiento.

Pero yo creo que, independientemente de esa voluntad que usted manifiesta con esta proposición, yo creo que también

ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, tienen la posibilidad de ayudar un poquito más a esta situación.

Según mis noticias, en la consejería de Agricultura, en estos momentos, debe de haber en torno a siete mil millones pesetas de peticiones, que seguro que están todos perfectamente razonadas y, al mismo tiempo, son necesarias para un buen desarrollo del medio rural y, ¡cómo no!, de la mejora de los regadíos tradicionales.

Según mis noticias, puesto que así se desprende de los propios presupuestos generales del Estado, parece ser que hay una partida de veinticinco mil millones de pesetas para la mejora de los regadíos tradicionales. Yo creo que ustedes, como tienen —digamos— el mismo planteamiento político en el Gobierno central y en esta comunidad autónoma, como Grupo Parlamentario Popular, ahí, usted, que creo que tiene buenos interlocutores en Madrid, usted puede hacer un gran favor a esta comunidad y, por supuesto, a esta consejería y, en definitiva, al conjunto de los aragoneses que se puedan beneficiar, insistiendo en la necesidad de que parte importante de esos veinticinco mil millones de pesetas se puedan destinar a inversiones y a mejora de regadíos en esta comunidad autónoma.

Me da la impresión, señor Urbietta, señores del Partido Popular, de que ustedes tienen una buena oportunidad para que no sea solamente ese deseo, que me consta porque he tenido la suerte de tener buenos amigos en el Partido Popular, me consta esa ilusión que tienen, pero, evidentemente, Aragón ya no puede vivir de ilusión, hay que vivir de realidades. Y creo que, con esta actuación que les estamos solicitando desde el Partido Aragonés, podrían hacer un gran favor a todos aquellos que están pendientes, a todas aquellas personas que se pueden beneficiar de esas peticiones de siete mil millones de pesetas que hay pendientes en la consejería de Agricultura.

Por lo tanto, con esa perspectiva que tiene el Gobierno central respecto a esas sociedades estatales que van a ser participadas al 50% entre la comunidad autónoma y el Gobierno central, sería necesario, sería deseable, y estoy convencido de que así lo harán, que una parte importante de esos veinticinco mil millones de pesetas se puedan destinar a mejorar los regadíos de esta comunidad autónoma.

Pero también voy a insistir en algo que nos preocupa a muchas personas de Aragón y, por supuesto, del Partido Aragonés. Estamos totalmente de acuerdo en la mejora de los regadíos tradicionales, claro que sí, ¡faltaría más!, pero no nos olvidamos ni nos debemos olvidar de lo que se nos viene encima con los nuevos regadíos. Yo, ahí, sí que quiero hacer una llamada a esta cámara para que, de la misma forma que vamos a luchar por defender los intereses de muchos agricultores que están en condiciones caducas, que hay que adecuarlos a una situación del siglo XXI, es necesario que nos ocupemos y nos preocupemos por esos nuevos regadíos.

Me da la impresión de que estamos en un momento difícil y que será necesaria esa sensibilidad por parte de todos los grupos de esta cámara, estoy convencido de que así será. Pero esto lo digo en una doble vertiente: esta mañana me pasaban algún dato sobre que, en la Comisión de Medio Ambiente de ayer en el Congreso, cuando se estaba debatiendo el proyecto de ley de la reforma de la Ley de aguas de 1985, ya nos han alertado y, curiosamente, la perspectiva que decía el Partido Aragonés, nuestro diputado en el Congreso de los diputados, señor Serrano, nos anunciaba la votación que allí se había producido. Y esto es preocupante, esto sí que nos preocupa a los aragoneses. Podemos hacer todas las regulaciones del mismo, pero si, al

final, para lo que sirve es para lo que nos anuncia la nueva Ley de aguas, mal negocio habremos hecho.

Reitero, pues, señor Urbieta, que tiene la oportunidad de poder ayudar a todas aquellas personas que están necesitadas de esa adecuación al siglo XXI, pero eso no debe ser causa para que, desde el Grupo del Partido Aragonés, no apoyemos esta proposición no de ley. La vamos a apoyar porque no viene a decir otra cosa distinta de lo que ya nos dicen las normativas que hoy en día están en vigor. Por lo tanto, reiterar que, por lo visto, debe de ser bueno y, como aquel que dice, dos veces debe de ser mejor que una. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley que el Grupo Popular nos ha presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que presenta el Partido Popular no cabe duda que nosotros, como Grupo Socialista, la vamos a apoyar porque todo lo que venga a cuento de las bondades que toda una concentración parcelaria o una modernización llevan consigo siempre será bien visto por los que luchamos y defendemos el mundo rural.

Añadiría, si cabe, alguna más a todas las bondades que el señor Urbieta ha expuesto, y es la simplificación que muchos agricultores tienen que hacer cuando tienen que hacer la declaración de la PAC, con tanta multitud de asientos, con lo cual una más a la retahíla, muy perfecta, que usted ha nombrado.

No obstante, en la exposición de motivos basada en el Decreto 109/89 —por cierto, derogado por el Decreto 32/96—, en esa exposición de motivos nosotros damos por bueno que dicho decreto apoyaba a las comunidades de regantes (no en vano, la multitud de solicitudes que participaron en esa convocatoria): su objetivo era la mejora y la creación de infraestructuras básicas; marcaba unas prioridades para acceder a las subvenciones, que creo que deben seguir primando en las futuras normativas que para el tema de concentraciones y modernización tienen que ir, como es el ahorro del agua y el incremento de la mano de obra a contratar, fruto de las intervenciones; financiaba el 40% en las zonas de objetivo 5b y hasta el 30% en el resto de las zonas; la DGA podía auxiliarse económicamente, tanto del Gobierno central como de las Comunidades Europeas.

Pero dicho Decreto tampoco era la panacea y creaba disfunciones en la aplicación, motivadas por las distintas casuísticas: como todos conocemos, la diversidad de los componentes que conforman una comunidad de regantes, en donde confluyen desde propietarios particulares hasta colonos, agricultores a título principal, concesionarios de comunales de los ayuntamientos..., que marcan una diversidad en esa propia composición de la comunidad de regantes que, a la hora de repartir o bien las tarifas o bien los gastos generales o bien derramas extraordinarias para confluir en el 60% que hay que amortizar o devolver, producían distintos desajustes en el funcionamiento de dichas comunidades de regantes.

Se daba la casuística también de que, de los sectores pertenecientes a la misma comunidad, con independencia de toma e independencia de desagüe, unos se quedaban fuera de la foto —por decirlo de una manera fotogénica— y otros quedaban dentro de la subvención de regadíos. No hay que irse muy lejos para ver algún sector en la zona de Bardenas, que usted tan bien conoce,

como sectores que se han quedado fuera y sectores que se han quedado dentro aplicándoles estas bondades del Decreto 109.

Las exclusiones de comunales de los ayuntamientos en la participación de estas modernizaciones también era uno de los lapsus que yo creo que se quedaban en últimas prioridades a la hora de contemplar.

La experiencia demuestra que conviene, por lo tanto, eliminar los desajustes que se producían y, sobre todo, marcar criterios de ordenación de la actividad en la mejora de las infraestructuras que armonicen —por si acaso también unifiquen— políticas y pautas de actuaciones, tanto europeas como estatales, autonómicas o locales. Y, por supuesto, como dice la propia exposición que usted ha presentado en la proposición no de ley, buscar la optimización de dos cosas importantes: el esfuerzo de los regantes y de los dineros públicos. Sirva, por tanto, mi primera intervención para armonizar esos pequeños desajustes en plan positivo.

El Decreto 32, que ha venido a sustituir, tiene cosas buenas: impulsa a las comunidades de riegos, armoniza muchas líneas de funcionamiento que anteriormente estaban dispersas y muy parceladas, hace tabla rasa de muchos decretos que deroga y muchas órdenes y agrupa distintas tipologías, con lo cual el Decreto 32 viene a conformar un nuevo escenario que, como decía el señor Usón, va adecuándonos un poco a la realidad actual.

Pero, a mi modo de ver, también el Decreto 32 tiene pequeñas partes negativas, como pueda ser las tensiones que ha creado entre agricultores de zonas declaradas de interés nacional y zonas no declaradas de interés nacional, e incluso discriminó, de marzo del noventa y seis a marzo del noventa y siete, las zonas de concentración parcelaria. Gracias a Dios, en una modificación del decreto en marzo del noventa y siete, las zonas de concentración parcelaria entraron dentro del Decreto 32.

Y quiero también, por otra parte, hacer una breve alusión a que dicho decreto deroga un decreto que, a mi modo de ver y al de nuestro grupo, es importante: el Decreto 132/95, que regulaba las ayudas a las comunidades de regantes en lo que se refiere a la tecnificación y a la mejora de la gestión. A todos, las entidades jurídicas y, por supuesto, a una comunidad de regantes, no les va mal algunos apoyos en lo que puede ser necesidad de modernización que las propias comunidades tienen y en lo que es tecnificación y mejora de gestión.

La orden que desarrolla para el presupuesto del noventa y nueve, la Orden del 13 de octubre, ya hace mención expresa a ese decreto que modificaba lo de concentraciones parcelarias —por lo tanto, tenemos un camino andado—, desarrolla las ayudas para creación y modernización de infraestructuras básicas de regadío, sigue excluyendo a las zonas de interés nacional (que, paradójicamente, a mi modo de ver, es donde más confluencia de agricultores a título principal hay), sigue manejando cuantías del 40%, desarrolla ayudas a la sistematización de riegos —también del 40%— y a las comunidades de riegos por aspersión, cosa que también veo positiva en esta orden ministerial.

Pero, de entrada, en la parte dispositiva de la proposición no de ley, en el primer punto, las ayudas a la modernización dentro de la concentración parcelaria, yo creo que es obvio y que, por supuesto, apoyamos con mucho gusto en esta proposición no de ley la modernización. Creemos que es y seguirá siendo en este departamento una línea clave y apoyada económicamente por el Gobierno para seguir dando satisfacción, no con los mil quinientos millones que ya estaban dotados en 1999, sino en la preocupación que el señor Usón alerta ya de los siete mil millones que hay en lista de espera, que eso significa comunidades de regantes vivas, agricultores que quieren seguir apostando por in-

vertir su dinero en esas pautas de modernización y concentración. Y yo estoy seguro de que el Departamento de Agricultura, si cabe, acelerará la velocidad con que en estos últimos años ha llevado el tema de lo que hemos llamado modernización.

Acelerar, entiendo yo, y entro ya en la segunda parte de su parte dispositiva, marcando políticas activas desde el departamento en lo que es la catalización de estos procesos de modernización y concentración. No esperemos en los departamentos a que los cuatro agricultores ilusionados, los cuatro agricultores más motivados de una comunidad de regantes vayan al despacho del jefe de servicio, del director general, del consejero, y camino de vuelta. Hagamos políticas activas, vayamos a convencerles de las bondades de la concentración parcelaria, que usted ha expuesto muy bien, no caigamos en la trampa de la lentitud en la realización de los proyectos de esas concentraciones parcelarias y caminemos no solamente en políticas activas, sino también en políticas de discriminación positiva.

O sea, yo creo que el Gobierno, y mi grupo así lo entiende, tiene que hacer políticas de discriminación positiva hacia las comunidades de regantes que dentro de sus prioridades tengan la modernización, el ahorro de agua, la fijación de la población, etcétera, etcétera. Por lo tanto, esa política de discriminación positiva se puede gradualizar en el «hasta el 40%», pues subiendo el «hasta» o a lo mejor no llegando al «hasta», ¿me entiende usted lo que pretendo con esta intervención? Por tanto, también repartir el dinero que el Ministerio de Agricultura parece ser que tiene predestinado para lo que es modernización, y hagamos juegos de un reparto marcando prioridades.

En lo que son grandes obras de modernización, vamos a ver qué juego dan esas sociedades estatales de agricultura, porque el ejemplo claro lo tenemos en el funcionamiento de esas sociedades en la vecina Comunidad de Navarra, donde Riegos de Navarra está dando un funcionamiento muy bueno en lo que es modernización.

Y, en paralelo, lo que son ya actuaciones habituales de modernización y mejora, pues que sea la Diputación General de Aragón en convenio con el Ministerio o la Diputación General de Aragón propiamente dicha la que impulse con las comunidades de regantes estas actuaciones.

En lo que es la tercera parte de su parte dispositiva, yo querría hacer, simplemente, una reflexión. Como obras complementarias, efectivamente, hace referencia a tres leyes. La Ley de reforma y desarrollo agrario distingue las cuatro tipologías de obras que hay, y, efectivamente, en la definición son las que, con la transformación de las zonas, contribuyen directamente a su satisfactorio desarrollo económico y social redundando en beneficio de todos los agricultores de la zona o de algún grupo de ellos, al menos.

La financiación de estas obras complementarias al 40% tenemos que hacer, y me permito hacer una llamada de atención para el trabajo que empezamos hoy, para estos cuatro próximos años, que..., poniendo un ejemplo claro: si usted analiza conmigo el tema de una nivelación de cien hectáreas, a precios Tragsa, de cien millones de pesetas, y tiene una subvención del 40% y el 60% reintegrable, podemos hacer una primera reflexión de que, no el Departamento de Agricultura pero sí la comunidad autónoma, recibe sesenta millones de reingreso y, si es auxiliar por la Comunidad Europea, puede llegar a recuperar cincuenta, con lo cual, si ha invertido cien, recupera ciento diez. Es una primera reflexión que lanzo para el trabajo que empezamos en estos cuatro años.

Lo mismo que hago una reflexión a la devolución del 60%. Los agricultores, cuando el Mibor iba al 13%, a la hora de devol-

ver el 60%, tenían veinte años al 4%. En estos momentos el Mibor está al 3%, y es otra pauta para empezar a trabajar por qué no adecuamos un poco a la realidad económica actual de este país el tema de la devolución de ese 60% reintegrable. Es otra línea de reflexión y de trabajo para los próximos cuatro años.

Lo mismo que eliminar la rigidez que contemplan estas actuaciones del Departamento de Agricultura, que, sin querer, consiguen un cuello de botella que estrangula la capacidad inversora del departamento. Usted sabe también, como sabemos el resto de la gente que trabajamos en el medio rural, que, al adelantar el 100%, la rigidez contempla que ese departamento no recupera el 60%, punto primero, y, punto segundo, hace una inversión de golpe al inicio que luego le es difícil amortizar o amortiguar a lo largo de los siguientes años. Por lo tanto, el contemplar ese 40%...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... ese 40% de subvención y el 60% reintegrable, con el 4%, es un tema que, a lo mejor, tendríamos que hablar.

Y, señor Presidente, termino ya haciendo una breve reflexión también a lo que pueden ser las obras complementarias. No olvidemos que hay obras complementarias empantanadas todavía desde hace muchos años porque, si son auxiliares al 20% como obras complementarias, para un agricultor o una comunidad de regantes, una subvención del 20% usted sabe y reconocerá que es muy poquito a la hora de incentivar lo que son labores de modernización.

Por lo tanto, la conclusión es que, por viabilidad económica, por rentabilidad de la obra, por facilitar la amortización de los regantes, sería conveniente una coordinación de modernización y concentración y sintonizar y simultanear las dos actuaciones. Las políticas activas y las de discriminación positiva tienen que primar en lo que es la pauta de gobierno de los próximos años y, además, analizar las variables económicas y estudiar cómo evitar esos cuellos de botella que pueden ocasionar la rigidez de la contratación de estas obras.

El Grupo Socialista votará a favor esta proposición no de ley del Grupo Popular, y, con estas reflexiones, lo que hago es tender la mano al Grupo Popular y al resto de los grupos para seguir trabajando en estos próximos años en lo que es la labor de defensa del mundo rural en modernización, en ampliación de regadíos y en regulación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición queda aprobada por unanimidad.**

Habiendo sido retirada la proposición no de ley número 8/99-V, que era el punto número seis del orden del día, advierto a sus señorías que el próximo punto del orden del día no será el punto número seis sino el punto número siete.

Procede ahora la explicación de voto si sus señorías quieren hacer uso de la misma.

¿Por el Grupo Mixto?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Para explicar la posición de nuestro grupo.

En Izquierda Unida consideramos lógico priorizar la modernización de los regadíos tradicionales, en orden a mejorar su rentabilidad, de forma que se garantice el futuro de las explotaciones familiares agrarias, o explotaciones prioritarias.

En este sentido, parece lógico ligar este apoyo a los procesos de concentración parcelaria, que pretenden racionalizar las explotaciones agrícolas. Por todo ello, hemos votado a favor de la iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Por el Grupo Chunta Aragonésista?

¿Grupo del Partido Aragonés?

¿Grupo Socialista?

¿Grupo Popular? Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para agradecer el apoyo que no tenía duda de que iba a recibir esta iniciativa de toda la cámara, porque hay sensibilidad suficiente hacia el sector agrario. Esto es de agradecer y nos alegramos mucho.

Quiero decir simplemente que, la iniciativa se refería a viejos regadíos, no a nuevos regadíos.

Y decirle al señor Usón que no lo dude: que, gobierne quien gobierne, aunque a algunas personas les parezca extraño, en este aspecto usted y yo estaremos normalmente de acuerdo y el Partido Popular apoyará con todos los recursos a su alcance todo lo que sea en favor de los regadíos de Aragón. No lo dude en absoluto. Y decirle también que, bueno, así como usted y yo llegamos fácilmente a entendimientos, puede que con algún compañero suyo no me resulte tan fácil.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta.

Vamos a pasar al punto número siete del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 9/99, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado don Bizén Fuster.

Proposición no de ley núm. 9/99-V, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quisiera que mis primeras palabras como diputado del Alto Aragón fueran un recuerdo solidario y de reconocimiento a esos más de cuatro mil aragoneses y aragonesas que se sienten amenazados y que, representados por el Ayuntamiento de Santaliestra y de la Mancomunidad de la Baja Ribagorza, están defendiendo su territorio frente a lo que consideramos prepotencia y actitudes arrogantes de la administración.

Este verano, los medios de comunicación nos sorprendían nuevamente, aunque a nosotros los aragoneses no tanto, con noticias sobre descarrilamiento de trenes en la provincia de Teruel —digo a nosotros no tanto, que estamos aquí, que estamos acostumbrados a ver cómo funciona, o mejor, cómo no funciona ese tramo ferroviario—. En todo caso, esos recientes acci-

dentos e incidencias en esta línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia lo que evidencian son los años de abandono y de falta de inversiones y de mantenimiento de la red. Un estado que, en todo caso, seguramente, señorías, coincidiremos en que es una situación deplorable y tercermundista, a la que estas Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón deberían intentar poner remedio de una vez por todas.

Esta línea no sólo vertebra Aragón por tren, sino que además ha constituido en otros tiempos un eje de gran importancia en las comunicaciones entre el Cantábrico y el Mediterráneo. Un eje que, por cierto, ha dejado de serlo por la actitud de abandono a la que la compañía Renfe lo ha sometido, y que, en estos momentos, se encuentra en el estado que todos conocemos. Y esto es especialmente doloroso si tenemos en cuenta que los aragoneses pagamos dos veces por los servicios ferroviarios: una en nuestra condición de ciudadanos del Estado español, que pagamos nuestros impuestos y con cuyos presupuestos generales se nutre el déficit de Renfe, y otra, en nuestra condición de ciudadanos aragoneses, y a través de nuestro gobierno, el gobierno que nos representa, el Gobierno de Aragón, pagamos mediante el convenio firmado con Renfe, ese convenio para el mantenimiento de determinados servicios. Por eso es especialmente grave que esté este tramo ferroviario en la situación en la que se encuentra.

Este corredor, a pesar de todo, sigue siendo uno de los ejes más importantes de comunicación existentes en el Estado, en la península. Y, si no, la prueba evidente es que estamos construyendo, se está construyendo —esperemos que más pronto de lo que parece que es el ritmo de ejecución— una autovía. Una autovía, evidentemente, no se hace en cualquier lugar, no se hace en cualquier eje. Se hace allí donde la demanda la hace necesaria y la justifica.

Además, este eje tiene un potencial de desplazamientos de viajeros de más de siete millones de usuarios, que, en períodos vacacionales, en períodos de verano sobre todo, se multiplica al ser las cabeceras del corredor, tanto el Levante español como el País Vasco y Cantabria, en general, destinos turísticos de primera magnitud. A ello hay que añadir el papel de propio Pirineo aragonés, como foco turístico, que, en el caso de tener una conexión ferroviaria digna, también redundaría en darle mayor importancia y consistencia a este tramo ferroviario.

Hace algunos años este corredor era utilizado de forma habitual por trenes de largo recorrido entre Bilbao o Irún y Valencia y Alicante, aquel romántico expreso *Sol de Levante*, que algunos, en nuestros años más mozos, tuvimos ocasión de utilizar en muchas ocasiones. Hoy, en la actualidad, o ha sido suprimido este tipo de trenes de largo recorrido o, lo que es peor, han sido modificados en sus recorridos, han sido modificados en su trazado, de forma que discurren dando una enorme vuelta por la provincia de Tarragona, para acabar haciendo ciento y pico kilómetros más, para acabar llegando al mismo destino, a un destino que tendrían mucho más corto si siguieran su camino natural a través de Teruel.

El pasado 18 de febrero, no obstante, estas Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a realizar con la compañía Renfe las gestiones necesarias a fin de conseguir con prontitud un tren de largo recorrido entre Levante-País Vasco, vía Teruel. Que se sepa, nada se ha hecho desde entonces en este sentido por parte ni de la compañía Renfe ni del gobierno central, e ignoro si algo por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, nosotros queremos ir un poquito más allá y porque, además, con este nuevo gobierno aragonés, que cuenta entre

sus miembros con un consejero ahora de Obras Públicas y Transportes, el señor Velasco, que ha venido siendo adalid de las comunicaciones por ferrocarril con Teruel y que ha estado codo con codo en la plataforma, coincidiendo con nosotros y con todos aquellos que nos hemos mantenido en estas posiciones, creo que es un momento oportuno para que este Gobierno de Aragón demuestre la capacidad y el talante reivindicativo que debe tener en una materia como ésta. Por eso, nuestra proposición no de ley lo que pretende son tres aspectos fundamentales. En todo caso, exigencias que entendemos que el Gobierno de Aragón debe plantear tanto a Renfe como al Ministerio de Fomento.

La primera —y resalto el carácter de urgencia que debe tener—, ejecutar con carácter de urgencia las obras de mejora y reposición de las vías en este tramo, el tramo referido (Zaragoza-Teruel, especialmente; en general el tramo Zaragoza-Sagunto), de modo que permitan, junto a la necesaria adecuación del tipo de trenes a las circunstancias de la vía y a las demandas de los usuarios, alcanzar velocidades próximas a ciento cincuenta kilómetros por hora, es decir, que permitan establecer líneas ferroviarias y servicios con el mínimo de dignidad que requiere un trayecto como éste.

Y eso debe hacerse de la forma con que más rápidamente pueda darse respuesta al problema. No sé si invirtiendo la estimación de dos mil quinientos millones que por parte de algunos colectivos y de la plataforma que en Teruel viene trabajando en estos temas se ha estimado (reposición de vías utilizando otras existentes en otros trazados), o bien invirtiendo los seis mil millones que, ojalá, el propio consejero anuncie que serían necesarios para la remodelación de toda la vía. Sea cual sea, lo importante es el carácter de urgencia que debe tener. No podemos continuar ni un día más en esta situación, y hay que intentar acelerar los trámites en todo lo posible.

El segundo punto que proponemos es la recalificación de la línea Canfranc-Zaragoza-Teruel-Valencia dentro de la categoría B, o A, en su caso, como en alguna enmienda que se plantea —y que tenemos previsto aceptar—, para facilitar —se dice— las inversiones en este eje ferroviario. Pero, ¡ojo!: no es condición sine qua non esta recalificación para que puedan llevarse a cabo inversiones. Tal es el caso —sirva el ejemplo— de la línea Lleida-Pobla de Segur, que, sin tener esa calificación alta que permite o que parece que conlleva las inversiones, acaba de recibir o acaba de ver cómo se inyecta una inversión de mil doscientos millones de pesetas, y es una línea, como todo el mundo sabe, de carácter secundario. Claro, que está en Cataluña, y no está en Aragón.

Y, por último, reiterando aquella proposición no de ley aprobada en el mes de febrero, exigimos establecer un servicio ferroviario permanente y de calidad, con independencia de los trenes de carácter regional que puedan establecerse (y en este sentido hay una enmienda con la que intentaremos alcanzar una transacción), tanto de viajeros —digo— como de mercancías entre el País Vasco, Aragón y las comunidades del Levante, las comunidades de Valencia y Murcia, a través de Teruel.

Éste es el objeto de la iniciativa que espera contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, para que el Gobierno de Aragón tenga un mandato claro y contundente para ponerse a trabajar desde mañana mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de Grupo Socialista, cuatro enmiendas, y por parte del Grupo del Partido Aragonés, dos enmiendas.

Para la defensa de estas enmiendas tienen un tiempo de cinco minutos.

En primer lugar, el representante del Grupo Socialista.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, señorías, porque la posición del Grupo Socialista en relación con el tema del tren, con el tema que es objeto de esta proposición no de ley, no solamente ha quedado clarificada durante estos cuatro años pasados de trabajos parlamentarios intensos, sino también en el anterior gobierno socialista, donde ya desde ese gobierno se encargó lo que después se materializó en el Plan de actuaciones ferroviarias.

Fruto del trabajo parlamentario y fruto del debate, casi casi en ocasiones monográfico, en la Comisión de Ordenación Territorial, se llegó a la firma de un convenio en la legislatura pasada, a la renovación de la firma del convenio, insistiendo, por parte de la comunidad autónoma, en que una parte del dinero que la comunidad aportaba al mantenimiento de este convenio debía dedicarse forzosamente a la inversión en infraestructuras, porque el pez que se muerde la cola, en el tema del convenio con Renfe, es precisamente éste: a peor infraestructuras, a peor condiciones del viaje en tren, menor número de usuarios, menores ingresos en la compañía, mayor déficit y, en consecuencia, mayor aportación de la comunidad autónoma al convenio.

Decimos que el convenio se firmó después del debate parlamentario y que la comunidad autónoma aportó y actualizó sus cuentas con Renfe. Sin embargo, Renfe en estos años, no ha estado a la altura ni del interés demostrado por el parlamento aragonés ni del esfuerzo que la comunidad autónoma ha realizado en el plano económico. En cuatro años, las infraestructuras ferroviarias a las que se refiere la proposición no de ley han sufrido un escandaloso olvido, de tal forma que, reuniendo en una antología cada una de las anécdotas que nos cuentan los viajeros que utilizan esta línea, podríamos tener perfectamente definido cómo se hace una política de expulsión de viajeros, cómo se articula una política de expulsión de viajeros en este sistema de transporte.

Por todo ello, por la posición de nuestro grupo, en coherencia, pues, con estos posicionamientos anteriores, y en coherencia también con la política del actual Gobierno de Aragón, definida claramente por el Presidente en su discurso de investidura, vamos a apoyar la proposición no de ley.

Entienda, pues, el grupo proponente que el sentido de las enmiendas que hemos presentado es únicamente el de mejorar, el de introducir mejoras técnicas, que ayuden a clarificar los objetivos que en materia de transporte ferroviario tiene nuestro grupo parlamentario.

Principalmente —primero de ellos—, garantizar la inversión, involucrando a todas las administraciones posibles, para que, en el horizonte de cuatro años, las condiciones de la vía permitan la reducción de los tiempos de viaje de forma significativa y aumente la calidad de la oferta, de forma que se genere un mayor número de usuarios del tren, reduciendo el déficit y, en consecuencia, reduciendo la carga de nuestra comunidad autónoma.

Nuestro objetivo, como ya ha adelantado el proponente, no acaba ni siquiera en la recalificación de la vía dentro de la clase B, porque no renunciamos, dada la importancia estratégica de este corredor, a que al final la vía acabe siendo electrificada.

Y, finalmente, introducimos una tercera enmienda para definir que, si las inversiones se planifican bien, en el menor

tiempo posible, podrán permitir (y deberemos conseguir) que por esa vía circulen trenes de largo recorrido.

Todos éstos son acuerdos, señorías, reiterados, reiterativos de las Cortes de Aragón; pero, evidentemente, necesario reempezarlos, porque una legislatura que comenzara sin un debate ferroviario no tendría continuidad con el trabajo que hemos estado haciendo durante estos cuatro años, y son acuerdos que deben reiterarse ya en el comienzo de esta legislatura, porque, desgraciadamente, las circunstancias que han acaecido en los últimos tiempos nos dicen que las cosas no están ni siquiera un poquito mejor, sino que están peor de cómo estaban.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Becana.

Para defender las enmiendas del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, una vez estudiado el texto de la proposición no de ley que nos ocupa, ha decidido presentar dos enmiendas, que posteriormente explicaré. Antes, quisiera hacer una serie de consideraciones relacionadas con el asunto.

EL PAR, como no podía ser de otra manera —y ha sido así a lo largo de los últimos años—, está totalmente de acuerdo con el objetivo final que pretende la proposición no de ley. Es decir, el PAR está totalmente de acuerdo en que se reparen, se repongan y se mejoren las vías en el tramo Zaragoza-Sagunto, y en todos los tramos de Aragón que fuese necesario. Pero, aunque estamos de acuerdo, nos planteamos, tal vez, la posibilidad de que el método no sea el adecuado.

Nosotros querríamos, pediríamos, nos gustaría que fuera una exigencia lo que saliera de estas Cortes: hacia Renfe y hacia el Ministerio de Fomento. Ahora bien, tenemos la duda de que si con la exigencia vamos a conseguir el objetivo o no lo podemos conseguir.

Aunque estamos de acuerdo en que los últimos accidentes ferroviarios (que han sido seis en tres meses en la provincia de Teruel) evidencian el abandono en el que se encuentra esta línea, también creemos que la adecuación y mejora de las vías en este tramo ha sido reivindicada por instituciones, por colectivos sociales, por la provincia de Teruel, en general, y por Aragón completo, durante mucho tiempo.

En esta propia cámara se aprobaron dos proposiciones no de ley (en 1997 y en 1999) en las que se planteaban actuaciones prácticamente iguales a las que se plantean en este momento. La realidad es que aquellas mociones no dieron —que sepamos— resultados positivos. Más bien yo diría que se acercaron a la nulidad los resultados de esas proposiciones. Entonces, por eso nos cabe la duda de que la proposición (que incluye —como decía antes— exigencia) que hoy estamos debatiendo dé unos resultados parecidos.

Como decía antes, el corazón nos pide la exigencia, la exigencia a Renfe y al Ministerio de Fomento; la reivindicación del derecho que tienen Aragón y Teruel a tener un ferrocarril, como lo tenían antes, cuando menos, y, por supuesto, si fuera posible, como lo tienen otras comunidades autónomas, que lo tienen muchísimo mejor. Pero tal vez sea más fácil conseguir nuestro objetivo con la negociación. Negociación que tiene que ser firme y absolutamente contundente, reivindicando para esta línea todas las mejoras que realmente necesita.

Y, al hablar de línea, nos referimos al tramo del corredor País Vasco-Aragón-Valencia, que discurre por la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, nos referimos tanto al tramo que figura en la proposición no de ley (Zaragoza-Teruel), como al tramo (aunque parte está en la Comunidad Valenciana, pero es necesario) Teruel-Sagunto. Por eso nuestra primera enmienda. Quisiéramos que el ponente nos aceptara el cambio de tramo Zaragoza-Teruel por el tramo Sagunto-Zaragoza.

Por otra parte, nos encontramos todavía con un convenio entre DGA y Renfe en vigor. Según ese convenio, que finaliza en diciembre de 1999, Renfe tiene un compromiso de inversión que todavía no ha cumplido totalmente. Además, ese convenio da la posibilidad de invertir todavía más dinero.

Sin duda, a partir del año 2000 se estudiará la posibilidad de la firma de un nuevo convenio. Es en ese convenio en el que la comunidad autónoma, junto a la Comunidad Valenciana, deben presionar, deben intentar que el Ministerio de Fomento y Renfe se impliquen de tal manera que esa inversión que necesita esa línea de ferrocarril sea una realidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del PAR —como decía al principio— es más partidario de intentar conseguir ese objetivo (la mejora, la reposición de las vías) por la vía de la negociación de un convenio entre el Ministerio de Fomento, Renfe, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Autónoma de Valencia (puesto que hay parte que también les implica a ellos) que por la exigencia. No obstante, estamos totalmente de acuerdo con el espíritu, con el objetivo final que pretende esta proposición no de ley.

Respecto al apartado B, creemos que es una necesidad que la línea Canfranc-Zaragoza-Teruel-Valencia sea recalificada e incluida dentro de la categoría B, como mínimo. Ahora bien, no nos gustaría que este texto cerrara las puertas a la posibilidad de que, sin la recalificación correspondiente, se invirtiera en esta línea una cantidad determinada para mejora y reposición de las vías. Ya ha ocurrido —y antes el ponente, al defender la proposición, ha hecho mención de ello— en un tramo de una vía o de una línea de Cataluña: entre Lleida y La Pobla de Segur el Ministerio de Fomento está invirtiendo (o va a invertir de inmediato) mil doscientos millones de pesetas para reposición de vías y mejora de la línea, y es un tramo calificado de categoría C. Es decir, que el hecho de querer conseguir la recalificación no nos corte la posibilidad de aceptar inversiones, aunque sigamos en categoría C, porque también es cierto que llegaremos a categoría C a medida que vayamos mejorando las vías, es decir, a medida que se vaya viertiendo dinero en nuestras vías.

Señorías, nadie sabe mejor que los que vivimos en Teruel lo que significó para la provincia la decisión unilateral que se tomó en su día de calificar la línea de ferrocarril como tipo C. Nadie sabe mejor que nosotros lo que significó quitarnos el expreso *Sol de Levante*. Y con eso paso a la segunda enmienda: el expreso *Sol de Levante* hacía trayecto diario de ida y vuelta entre el País Vasco y Alicante, pasando, lógicamente, por Teruel. En un momento determinado desapareció por decisión unilateral de alguien, que, en fin, yo creo que se equivocó.

Nosotros reivindicamos ese tren de largo recorrido, ese servicio, pero además quisiéramos hacer mención expresa a que, como mínimo, sea el servicio que hacía el *Sol de Levante* en su momento, y que para Renfe era rentable, era absolutamente rentable. Tan rentable, que en estos momentos no solamente cerró la vía en Teruel, sino que está haciendo el mismo recorrido, pero con doscientos kilómetros más. Es decir, pasa por Tarragona, dando la vuelta completa, para llegar al País Vasco. Lo cual no

entendemos ni la gente de Teruel, ni supongo que esta cámara, ni nadie que tenga un poco de razón.

En fin, nosotros proponemos, como segunda enmienda, que el expreso *Sol de Levante*, como mínimo, sea el servicio que se recupere. Esas dos enmiendas proponemos, y, desde luego, estamos de acuerdo con la moción, con la proposición no de ley, y vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

Esperamos hablar con el ponente, de tal manera que lleguemos a un intermedio, a una transaccional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora, en el turno de los grupos no enmendantes, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

¿Cómo no iniciar la Legislatura hablando de ferrocarril y hablando en concreto de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto!, ¿cómo no hacerlo! Y, además, aprovechar para darle una ocasión y una plataforma de despegue al recién llegado Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, don Javier Velasco, que ha sido usuario de esa línea. Yo he visto cómo ha llegado a estas Cortes de Aragón, a la estación de El Portillo, viniendo desde Teruel. Y yo también he ido en esa línea, puesto que no soy conductor habitual, y, por lo tanto, de Zaragoza a Teruel he tenido ocasión de ir en algunas ocasiones en tren. Y he tenido la ocasión de averiguar en mis propias posaderas —permítanme la expresión— cuánto tiempo cuesta y qué traqueteo lleva esa línea de una forma increíble, para viajar —al final del siglo XX— entre dos capitales de una comunidad autónoma como es Aragón.

Y, desde luego, es una situación preocupante. Nuestro grupo la ha intentado globalizar, y hemos intentado introducir proposiciones en los parlamentos, no sólo de Aragón, sino también de Valencia. Recientemente ha aparecido una nueva iniciativa del Parlamento valenciano, en las Cortes Valencianas, de nuestro grupo, Esquerra Unida del País Valencià, en la cual ellos hacen causa común para intentar defender una alternativa global de Valencia y Aragón, para el establecimiento de una línea apta, de una línea desarrollada, que permita el transporte de pasajeros y mercancías desde el Levante hasta el norte de España.

Y esto es una necesidad y es una realidad necesaria y posible, porque, desde luego, el desvío por Tarragona de las mercancías y de los pasajeros es un absurdo de tal calibre, que realmente no tiene otra caracterización.

Y yo animo —y espero que esta proposición sirva de acicate— para que el Gobierno de Aragón, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ante Renfe y ante el Ministerio de Fomento, con contundencia, plantee los intereses de Aragón y en ese nuevo convenio intente atar las inversiones necesarias (por supuesto, la recalificación a línea B o línea A) para la rehabilitación de una línea que, en estos momentos, es deplorable, por las ralentizaciones que tiene, las reducciones que tiene de velocidad, y la inseguridad que genera en algunos tramos.

Pero yo soy un poco escéptico, señorías, y voy a plantearles unas palabras que a mí me inquietan, porque son de un alto responsable de Renfe.

El 26 de julio de este año, don José María Lasala, director general corporativo de Renfe, y a la sazón zaragozano y aragonés —¡fíjense ustedes qué curiosidad!: qué planteamiento hacía en relación con el futuro del ferrocarril—, decía: «El ferrocarril es un medio de transporte que necesariamente es masivo. No sirve para transportar a la gente de tres en tres, sino para llevarla

de trescientos en trescientos, y las toneladas, de mil en mil. Tienen que darse, por tanto, las circunstancias de que haya suficiente gente que quiera salir del mismo sitio, ir al mismo destino y a la misma hora.»

Eso, en un primer planteamiento. Y le pregunta el periodista por el futuro de las líneas de bajo tránsito y de los núcleos de población de baja población: «¿Llegará Renfe a abandonar las líneas poco rentables, dejando núcleos de población imposibilitados de cualquier forma de transporte?» Y contesta don José María Lasala, este aragonés que tenemos en Renfe: «De cualquier forma de transporte, no. Yo lo que afirmo es que el sistema de transporte que garantiza la movilidad general —fíjense en lo que dice un señor que está en Renfe—, que asegura que cualquier ciudadano puede acceder a cualquier punto del territorio nacional, ya no es el ferrocarril, probablemente no lo fue nunca, sino la carretera, y sobre todo la utilización privada de la carretera en el desarrollo del automóvil.»

Por lo tanto, estamos viendo que en la Renfe, en la propia Renfe, está habiendo un planteamiento de abandono paulatino de líneas y un planteamiento meramente economicista, en el cual la propia Renfe está expulsando posibilidades de negocio de la línea, posibilidades de articulación del territorio, y la está relegando a un aumento del tráfico privado por automóvil en carretera. Realmente es inaudito que un aragonés, que un corporativo de Renfe, venga a decirnos estas cosas.

Señor consejero, tome usted medidas, intente hacer conocer a Renfe esta situación e intente evitar en el futuro que este tipo de personas estén al frente de responsabilidades tan importantes, porque, si no, vamos a encontrarnos con muchas dificultades para que en Aragón, hoy, podamos desarrollarlo.

Y es posible que esa línea tenga futuro; por supuesto, con inversión adecuada, caracterizando un tren que llegue en un tiempo razonable, que sea competitivo con la carretera, porque, evidentemente, hoy llega antes un autobús que llega el tren, pero es posible que llegue antes el tren que el autobús, invirtiendo las condiciones adecuadas.

Desde luego, hay que abandonar este lenguaje que lo que hace es que en Renfe haya algunos enemigos del ferrocarril. Vemos esta paradoja: que sólo quieren un negocio a corto plazo en el AVE y en algún tipo de transportes, pero nunca en la articulación del territorio a través de un servicio público, como debería ser el ferrocarril que comunicase y permitiese un acceso fluido entre las principales poblaciones de nuestro Estado.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En líneas generales, el Grupo Popular va a apoyar esta proposición no de ley por razones de bien común y por coherencia política.

La primera razón es que la línea Valencia-Teruel-Zaragoza, prolongada hasta Canfranc, debe ser complementaria de la autovía Sagunto-Somport, para vertebrar Aragón de norte a sur y contribuir a su ordenación del territorio. Ambos modos de transporte deben cubrir coordinadamente el servicio, las demandas de viajeros y mercancías.

La segunda razón es que esta misma línea, desde el centro del Levante al centro del valle del Ebro, y prolongada hasta el País Vasco, en buenas condiciones, enlaza hombres y producciones de tres comunidades autónomas (Valencia, Aragón y

País Vasco), fomentando el desarrollo del cuadrante nororiental español.

Junto a estos motivos, que buscan la ordenación de nuestro territorio y el desarrollo de todo el conjunto español, hay una tercera razón de coherencia política, porque, si defendíamos esta línea desde el gobierno, ahora mantenemos la misma postura.

El 25 de noviembre pasado, en una reunión entre los responsables del transporte de la comunidad de Aragón y de la Comunidad Valenciana, se abordó la descalificación C de las vías de esta línea. Ambos gobiernos autónomos lo solicitaron formalmente el día 21 de enero, y el 18 de febrero —como se ha recordado antes— nuestro grupo se unió a los demás de esta cámara para solicitar un servicio ferroviario de largo recorrido entre País Vasco, Levante y por la vía de Teruel. Ahora lo reafirma. Como consecuencia de los contactos mantenidos por el gobierno aragonés anterior y el valenciano con el ministerio, se consiguió el estudio de la mejora de esta línea.

Ahora bien, nuestro apoyo debe matizarse desde la racionalidad de saber combinar el primer objetivo, el de vertebrar el territorio aragonés, con el segundo de fomentar el intercambio, el desarrollo, de nuestra comunidad autónoma con las de Valencia y País Vasco, e, incluso —como se ha recordado también—, con Murcia. Es decir, combinar, coordinar el servicio regional con el interregional, con el largo recorrido.

Y, desde ese punto de vista, hay que explicar bien, por parte del grupo proponente, lo que se pretende en la actuación A de la proposición no de ley, cuando se habla de alcanzar velocidades medias próximas a ciento cincuenta kilómetros hora. ¿Nos referimos a pequeños tramos, o a grandes trayectos? ¿Queremos pasar de las tres horas que dura el viaje (tres horas largas, a veces) de Teruel a Zaragoza, a poco más de una hora? Porque, claro, si hablamos de velocidad media entre Zaragoza y Teruel (ciento cincuenta kilómetros/hora), cuando sabemos que estos trenes modernizados tienen como velocidad máxima ciento sesenta kilómetros/hora, lo que vamos a hacer es proponer suprimir todas las paradas intermedias, con lo cual perdemos la primera finalidad: la de vertebrar el territorio aragonés. Sólo cumpliremos el segundo objetivo: el de largo recorrido.

Creo que si se suprime la palabra «medias», señor proponente, calificativo de las velocidades, eliminaríamos posibles contradicciones. Contradicciones que, de alguna manera, ha cometido también el representante del PAR cuando ha criticado un convenio pasado, porque el primero que lo firmó fue don Luis Acín, consejero del Partido Aragonés.

Pero, volviendo al planteamiento general, reitero el apoyo de nuestro grupo a la proposición de Chunta Aragonesista, por razones de interés general, por razones de ordenación del territorio, por motivos de desarrollo y también por coherencia política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza.

Terminadas las intervenciones de los grupos, vamos a suspender la sesión durante un tiempo de cinco minutos, para que puedan articular, en su caso, las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

El grupo proponente tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, para que pueda fijar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, los grupos enmendantes y proponente hemos alcanzado un acuerdo para todos los puntos, incluyendo al grupo no enmendante, el Partido Popular, que ha presentado *in voce* alguna consideración que ha podido ser recogida también. Si les parece, leo tal y como quedaría el texto, porque las pequeñas modificaciones afectan a todo el contenido de todos los puntos.

En todo caso, como han advertido los enmendantes, se ha corregido lo de las velocidades medias: se ha dejado simplemente «próximas», y ahora será ciento sesenta kilómetros por hora, puesto que entendemos que son velocidades que se pueden alcanzar no medias, y, por tanto, no afecta a lo que podrían ser paradas o no paradas.

Se ha incluido también la posibilidad de que en un convenio pudiera participar la Comunidad Valenciana, toda vez que además nos consta que ha habido un acuerdo del parlamento valenciano en este sentido.

Y, en cuanto a la calificación A o B, se ha recogido también la posibilidad de que sea A o B: lógicamente, no vamos a mermarnos ni a ponernos trabas nosotros mismos.

Y, por último, en cuanto a lo del servicio permanente y de calidad entre el País Vasco, Aragón y Valencia, se ha dado una nueva redacción, que permita concretar más: que los servicios se hagan con independencia de los servicios regionales necesarios: que se hagan en la unidad de largo recorrido de Renfe que pueda llegar.

El texto, por tanto, finalmente sería: «Las Cortes de Aragón, al objeto de relanzar este corredor ferroviario y el servicio público que representa, insta al Gobierno de Aragón a que exija de Renfe y del Ministerio de Fomento, a través de un convenio en el que participe también la Comunidad Valenciana, las actuaciones siguientes.

A) Ejecutar con carácter de urgencia las obras de mejora y reposición de las vías en el tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto, de modo que permitan, junto a la adecuación del tipo de trenes, a las circunstancias de la vía y demandas de los usuarios, alcanzar velocidades próximas a ciento sesenta kilómetros/hora.

B) Recalificar la línea Canfranc-Zaragoza-Teruel-Valencia dentro de la categoría A o B, al objeto de adecuarla a la importancia de este eje ferroviario.

C) Incluir, con independencia de los servicios regionales necesarios, en la unidad de largo recorrido de Renfe, la relación Zaragoza-Teruel-Valencia, con conexiones hacia el País Vasco y la Comunidad de Murcia.»

Éste es el texto que quedaría.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Yo le agradeceré que, para facilitar la precisión, haga llegar a los servicios técnicos el texto literal de la proposición.

Vamos, pues, ahora a someter a votación el texto resultante de todas las enmiendas que nos ha dado a conocer el diputado del grupo proponente, señor Fuster.

¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda, pues, aprobada por unanimidad.**

Toca ahora el turno de explicación de voto, si los señores portavoces creen oportuno realizarlo.

¿Grupo Mixto? ¿Chunta?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Primero queremos agradecer, en nombre de nuestro grupo parlamentario, el apoyo que los demás grupos han prestado a la iniciativa, y aprovechar la presencia en el escaño —ahora sí—

del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para recordarle que éste es un mandato unánime de esta cámara para ese Gobierno de Aragón, y estamos convencidos de que intentará, al menos, y podrá luchar por conseguir que esto sea una realidad, con el respaldo unánime de toda la cámara, es decir, de todos los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

¿Por el Grupo del Partido Aragonés? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

Concluido este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanuda mañana a las diez de la mañana. *[A las trece horas cuarenta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión *[a las diez horas y quince minutos]* con el punto ocho del orden del día, referente al grupo de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón.

Recuerdo a sus señorías la conveniencia de respetar al máximo los tiempos marcados por el Reglamento. El turno de preguntas no debe ser un turno de interpelaciones y, por tanto, intentaré —si ustedes me lo facilitan— que el trámite sea lo más ágil posible.

La pregunta número 25/99, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Popular, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Lacasa.

Pregunta núm. 25/99-V, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¿Qué posición tiene el Presidente del Gobierno de Aragón sobre el recrecimiento del embalse de Yesa?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: La posición que mantengo es la misma que acordamos cuando se aprobaron no sólo el Pacto del Agua, sino también el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, plan hidrológico que votaron todos los partidos políticos, todos los grupos políticos que entonces estaban representados en el organismo de cuenca, menos uno. Y apoyamos la obra del pantano de Yesa por varias razones.

En primer lugar, porque es un pacto, y yo no soy partidario de variar unilateral los pactos. Soy partidario de que los pactos deben cumplirse. Y he dicho —y posiblemente por eso me hagan esta pregunta—, he dicho que tenemos que cumplir los pactos y los tenemos que cumplir sin fanatismos ni dogmatismos. Cuando he puesto estos dos términos, es posible que haya sido ése el origen de la pregunta. «Fanatismos y dogmatismos» quiere decir que se pueden variar algunos extremos no sustanciales dentro de los pactos, siempre que entre los firmantes de los acuerdos se produzca el acuerdo. Y en ese sentido me manifesté.

Pero le quiero reiterar que entiendo que el embalse de Yesa es una pieza fundamental, porque necesitamos esos recursos para abastecer las veintisiete mil hectáreas de la segunda fase de

Bardenas; necesitamos esos recursos para el abastecimiento alternativo de la ciudad de Zaragoza y de su área de influencia; necesitamos recursos para enlazar e inyectar caudales, que se puede a través de Ardisa, al sistema de riegos del Alto Aragón, y necesitamos esa regulación porque usted conoce perfectamente que nuestros ríos son muy torrenciales y que justamente la regulación sirve para el regadío, para abastecer ciudades, industrias y para producir energía, pero también la regulación es un elemento fundamental para controlar las avenidas de nuestros ríos.

Por todo eso, soy partidario de esa regulación en Yesa.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor Presidente.

Gracias, señor Presidente, por su respuesta, y decirle que esta pregunta viene motivada por su indefinición en el debate de investidura y, también, por noticias aparecidas en la prensa o por declaraciones de algún consejero, en las que se hablaba de que habría que reconsiderar algunos recrecimientos.

Lógicamente, usted habla de acuerdos, y, aquí, en este momento, hay un acuerdo, hay un acuerdo de esta cámara, firmado (el Pacto del Agua), y también, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el día 16 de este mismo mes, el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, en el que se especifica, en la página 33.413, en qué consiste la obra del recrecimiento de Yesa.

Y, por lo tanto, esa obra es la que estamos defendiendo y que, en estos momentos, también se encuentra en licitación. Por lo tanto, no tenemos que andar con ambigüedades. Tenemos que ser claros en nuestras posturas, puesto que las ocasiones, cuando pasan, tenemos que cogerlas. Y, en este caso, debemos ser claros y que no haya ninguna duda sobre lo que pensamos y sobre lo que piensa el Gobierno de Aragón en relación con ese tema y esa obra en concreto.

Le recuerdo también que, hace pocas fechas, hace unos meses, estuvimos diputados de esta cámara en la manifestación que hubo en Ejea. Asistimos del Partido Socialista, encabezados por el alcalde de Ejea, señor Alonso; estaban parlamentarios del Partido Aragonés, encabezados por el presidente hoy de esta cámara; estaba también este diputado. Y allí, en Ejea, nos manifestamos defendiendo el recrecimiento de Yesa. Estaba claro qué recrecimiento defendíamos: defendíamos aquel recrecimiento y aquella obra que salió a información pública, y, por lo tanto, si se cambia de postura, como a veces ocurre. Me gustaría que reiterara que apoya el recrecimiento tal y como está planteado en el proyecto en la actualidad, puesto que ya he dicho que tampoco en la prensa y tampoco en su respuesta me ha quedado totalmente claro.

Por lo tanto, le pido que se defina, porque —le recuerdo— me gustaría que usted no fuera el segundo Presidente de la Comunidad Autónoma que, siguiendo los pasos del señor Marraco, paralizara nuevamente el recrecimiento de Yesa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Lacasa.

Posiblemente, aquella manifestación a la que usted tuvo que asistir y a la que yo no pude asistir se produjo por la inquietud que se había sembrado en la gente durante estos últimos cuatro años. Es verdad que la política hidráulica no nos fue bien a todos los aragoneses estos últimos cuatro años. Posiblemente, es la asignatura que peor nos fue en la etapa ante-

rior. La política hidráulica que se desarrolló fue la política hidráulica de paralización de las obras, obras tan emblemáticas como el embalse de Montearagón, que no tiene ninguna contraindicación, por ejemplo, y unas cuantas más que podría citarles, se paralizaron en esa etapa.

Pero a mí no me preocupa tanto esa paralización. Me preocupa más otra cuestión. El gobierno perdió el discurso del agua en la sociedad. En la sociedad ha calado otro nuevo concepto, otra nueva cultura, que dicen ahora de una manera pedante, y que está enraizándose, a mi entender, de una manera peligrosa, porque Aragón, durante esa etapa ha dejado de darle valor a la política hidráulica y a la política de regadío. Y, cuando en la sociedad se pierde esa batalla, es cuando los regantes expectantes, las poblaciones, tienen que hacer manifestaciones para dejarse oír. Y, como consecuencia de esas políticas, se han ido produciendo, en esa etapa, enfrentamientos que no se habían producido antes entre los pueblos del llano y los pueblos de la montaña.

Como soy partidario de que en este tema vayamos todos de la mano, yo les voy a plantear a ustedes que no miremos demasiado para atrás. Pero, evidentemente, el punto de partida no es bueno. Hemos ido para atrás. A partir de ahora, hemos formulado algo que vamos a desarrollar, y es que es necesaria la reconstrucción de los acuerdos hidráulicos. No porque queramos ir a otros acuerdos: que quede eso claro. El punto de referencia es el Pacto del Agua y el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, que su grupo, por cierto, no votó. Votó el Pacto del Agua, pero no votó en la Confederación el plan hidrológico de cuenca, que es el documento legal del Pacto del Agua.

Nosotros —sí, señor consejero, así fue—, nosotros seguimos manteniendo la misma posición... Es posible que sucedan estos lapsus.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente, el trámite de las preguntas no admite diálogo.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: No admite diálogo, pues no dialogamos, señor Presidente.

Le quiero decir que mantengo plenamente la posición que se configuró en el pacto y que después se reflejó en el acuerdo en la Confederación, que produjo el plan hidrológico de cuenca. Y lo mantengo plenamente. Y le digo con absoluta seriedad: soy partidario de que reconstruyamos esos acuerdos, y soy partidario plenamente de que, en este tema, los partidos aragoneses vuelvan a construir el acuerdo que se produjo en 1992. Porque tenemos que concienciarnos todos de que la política hidráulica en Aragón no se va a hacer más que con el consenso. No se puede hacer política hidráulica más que con el consenso. Y para ese consenso, que iniciamos en el noventa y dos, yo quiero hacer un llamamiento no sólo a su señoría, sino a todos los grupos de la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta que formula al Presidente del Gobierno el Grupo Chunta Aragonesista, relativa a las gestiones para evitar el traslado del domicilio social de la empresa Siemens.

El señor Bernal tiene la palabra.

Pregunta núm. 22/99-V, relativa a las gestiones para evitar el traslado del domicilio social de la empresa Siemens.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, ¿qué gestiones ha llevado y piensa llevar a cabo la Presidencia del Gobierno para evitar el traslado a Madrid del domicilio social y fiscal de la empresa Siemens-Elasa?

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Desde el primer momento hemos tenido una gran preocupación por el problema de la empresa Elasa, una gran preocupación. La empresa Elasa es una de las más importantes que tenemos, no por el número de sus trabajadores, que es importante (hay cuatrocientas personas trabajando), sino sobre todo por su dimensión tecnológica: Elasa es líder mundial de la fabricación de teléfonos y, por tanto, ésta es su gran capacidad. Además, Elasa tiene una división, tiene una sección de cien personas que están trabajando en proyectos de I + D.

Desde el primer día nos hemos alarmado cuando hemos oído las noticias de la fusión, y hemos estado trabajando permanentemente, en contacto permanente con la empresa. Concretamente, el Consejero de Industria ha tenido tres reuniones con ellos, hemos tenido múltiples conferencias telefónicas. Yo mismo me he dirigido por carta al presidente de la multinacional alemana para manifestarle nuestra extrañeza, puesto que ésta, en España, es la empresa más desarrollada del grupo y la más rentable del grupo. Y, en ese sentido, les hemos manifestado nuestra posición. Posición contraria, y rotundamente contraria, a que esta empresa, como ha sucedido en otras muchas, desaparezca de Zaragoza no como empresa, que no tiene ningún peligro, ni como puestos de trabajo, que afortunadamente no tienen ningún peligro, sino como centro de decisión y centro de desarrollo.

Y, en ese sentido, estamos centrando nuestras reuniones y nuestras conversaciones con la empresa. Hoy mismo, cuando salgamos de aquí, tendré una reunión con el responsable de la empresa en España para manifestarle nuestra posición y para transmitirle que no somos partidarios de que ese centro de decisión abandone Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, evidentemente, es bueno que la empresa no esté pensando en trasladar su planta. Es evidente que, con la inversión que ha llevado a cabo en los últimos tres años, sería poco lógico que pensaran trasladar la planta y, por lo tanto, a sus trabajadores, esos casi quinientos trabajadores, cuatrocientos ochenta trabajadores.

Pero el problema va más allá, y un Presidente del Gobierno de Aragón tiene que estar preocupado no sólo por eso, sino también por otros aspectos que conlleva ese traslado del domicilio social y del domicilio fiscal.

Se evalúa entre doscientos y trescientos millones la aportación fiscal en impuestos de esa empresa a Aragón: ésa sí que es una cuestión que tiene que preocuparle también al Presidente del Gobierno. Si tenemos en cuenta que, además, desde un punto de vista estratégico, el hecho de que la dirección sí que se traslade de Aragón, eso conlleva... Tenemos ejemplos recientes (recuerde, señoría, lo que ocurrió en la legislatura anterior con el traslado de la dirección de Telefónica a Bilbao), ejemplos claros que demuestran que, si la dirección y los puntos de decisión se alejan de Aragón, eso, de entrada, no es bueno para Aragón ni para ese desarrollo al que usted se refería. Además de que,

cuando se traslada la dirección, siempre cabe la posibilidad de que posteriormente se piense en trasladar algunas actividades industriales de una empresa histórica aragonesa, de una empresa histórica de electrónica aragonesa, a Madrid, con lo que supone, incluso, desde un punto de vista político, de pérdida del nombre de una empresa de electrónica aragonesa. Ya se produjo esa absorción por parte de una multinacional alemana como Siemens, pero yo creo que, dentro de lo que cabe, si mantene-mos aquí esa empresa con su domicilio social, con su domicilio fiscal, lo único que podemos tener es ventajas.

Señor Presidente del Gobierno, usted sabe la posición de Chunta Aragonesista, distinta de la de su partido, como tuvimos ocasión de debatir en la investidura y a lo largo del debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía en la legislatura anterior, en la que nosotros sí que somos firmes partidarios de que Aragón cuente con competencias fiscales. Éste es un ejemplo claro en el que se ve que, si Aragón dispusiera de competencias fiscales, podría abordar al menos con más instrumentos —ya veremos, y ésa es la pregunta que le voy a plantear— un problema como el que tenemos ahora.

Ésa es una de las preguntas que le voy a hacer. Sé que hoy se reúne con los directivos de Siemens-Elasa. ¿Qué contrapartidas piensa ofrecer su gobierno? Y le digo esto porque hay que lograr un difícil equilibrio entre, por un lado, hacer fácil que se sientan a gusto las empresas —eso creo que es una obligación, una obligación que antes censuramos al gobierno anterior—, pero también creo que hay que mantener un difícil equilibrio para no caer en el chantaje por parte de determinadas empresas, y, en este caso, además, de multinacionales. Y ese difícil equilibrio, señor Presidente, no es fácil de mantener. Por eso me gustaría saber, en nombre de mi grupo, qué contrapartidas exactas piensan ustedes ofrecerles, porque lo que no nos parece de recibo es que éste sí que sería un ejemplo del típico trasvase fiscal. El típico trasvase fiscal, mediante el cual —no estoy hablando de trasvase de agua: trasvase fiscal— esas empresas se aprovechan de nuestras infraestructuras, se aprovechan de nuestra mano de obra, se aprovechan de nuestros recursos, y luego esos beneficios revierten en otra comunidad autónoma. En este caso se trataría de Madrid, que ni siquiera tiene tampoco competencias fiscales. Imaginemos lo que ocurre en el caso de aquellas otras comunidades que nos rodean y que tienen competencias fiscales.

Yo le animo a que logre ese difícil equilibrio entre facilitar que se encuentren a gusto, pero sin que ustedes caigan en el chantaje, y, sobre todo, le conmino a que mantenga claras actuaciones, en el sentido de preocupación directa por la situación que conlleva este ejemplo, que es sólo un botón de muestra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: No me resulta nada fácil contestarle a esta pregunta porque comparto en gran medida, casi diría el cien por cien, la argumentación que usted plantea. La comparto y lo hemos transmitido así a la empresa y a sus directivos. Les aseguro que hemos estado en contacto permanentemente con esta empresa. No fue la primera carta que yo escribí, pero seguro que de las primeras cartas que yo escribí, de las primeras comunicaciones que hice, fue para transmitirle nuestra preocupación al presidente de esta multinacional.

Por tanto, estamos de acuerdo en que tampoco a este respecto las cosas habían ido bien, porque habían desaparecido

muchos centros de decisión de la ciudad de Zaragoza. Y yo creo que hay condiciones distintas a este respecto, si me lo permiten, no porque hayamos cambiado de gobierno. Pero tengo la sensación de que hay condiciones distintas. En este momento hay varias empresas que se están interesando por su instalación en el área del valle medio del Ebro.

Los problemas fiscales realmente son un agravio que tenemos los aragoneses importante, y que no terminamos de resolver, pero el caso de esta empresa le aseguro que no es por un problema fiscal. La fusión con la empresa matriz por absorción les produce unos beneficios de cuatro mil millones de pesetas. Y ésa es la batalla: ¿cómo resolvemos esta cuestión?, ¿qué les hemos ofrecido? Estamos en contacto con la Hacienda estatal, para ver cómo se puede resolver esta cuestión, que, desde el punto de vista de esa ingeniería que son capaces de hacer los contables, les producen estos beneficios a estas empresas.

Bueno, vamos a ver cómo lo podemos resolver, pero sepa usted, como sabe perfectamente, que estamos dentro de un ámbito de libertad de mercado. A la fuerza, las empresas no están ni se radican en ningún sitio. Estamos hablando con ellos para intentarles convencer de que, teniendo como tienen una factoría puntera desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista de la rentabilidad, hay compromisos previos que asumieron cuando se produjo esta compra. Cuando Elasa produjo esta compra aseguró que su centro de decisión no se iba a desplazar de Aragón. Y con esa base estamos exigiendo, con toda la energía del mundo, con toda la decisión del mundo, pero sabiendo que una empresa tiene capacidad para tomar decisiones por encima de la política.

Desde el punto de vista fiscal, el efecto no es tan grave como usted plantea, porque los dos impuestos fundamentales, que son el impuesto de sociedades y el IVA, son impuestos de carácter estatal. Más nos afectan a los aragoneses los impuestos de carácter local si la empresa se fuera a otra zona, se fuera a otra comunidad autónoma. Pero, en cualquier caso, sabemos que estamos luchando permanentemente con esa cuestión, con la cuestión del agravio fiscal y, al mismo tiempo, con la cuestión de la deslocalización de los centros de decisión.

Sepa usted que el gobierno seguimos poniendo toda la carne en el asador para intentar retener esta empresa y su centro de decisión, su centro de I + D, en la ciudad de Zaragoza. Es un objetivo que nos hemos planteado desde el primer día que entramos en la Diputación General de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta que le formula el Grupo Mixto, Izquierda Unida, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

El señor Lacasa tiene la palabra.

Pregunta núm. 23/99-V, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno de Aragón, ¿qué actuaciones piensa emprender el Gobierno de Aragón para lograr el inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232, entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro, paralizadas desde hace tantos meses?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Sabe usted, conoce bien que éste es un proyecto que se puso en marcha en 1994 y que, como consecuencia del proyecto, se percibió inmediatamente que había unas afecciones importantes en un galacho próximo a la carretera que se proyectaba. Eso paralizó el desarrollo del proyecto en aquel momento, 1994, y, a partir de ahí, ha habido, por los informes que yo tengo, un contacto permanente entre el Ministerio de Fomento y el Departamento de Obras Públicas de la Diputación General de Aragón para resolver el problema. El problema de la afección al galacho está resuelto ya, pero hay todavía una denuncia de una sociedad protectora de aves que no está ni retirada ni está resuelta. Por tanto, éste es el punto que hay que resolver para que definitivamente se ponga a funcionar el proyecto.

Nosotros, desde el gobierno, consideramos que es un proyecto fundamental, es un proyecto fundamental de desdoblamiento de esta carretera, y no nos satisface el proyecto actual. Hemos planteado que el proyecto tiene que llegar más allá, que tiene que llegar, concretamente, por lo menos, hasta la factoría de Saica. Ustedes saben que es posiblemente la que genera mayor tráfico pesado, y, si el proyecto llegara exclusivamente a Fuentes de Ebro, el último tramo no se resolvería. La factoría de Saica, cuando ponga en marcha Saica III, tiene una previsión, tiene un volumen de circulación de vehículos pesados de más de quinientos vehículos/día. Y esto será a partir del año 2000, creemos que a partir de octubre o noviembre del año 2000.

Por tanto, tendríamos que tener la previsión, y así se lo vamos a plantear al Ministerio de Fomento, para que la obra se proyecte y continúe hasta la entrada de esta factoría. Eso es lo que, en este momento, estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, manifestamos nuestra preocupación por el estado de esta obra, más bien por la paralización de esta obra, yo creo que fruto —usted ha sido muy suave en la caracterización del conflicto en el pasado— de una gran descoordinación de dos gobiernos, el Gobierno de Aragón en la etapa anterior y el gobierno central del Partido Popular. Yo creo que una situación lamentable, en la cual un proyecto de más de tres mil quinientos millones de pesetas se ha visto postergado año tras año en los presupuestos del Estado, hasta el punto de que, en este ejercicio, el año noventa y nueve, tenían que haber sido consignados mil trescientos millones de pesetas, y no ha aparecido ni una sola peseta de consignación presupuestaria para este desdoblamiento, tan necesario desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista de los polígonos industriales, de las factorías nuevas que se están instalando, etcétera, etcétera.

Ayer sí dijo el gobierno central... Bueno, la alcaldesa de Zaragoza dijo que se había entrevistado en Madrid con el señor Presidente del Gobierno de España y que sí había cuatrocientos millones de pesetas consignados para este proyecto. Bueno, en todo caso, casi es una propina en relación con los tres mil quinientos millones que vale, pero comprobaremos si se consiguan y si se ejecutan.

Usted afirmaba que había un problema en relación con el tema ambiental. Efectivamente, parece que el anterior Gobierno

de Aragón no tuvo contacto con el Ministerio de Fomento porque el Ministerio de Fomento debía ignorar que hay una ley que protege los galachos y, por lo tanto, no tuvo en consideración estos galachos a la hora de redactar el proyecto. Pero, por las informaciones que yo tengo, de primera mano, a través de una entrevista que yo he mantenido con la SEO, la Sociedad Española de Ornitología, que es la organización ecologista que interpuso la denuncia, ellos me manifestaron que ellos habían interpuesto una denuncia, pero que había pasado a ser denuncia de oficio, queja de oficio de la Comisión Europea (por tanto, ya no era una denuncia de parte, sino que la propia Comisión Europea la había asumido como propia), y que ellos, en todo caso, como Sociedad Española de Ornitología —hablo, por supuesto, en boca de terceras personas, pero creo estar autorizado para ello—, esta sociedad conservacionista estaba de acuerdo con el preproyecto que se había planteado de solución del tema ambiental, pero que no lo conocían técnicamente porque el proyecto como tal, redactado fino, no había sido entregado y, por lo tanto, a falta de ese proyecto, ellos no estaban —creían— en condiciones de poder ver bien esa solución.

Pero, en todo caso, desde el mes de febrero (marzo, abril...) hasta ahora, no hemos sabido nada más. Esto se habló (meses de febrero o marzo), y quedó interrumpido por completo. No sabemos si hay proyecto definitivo, no sabemos cómo está ese proyecto, si se ha entregado en Bruselas a la Comisión Europea, para que eso haya podido ser conocido, y no sabemos tampoco qué pasa con el gobierno central, excepto la alcaldesa de Zaragoza, que dice que cuatrocientos cuatro millones de pesetas, que los demás diputados —supongo— y diputadas de esta cámara no conocemos en absoluto.

Por lo tanto, señor Presidente del Gobierno, creo que el problema ambiental se puede solucionar, creo que hay que reforzar ese trabajo, y creo que lo que hay que asegurar es que el gobierno central cumpla, cumpla para satisfacer unas necesidades —como usted ha dicho— de unas factorías muy importantes, con tráfico de cientos de camiones que se prevé incrementar en el futuro; una preocupación de los alcaldes de La Cartuja, El Burgo de Ebro, que en estos momentos están agobiados por ese problema. Y yo le insto, desde Izquierda Unida de Aragón, a que haga todos los esfuerzos para que el gobierno central acometa de una vez, el Ministerio de Fomento, esta obra tan necesaria, y no ponga más excusas, y no ponga más dilaciones, y no ponga más entorpecimientos a lo que debe ser una realidad en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, señor Presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En esta nueva fórmula de relación institucional que hemos iniciado, por la cual el Gobierno de la Diputación General de Aragón se entera de los proyectos a través de los ayuntamientos, nos hemos enterado de que hay cuatrocientos millones —lo dijo ayer la señora alcaldesa— que a nosotros nos parecen absolutamente insuficientes para iniciar este proyecto.

Sabemos también que el próximo mes se va a presentar el proyecto definitivo de esta obra, y sabemos también que el nuevo proyecto no tiene ya afecciones ambientales. Por tanto, creemos que el único problema que puede haber es el problema del presupuesto. Yo estoy pendiente —como usted sabe— de que el Presidente del Gobierno conteste a una solicitud de entrevista que cursé al día siguiente de tomar posesión de Presidente, y es

una de las cosas que les tengo que plantear al señor Presidente del Gobierno: el problema de las inversiones.

Ustedes conocen que ha habido un retraimiento importante de las inversiones públicas en Aragón, que se mantienen única y exclusivamente en los porcentajes como consecuencia de las importantísimas inversiones que en este momento hay en el proyecto del AVE. El resto de las inversiones han tenido una marcha atrás —perdonen la expresión vulgar— muy importante, han tenido una marcha atrás importante, tanto en inversiones viarias como en inversiones de obras hidráulicas. Vamos a ver si los compromisos que recientemente el Gobierno de España ha asumido con la alcaldesa de Zaragoza son suficientes para desbloquear esta cuestión.

Insisto en que, desde el punto de vista de este gobierno, los cuatrocientos millones para esta obra nos parecen insuficientes, y nos parece insuficiente el trazado. No es conveniente que el final de esta obra termine en El Burgo de Ebro; hay que hacer la variante de El Burgo, pero hay que prolongar esta variante hasta la entrada de Saica.

Por tanto, cuando tengamos oportunidad de tener una relación correcta con el Gobierno de la Nación, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón a Gobierno de la Nación, que en este momento no se ha establecido suficientemente, pues tendremos la oportunidad de manifestarle estos dos extremos: la obra no es suficiente y la propuesta de dotación presupuestaria tampoco es suficiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos al siguiente punto: interpelación relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su Portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Es ésta una interpelación que hace tiempo que Chunta Aragonesista quería debatir en esta cámara. En la legislatura anterior no tuvimos ocasión finalmente de plantearla. Por lo tanto, planteamos esta interpelación no concretamente a un gobierno de Aragón de un signo concreto, con unas siglas concretas, igual que no lo planteamos con respecto al Gobierno anterior de unas siglas concretas.

Yo creo que a lo largo de todo el período autonómico no habría ningún gobierno que pudiera justificar el incumplimiento de los mandatos estatutarios en relación con los aragoneses y aragonesas que residen fuera de Aragón; aragoneses y aragonesas que residen fuera de Aragón que representan, nada más y nada menos, que el 21% de la población actual aragonesa.

La emigración aragonesa ¿es la más importante del Estado? No, cuantitativamente, no. Sabemos la emigración gallega, la emigración andaluza, la emigración vasca, pero sí que, cualitativamente, porcentualmente, en términos relativos, la comunidad que ha sufrido una mayor sangría con respecto a la emigración ha sido Aragón.

Señorías, según los datos de que disponemos (finales de los años ochenta), son más de trescientos mil aragoneses y aragonesas de nacimiento los que residen en numerosos puntos de otras comunidades autónomas españolas y en diversos puntos

del mundo. Eso supone, efectivamente, un 21% con respecto a la población actual de Aragón.

Pero, claro, esta cifra es en realidad muy superior. Estos son los datos fríos, la realidad es muy superior. Porque estoy hablando de aragoneses y aragonesas nacidos en Aragón. ¿Qué hay de la segunda generación? ¿Qué hay de la tercera generación? Es decir, estas cifras no cuentan a los hijos e hijas que han nacido ya en la emigración pero que, no obstante, mantienen su voluntad de no perder la vinculación con su tierra de procedencia, así como el deseo de participar en el desarrollo de la vida sociocultural, económica —y avanza— e incluso política de Aragón, manteniendo al mismo tiempo sus señas de identidad. Es más, normalmente, son esos aragoneses y aragonesas que residen fuera, cuando vienen temporal o definitivamente, los sectores casi más dinámicos de la sociedad aragonesa.

¿Cuáles son las razones que han llevado a que estos aragoneses y aragonesas hayan ido fuera de esta tierra? Son muy diversas las razones. Las razones de este fenómeno migratorio son sociales y económicas, propiciadas por motivos de necesidad o de penuria económica, profesionales o de estudios, con la legítima búsqueda de mayores perspectivas de desarrollo personal o familiar, e incluso —no nos olvidemos, y ayer estuvimos hablando de una de estas partes de la emigración— político-ideológicas. No hay que olvidar que hay una parte de la emigración aragonesa que tuvo que exiliarse como consecuencia de una guerra.

Estas migraciones, más allá de los datos fríos cuantitativos, señorías, y desde un punto de vista político, hay que valorarlas en lo que representan de ausencia de potencialidad. Me explicaré. Estas cifras suponen una sangría de energía para esta tierra, una sangría de creatividad para esta tierra, una sangría en cuanto a pérdida de capital humano en buena parte, a diferencia de otro tipo de migraciones que he citado anteriormente, como la andaluza. A diferencia de ésta, en una buena parte de la emigración aragonesa se trata de recursos humanos con un alto nivel de formación.

Por lo tanto, ¿qué significa esto? Hay dos consecuencias claras. Primero, han contribuido con esos procesos migratorios a reducir nuestras posibilidades de desarrollo: menor índice demográfico, envejecimiento de nuestra población, mayor dispersión territorial, con todo lo que ello supone de contribución a la desertización de enormes áreas geográficas. Pero es que, en definitiva —y aquí viene la segunda parte, el principio de Arquímedes no falla—, en la medida en que, además, la mayoría de esta emigración ha ido a otras comunidades cercanas (País Vasco, Madrid, Valencia, Cataluña), ello ha causado graves desequilibrios territoriales de Aragón y, al mismo tiempo, ha beneficiado principal y directamente a otras ciudades y comunidades autónomas como las que acabo de citar.

Me explicaré cuando me refiero al incumplimiento de mandatos estatutarios. Efectivamente, el artículo VIII del Estatuto de Autonomía dice, y cito textualmente: «Los poderes públicos aragoneses velarán para que las comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón puedan, en la forma y con el alcance que una Ley de Cortes aragonesas determine, participar en la vida social y cultural de Aragón,...». Efectivamente, disponemos de una ley, la 7/85, de 2 de diciembre, de participación de las comunidades aragonesas asentadas fuera de su territorio en la vida social y cultural de Aragón; ley a todas luces insuficiente, como trataré de demostrar posteriormente.

Pero es que hay otro mandato estatutario, que normalmente ha sido olvidado por todos y cada uno de los gobiernos de Aragón que hasta el momento han ocupado los sillones del Pignatelli. Y me estoy refiriendo al artículo 6.2.b) del Estatuto, que obli-

ga al Gobierno de Aragón —y cito textualmente— a «impulsar una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, propugnando especialmente las medidas que eviten su éxodo, al tiempo que hagan posible el regreso de los que viven y trabajan fuera de Aragón».

Señorías, ningún otro estatuto de autonomía tiene ningún artículo dirigido a esto, ni el vasco ni el gallego ni el andaluz: sólo el aragonés. ¿Por qué será? Bien. Ahí demostraron las Cortes una sensibilidad, y quienes formaron parte de la Ponencia de redacción del Estatuto allá por el año ochenta y dos, una sensibilidad hacia una realidad sangrante para Aragón, tan sangrante como que está reflejada en el Estatuto de Autonomía y no está en otros estatutos de autonomía que disponen de un volumen mayor cuantitativo de población emigrada. ¿Por qué se tuvo aquí esta sensibilidad? Porque se fue lo suficientemente consciente de la sangría que suponía.

Y ahora viene la segunda parte —se tuvo esa sensibilidad—: y ¿qué gobierno ha tenido alguna sensibilidad para cumplir con el artículo 6.2.b) del Estatuto? ¿Qué gobierno ha propugnado medidas que eviten el éxodo de aragoneses y que, al tiempo, hagan posible el regreso de los que viven y trabajan fuera de Aragón? Yo no conozco ninguna ley, ninguna disposición, que haya favorecido esto por parte de ningún gobierno.

Señores del Gobierno de Aragón, aquí tienen una vía de trabajo nueva con respecto a los gobiernos anteriores y cumpliendo, además, con el Estatuto de Autonomía.

Me he referido a la ley del año ochenta y cinco de participación de las comunidades aragonesas. El paso de los años desde el año ochenta y cinco para acá ha demostrado que ese texto legal resulta claramente insuficiente para afrontar estos objetivos, y, además, ni siquiera está en consonancia con el espíritu estatutario porque no contempla nada esa Ley referido a esta cuestión, a este precepto 6.2.b) al que me estoy refiriendo, ni con la defensa de los intereses de esos aragoneses y aragonesas que viven fuera ni con los de Aragón en general. ¿Por qué? Porque la ley del año ochenta y cinco se limita, señorías, a cumplir el expediente de decir que hay que hacer una ley; se hace, y ¡venga!, a estos emigrantes que vienen y que están fuera, una vez al año, se les organiza una jornada, que vienen a Aragón, se les facilita...

Pero, más allá de eso, lo diré, no sólo ya por demostrar el cariño de la Administración aragonesa y de las instituciones aragonesas para quienes han tenido que abandonar esta tierra, lo voy a decir desde un punto de vista más interesado, Aragón, las instituciones aragonesas, si mantuvieran un hilo directo más fluido con los emigrantes aragoneses, se verían beneficiadas en cuanto a materia gris. Esa materia gris, esas ideas que tienen aragoneses y aragonesas que residen fuera de Aragón y que podrían —porque no andamos sobrados de cerebros por esta tierra— aportar ideas, sugerencias.

Señorías, un ejemplo que pongo siempre. En esta legislatura anterior, tuvimos ocasión de debatir —¿se acuerdan ustedes?— sobre el soterramiento de las vías del tren en la ciudad de Zaragoza, y yo tuve ocasión, cuando salí a esta tribuna, de indicar de dónde había venido esa idea. No sé si recuerdan, señorías, pero la idea primera del soterramiento de las vías en Zaragoza no vino directamente de ninguno de los partidos políticos aquí presentes ni de ninguno de los colegios profesionales: los colegios profesionales siguieron una idea inicial y los partidos políticos seguimos una idea inicial de un aragonés, de un arquitecto aragonés que reside en Valencia. Ese es un simple ejemplo de la potencialidad que tienen los aragoneses y aragonesas del exterior, que, por cierto, dado su nivel de formación, suelen estar muy bien

conectados y suelen tener muy buenas relaciones con centros importantes de decisión.

Desde ese punto de vista, señorías, yo querría conocer en nombre de mi grupo qué política piensa desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con los aragoneses y aragonesas que residen fuera de Aragón, desde un punto de vista, primero, de cumplimiento estatutario; segundo, de iniciativas legislativas —y estoy diciéndolo ya claramente— de reforma de la Ley actual para hacer una ley más ambiciosa —y luego me referiré a aspectos que a nosotros nos parecerían fundamentales de esa ley—, y, tercero, sobre todo, de difusión de la aragonesidad, del carácter de aragonés. Somos una comunidad con Derecho propio y en esta cámara tomamos decisiones —recuerden, señorías, cuando hemos entrado ya en el Derecho foral en la legislatura anterior— que afectan a aragoneses y aragonesas que a veces residen fuera pero que siguen manteniendo su vecindad civil en Aragón. Son aspectos muy interesantes que deberían abordarse en esta ley, y son aspectos a los que luego me referiré.

Señores del Gobierno de Aragón, ¿piensan reformar esa Ley? ¿Piensan ampliar y lanzar una ofensiva institucional con respecto no ya sólo a los centros aragoneses, sino también a aquellos particulares que no están asociados a centros y que, sin embargo, están, como he dicho, muy bien relacionados con determinados centros de decisión y forman y pueden formar *lobbies* muy interesantes, de los que Aragón no está sobrado?

Señores del Gobierno, ¿qué política es la que piensan desarrollar en relación con esta gente? Desde nuestro punto de vista, el primer paso sería comenzar reconociendo que no se ha actuado como padre-madre desde el punto de vista afectivo, ni siquiera desde el punto de vista social, sino que, hasta ahora, las instituciones aragonesas han cumplido un papel de visita casi médica en relación con los aragoneses y aragonesas del exterior, no han fomentado de verdad unos hilos directos de comunicación y no se ha aprovechado hasta ahora ni se ha tenido el tacto suficiente con los emigrantes aragoneses y aragonesas del exterior.

¿Qué piensan hacer ustedes en relación con este asunto?
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

El señor Consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Señor Presidente.

Señorías.

Señor Bernal, coincido plenamente en el diagnóstico que acaba de hacer en su intervención acerca del problema, lo suscribo en su literalidad, si usted me lo permite. Simplemente, quiero recordarle a usted que le contesta este Consejero de Cultura y Turismo para dar cumplimiento al mandato estatutario, que en su artículo 8, que no voy a leer porque ya lo ha hecho usted, termina diciendo: «sin que en ningún caso esa atención suponga la consecución de derechos políticos». Me parece muy mal que diga eso, creo que no debería decirlo, yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero ése es el marco legal superior para la organización de la vida pública aragonesa y a él tenemos que atenemos.

Y coincido también en que la definición de la Ley 7/85, de 2 de diciembre, acerca de las comunidades aragonesas en el exterior, termina en su artículo 2, apartado 3, subrayando esa cautela expresada en el Estatuto en el artículo 8, diciendo taxativamente que en ningún caso estas comunidades gozarán de derechos políticos.

Bien. Es cierto, debemos hacer, probablemente, autocrítica entre todos y pensar que esa política de atención a las comunidades aragonesas en el exterior hasta el momento presente ha estado presidida sobre todo por una concepción un tanto folclórica del problema. Coincido plenamente, no me cuesta ningún esfuerzo reconocerlo, como creo que no nos cuesta ningún esfuerzo reconocerlo a casi ninguno de nosotros. El que más y el que menos tiene algún pariente que ha tenido que emigrar alguna vez por razones de Estado o de necesidad o por razones de promoción profesional (las menos).

Por lo tanto, mi acuerdo no puede ser sino total con su intervención. Creo que una de las cosas que debemos hacer con urgencia y que el Gobierno de Aragón va a acometer con urgencia, porque así estaba en nuestros programas electorales y así está también contenido en el acuerdo de coalición, es, justamente, impulsar la reforma de la ley que se refiere a las comunidades aragonesas en el exterior para que sea, efectivamente, una ley que atienda a las comunidades aragonesas y no sólo a las casas y centros aragoneses en el exterior. No quiero decir que no deban de ser atendidos, sino que hay que cambiar la concepción de la ley para hacerla mucho más acorde con toda esa nómina de problemas, que yo creo que usted ha enumerado muy bien, y que —repito— subrayo en su totalidad.

No puedo enmendar en absoluto el diagnóstico que ha hecho sobre lo que significa la emigración y, sobre todo, lo que significa la emigración de personal cualificado, la sangría de cerebros que hemos formado en la comunidad y que vemos cómo sus frutos los dan en otra parte, esa pérdida de capital humano que Aragón no puede permitirse, precisamente, y, en general, casi todas las consideraciones que ha hecho sobre lo que ha significado la emigración desde el punto de vista del desequilibrio territorial de Aragón. Entre otras razones, la emigración es la causa que explica las grandes perturbaciones demográficas en nuestro país, y una parte importante del problema lo encontramos justamente en la emigración aragonesa dentro de la península ibérica.

Pero, como con estos bueyes tenemos que arar mientras no acometamos esa reforma, que le aseguro a usted que se hará dentro de la presente legislatura, y, además, de urgencia —no tardaremos muchos meses en remitir a esta cámara un proyecto que recoja todas las deficiencias de la Ley 7/85—, simplemente quiero detenerme en algunos datos que creo que es importante conocer, que la mayoría de sus señorías los conocen sobradamente, y que se refieren al estado actual de la política en esa materia. Porque, sin conocer muy bien el diagnóstico de la política actual, difícilmente tendría sentido acometer reformas alegremente.

En el momento presente —voy a ser muy breve en la presentación de los datos— hay cincuenta y seis casas, cincuenta y seis comunidades aragonesas legalmente inscritas en el registro de este Departamento de Cultura y Turismo, precisamente porque la Ley dejaba muy claro que las funciones competenciales correspondían exclusivamente al ámbito de lo social y cultural, y por eso fue impulsada desde este departamento y ahí ha seguido residenciada. De esas cincuenta y seis comunidades, diez lo son en el exterior, con algunos países como Argentina, con un número significativo de casas y centros (tres), y otros países como Andorra, Francia, Bélgica, Holanda, Venezuela, Brasil, Chile y Argentina.

Esas casas o centros restantes, en número de cuarenta y seis, se agrupan en torno a la Federación española de casas y centros aragoneses, Federación que todos los años celebra un encuentro anual —nos puede parecer mal o bien, a mí me parece simplemente insuficiente que ésa sea la política, pero simplemente constato en qué ha consistido la política hasta el momento pre-

sente—, un encuentro anual presidido por el Gobierno de Aragón. Ese encuentro es subvencionado con dos millones de pesetas que van destinadas a la Federación para sus trabajos de organización y al ayuntamiento que acoge el encuentro.

Las relaciones de las comunidades, como sabe muy bien su señoría, están reguladas por la Ley —esa Ley también desde nuestro punto de vista obsoleta que debemos rectificar—, la Ley 7/85, que prevé la existencia de un consejo plenario de casas y centros de Aragón, del que sale una comisión permanente, poco operativa por lo que hemos podido ver hasta ahora, además, constituida paritariamente por seis miembros de la Administración y seis miembros representantes de las casas regionales.

Y —lo que es más importante desde el punto de vista de la concreción de la política económica—, hasta ahora, la subvención de que han sido objeto en ese tratamiento quizá excesivamente arcaico del problema se cifraba en treinta millones de pesetas al año, treinta millones de pesetas al año de los cuales veinte son para actividades culturales y diez para infraestructuras. Si usted hace el promedio de lo que significan treinta millones de pesetas dividido por cincuenta y seis centros aragoneses en el exterior, la cifra es verdaderamente ridícula. No se puede siquiera ya hacer más, no se puede hacer absolutamente nada, cualquier *mailing* cuesta bastante más dinero, y, realmente, eso significa la medida exacta de lo que ha significado esta atención, que se ha mantenido —y estoy de acuerdo con usted— en el marco típicamente folklórico propio de otros tiempos.

Pero lo que sí va a hacer la política en esta materia de mi Gobierno será recoger precisamente algunas de las reflexiones y conclusiones que en ese encuentro de comunidades que tuvo lugar en el mes de febrero último salieron a la luz. Algunas de esas reflexiones se orientan en los siguientes puntos.

Desde casi todas las comunidades se advierte una necesidad de proceder de inmediato a la modificación del marco legal. Es decir, la Ley 7/85 se ha quedado completamente anticuada, es una ley que atiende exclusivamente las casas y centros y, por lo tanto, no incorpora a los aragoneses individualmente considerados, que deben ser también objeto de la atención prioritaria tanto para permitir su atención social particularizada —estoy pensando, por ejemplo, en casos de repatriaciones, de asistencia geriátrica, de personas con dificultades, en muchos casos con deficiente nivel cultural, que, por lo tanto, necesitan una asistencia que, probablemente, sus países de origen en algunos casos no les proporcionan— como también para, de algún modo, recuperar una parte de la diáspora, esa parte de la diáspora a la que se ha referido su señoría, y que yo coincido en su importancia, esos aragoneses ilustres en número importante que forman esa diáspora próxima a los alrededores de los centros de poder y decisión y que deben jugar un papel importante en el desarrollo cultural y económico de nuestra región.

Ese marco legal, además, debe ser modificado en la medida en que permita que los órganos de decisión no sean órganos inútiles, sino que tengan una operatividad que ahora no tienen, de tal manera que no se limiten a organizar el certamen anual, sino que cumplan verdaderamente funciones ejecutivas. Estoy absolutamente de acuerdo, ¡cómo no estarlo, por otra parte!

Apostar también —fue otra de las reflexiones del congreso— por secciones juveniles. Y ahí enlace también con lo que apuntaba su señoría, con la segunda y la tercera generación de aragoneses que ya son franceses, argentinos, belgas, holandeses, pero que, en definitiva, quieren seguir vinculados y sentir en aragonés. Esta política, evidentemente, exige una coordinación muy especial con la Dirección General de Juventud y Deportes, y en eso vamos también a porfiar en los próximos meses.

Hay también otro aspecto generalmente descuidado, que es la atención a las actividades promovidas por las distintas casas, hay un cierto desconocimiento. Y los medios informáticos actuales permiten que todos esos recursos culturales sean puestos en red de tal manera que, desde las distintas casas, estén conectados con los servidores de información, con las bases de datos culturales de Aragón, pero también con los centros entre sí, de tal manera que —digamos— podamos llegar a crear esa patria virtual fuera de nuestra comunidad autónoma que hoy nos posibilitan los recursos informáticos, generalmente ausentes en estos centros.

Por lo tanto, uno de los ejes fundamentales va a ser también la mejora de la dotación de esas comunidades en la línea de atender mejor las necesidades bibliográficas, dotarles de bibliotecas actualizadas y no sólo de meros folletos turísticos. Es decir, hacer un esfuerzo importante para que la cultura contemporánea llegue ahí y no tengan el efecto espejismo que tantas veces hemos advertido en muchas de las comunidades existentes en el exterior, que todavía siguen pensando en clave de posguerra casi en muchos casos, desconociendo realmente que la sociedad aragonesa de los años del fin de siglo poco o nada tiene que ver con aquella otra de la primera mitad.

Creación de programas culturales específicos para cada una de esas comunidades en el exterior, aprovechando los distintos tipos de soportes, (libro, informático, etcétera). Mejora de las infraestructuras informáticas, conexión a redes telemáticas, ya lo he señalado.

Colaboración también de las casas con la Dirección General de Turismo con el doble objetivo de que, por una parte, sean una población potencialmente turística de nuestra comunidad —son los emigrantes que vuelven como flamantes turistas a nuestra comunidad—, pero al mismo tiempo sean también parte de la difusión de la oferta, en una idea de utilizar los centros y comunidades aragonesas del exterior como los grandes embajadores de la cultura aragonesa, de la difusión de la cultura aragonesa en el mundo. Es un juego en los dos sentidos que hasta ahora, naturalmente, no se ha utilizado, no ya convenientemente, sino apenas.

Es una política ambiciosa. En parte se refiere a los aspectos legales, que reformaremos desde el mayor consenso. Creo que no tiene ningún sentido, esta ley no puede ser la ley de un partido ni de una coalición, tiene que ser la ley de toda la cámara: los aragoneses son patrimonio de todos. Y, evidentemente, en lo urgente, en lo inmediato, debemos ser capaces, como poco, de elevar considerablemente esa partida que a mí me parece casi —vuelvo a decir— ridícula: treinta millones de pesetas es nada e incluso menos que nada.

Por lo tanto, vamos a ponernos manos a la obra, y no le quepa duda a su señoría de la sinceridad de cuanto estamos afirmando. Y, sobre todo, yo tiendo a toda la cámara el guante de un consenso para hacer que entre todos podamos actualizar, poner al día, la legislación de la comunidad autónoma para que dé cumplimiento a todos y cada uno de los mandatos estatutarios, y, efectivamente, también al artículo 6, que no lo invoca casi la Ley 7/85, en una de sus principales lagunas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra el diputado señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su respuesta.

Sabe el señor Callizo que nos conocemos desde hace muchos años. En consecuencia, entenderá que la primera referencia que voy a hacer no quiere, ni mucho menos, minusvalorarle, porque sabe que le valoro desde hace muchos años. Pero ¿no le parece una pequeña contradicción —pequeña— el hecho de que sea usted quien salga a responder esta interpelación?

Yo me congratulo de las cosas que ha dicho pero yo querría dar un mayor rango desde el Gobierno de Aragón a los aspectos que he dicho. Y, efectivamente, tiene un componente cultural fundamental pero yo creo —y no quiero darle tampoco al Consejero de Presidencia más trabajo— que la situación de relación con los aragoneses y aragonesas que residen fuera de Aragón —por supuesto, ustedes organicen su organigrama de Gobierno como les parezca más pertinente— exigiría una voluntad política de rango de Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. En fin, ustedes verán como se organizan.

Pero, en todo caso, dicho eso, le diré. Me alegro de que esté de acuerdo en que deberían tener derechos políticos los aragoneses y aragonesas que están fuera. ¿Saben ustedes el sinsentido que es que un aragonés que viva en Honolulu, que los habrá, pueda participar en las elecciones autonómicas a Cortes de Aragón y elegir esta cámara y un aragonés que viva en Barracas o en Lérida no pueda hacerlo? ¿Tiene algún sentido eso? Me estoy refiriendo a siempre y cuando mantengan la aragonesidad, a que mantengan su vecindad civil aragonesa. ¿Por qué? Porque a los de Barracas y Lérida no se les reconoce la vecindad administrativa y, en consecuencia, no participan en las elecciones a Cortes de Aragón y sí que se le reconoce al de Honolulu si su última residencia fue Aragón.

Hay ahí un sinsentido porque, si mantienen la vecindad civil ambos dos (la aragonesidad), las leyes que aquí aprobamos les afectan directamente. Por ejemplo, la Ley de sucesiones que recientemente aprobamos en esta cámara, la Ley de sucesiones les afecta a los dos, y, sin embargo, uno puede participar en la elección de la cámara que va a hacer leyes que le afectan y el otro no puede ni siquiera participar en la elección de la cámara que elabora leyes que le afectan.

Desde ese punto de vista —no sé cuando se reformará el Estatuto, parece que ahora va a haber una reformita para evitar aquel olvido que se llevó a cabo en el año noventa y cuatro—, si algún año vemos de verdad —y creo que lo veremos— reformar el Estatuto, ésta es una de las cuestiones que habría que abordar. En ese artículo 8, habría que eliminar esa coletilla que usted ha citado, que yo antes no he querido ni citar, de que no se entenderá que derivarán derechos políticos. Eso en cuanto a los derechos políticos.

Del resto de cuestiones, he de decirle que me congratulo de que veo más ambición en sus planteamientos que la que había hasta ahora en relación con los emigrantes aragoneses y aragonesas que están fuera.

Yo le voy a decir ya —le adelanto— que vamos a presentar una moción dimanante de esta interpelación en la que vamos a tratar de plasmar lo que nosotros creemos que habría que hacer. Y en buena parte coincidimos con algunos de los aspectos que usted ya ha indicado, éstos no los voy a reiterar. Pero sí le voy a dar, desde una perspectiva constructiva, algunas referencias que me parecen importantes y alguna cuestión le voy a hacer para saber lo que piensan.

Por ejemplo, ¿piensan hacer ustedes algún pronunciamiento oficial sobre el hecho de que la emigración ha supuesto entonar una especie de mea culpa por parte de la Administración aragonesa de que no se han establecido los lazos ni se han articulado los cauces jurídicos para que miembros aragoneses de las comu-

nidades del exterior puedan sentirse más vinculados a esta tierra? Se sienten vinculados pero sentimentalmente, no se les han articulado cauces para que ese sentimentalismo pase a los hechos, a la aportación, a la participación de verdad.

Ese encuentro anual, yo tampoco lo critico, simplemente me parece absolutamente insuficiente. Ese encuentro anual, pues bien, viene para que los que están más en el ajo directo participen y vengan a pasar un fin de semana a una zona de Aragón... Me parece muy bien, pero eso no es, ésa no puede ser la referencia que tengan los aragoneses y aragonesas que residen fuera de Aragón con respecto a sus instituciones y con respecto a su tierra: el que una vez al año les permiten un encuentro para ir a..., bien, a eso que usted sabe y a pasar el día y tal. Que está bien, pero hay que hacer más cosas.

¿Piensan, por ejemplo, señor Callizo —y le doy una idea ya que tenemos, y le facilitaré cómo se puede hacer—, elaborar un censo actualizado de aragoneses y aragonesas residentes fuera de Aragón? A través de tres cauces fundamentales que ya plasmaremos en el debate de la moción.

¿Piensan, por ejemplo, hacer una propuesta de derechos que podrían facilitar a determinados grupos de medidas? Por ejemplo, medidas tendentes a facilitar el retorno de aragoneses y aragonesas —y le daré detalles concretos de qué se podría hacer desde el Gobierno de Aragón con la legislación vigente— o medidas relativas —hay muchos aragoneses y aragonesas mayores que empiezan a volver una vez que se jubilan, han vivido fuera, se jubilan y vuelven—, determinadas medidas derivadas de prestación de servicios de carácter social o asistencial, que, en estos momentos, eso no existe.

¿Piensan, por ejemplo —ya que me ha reconocido que la representación actual no es todo lo deseable desde el punto de vista del Gobierno de Aragón—, crear un consejo de las comunidades aragonesas en el exterior que sea un cauce de participación permanente y de representación de las personas aragonesas del exterior ante las instituciones aragonesas? Con funciones consultivas para el Gobierno de Aragón —y fíjese qué idea le estoy dando— pero no sólo para la situación de la emigración aragonesa, sino consultivas para abrir una vía de qué piensan ustedes sobre tal o cual problema de Aragón, que, visto desde fuera, muchas veces cuatro ojos ven más que dos, y tenemos gente especializada que nos puede dar ideas sobre determinados problemas de Aragón a través, precisamente, de ese consejo.

Me alegran las referencias que ha hecho a los planteamientos culturales en esos centros aragoneses. Era una de las cosas que yo le pensaba plantear, una especie de institutos de cultura que pudieran ser cauce de expresión, de comunicación, de conocimiento, de estudio de lo aragonés. Y ¿piensan, desde ese punto de vista, ponerse en contacto con el Instituto Nacional de Estadística para, mediante la colaboración con el Instituto Aragonés de Estadística —coordinación que está prevista en la creación del Instituto Aragonés de Estadística—, acceder a datos e influir para que en los siguientes censos se soliciten según qué datos que a la Administración aragonesa le pueden interesar desde este punto de vista?

Y ya un aspecto que sí le afecta a su departamento y, en general, al Gobierno de Aragón. En estos momentos hay aragoneses y aragonesas que han perdido su aragonesidad, que han perdido su vecindad civil, simple y llanamente por desconocimiento de cuáles son los pasos que tienen que dar para mantenerla.

Cuando yo he ido con compañeros a Madrid, a Valencia, a Barcelona, a presentar estas situaciones, ha habido aragoneses y aragonesas que se han enfadado casi conmigo cuando les he dicho que ya no eran aragoneses, que no eran aragoneses desde el

punto de vista de la aragonesidad, de la vecindad civil, que ellos serían aragoneses sentimentalmente y hasta que se murieran pero, realmente, no podían ejercer como aragoneses. ¿Por qué? Porque ni siquiera se han enterado de que, una vez que llevan diez años residiendo fuera de esta comunidad autónoma, automáticamente, si no hacen manifestación en contrario ante el Registro civil, pierden los derechos, que no son ni mejores ni peores, pero son los derechos que tienen como aragoneses. No son ni mejores ni peores que los de otros territorios —en algunos casos sí—, pero, por ejemplo, todo aquello que afecta al Derecho foral, ya no pueden afectarles las medidas del Derecho foral.

Todo eso es un campo virgen que ningún gobierno de Aragón ha explotado todavía: fomentar algo tan simple como difundir nuestro Derecho, difundir nuestra realidad y difundir que pueden perder esa aragonesidad.

Y le daré algunas propuestas que habría que incluir en esa ley para favorecer...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya terminando, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir terminando, señor Presidente.

... para favorecer precisamente que quienes han perdido el carácter de aragoneses, y si ha sido por desconocimiento, puedan volver a recuperarlo. Eso lo plantearemos en la moción. Pero me gustaría saber qué piensan en relación con algunas de estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Señor Presidente.

Señorías.

Señor Bernal.

Comienzo por el principio. Le agradezco sus cumplidos, que son recíprocos, nos conocemos y nos apreciamos desde hace muchísimo tiempo, en el mejor sentido de la palabra, y, sobre todo, en el sentido moral e intelectual. Por lo tanto, desde ese punto de vista, la relación no pasa de ser un verdadero debate en este sentido.

El Consejero del Cultura —ya lo he dicho— responde hoy ante el Pleno de esta cámara simplemente porque el precepto estatutario así lo exige. Y usted no lo ha mencionado pero el artículo 8 —8 completo— restringe los derechos políticos, como muy bien ha reconocido después.

Por esa razón, el ámbito de la atención a las comunidades aragonesas está restringido. No me parece bien, ni muchísimo menos, pero está todavía, por la legislación en vigor, restringido a lo social y, sobre todo, a lo cultural. Y, por esa razón, está donde está, y, por esa razón, la ley fue tramitada desde la consejería de Cultura, y, por esa razón, se me ha pasado a mí la pregunta que tengo el honor de responder.

Me parece muy bien que esta interpelación concluya en una moción que podamos debatir todos los grupos. Voy a tratar simplemente de responder a algunas de las preguntas que su señoría ha dejado en el aire. No me cuesta en la mayoría de los casos ningún esfuerzo concordar con usted.

Efectivamente, no ha habido un pronunciamiento oficial sobre lo que ha supuesto la falta de cauces de participación. Yo creo que no habría ningún inconveniente en que en el preám-

bulo de esa futura ley constase expresamente, a modo de diagnóstico de la situación, que, precisamente, las deficiencias observadas, la falta de verdadero entendimiento conceptual del problema de la emigración, nos había llevado o nos había deslizado por una senda exclusivamente sesgada hacia la atención a las casas y centros aragoneses, en el entendimiento de que eran la única representación posible de la diáspora aragonesa en el exterior. Por lo tanto, creo que no nos costará en absoluto a ninguno de los grupos de esta cámara.

Me parece una idea excelente la de tratar de elaborar un censo, el censo de la diáspora aragonesa, el censo de los aragoneses en el exterior. Tenemos medios para conocerlo por lo que se refiere al acceso a las bases de datos nacionales; el Instituto Aragonés de Estadística podría ponerse en contacto con el Instituto Nacional de Estadística, y eso sería relativamente complejo pero relativamente fácil también. Nos resultará quizás un poco más complicado, por la heterogeneidad de los aparatos estadísticos nacionales, hacerlo con otros países pero estimo que es una iniciativa que debemos hacer: saber, para empezar, quiénes somos, cómo somos, qué edad tenemos y qué problemas derivados de esas circunstancias biológicas, sociales y económicas es lo que puede permitir una política mucho más atenta a las verdaderas necesidades de esos aragoneses que viven en el exterior y que en muchas ocasiones, como su señoría ha recordado, son, dada la dinámica de la emigración en el pasado, aragoneses que debieron emigrar hace ya bastantes años —en algunos casos estamos hablando de octogenarios y hasta de nonagenarios— y que, por lo tanto, tienen problemas muy complicados, problemas geriátricos, problemas en muchas ocasiones de desvalimiento absoluto a la hora de hacer las mínimas gestiones (de cobrar una pensión, etcétera). Naturalmente, el primer paso es, por supuesto, tener un censo actualizado y confeccionado con criterios modernos y de fácil acceso.

Naturalmente, en relación con ese grupo de preguntas que ha formulado su señoría a propósito de la posibilidad de facilitar el retorno de los emigrados, medidas de carácter social o asistencial, creo que también todos los grupos de esta cámara estaremos plenamente de acuerdo en que ése es el verdadero sentido de una política atenta a las verdaderas necesidades de esas comunidades, sin menoscabo de que también se sigan celebrando esos encuentros más o menos alegres, más o menos folklóricos, que son perfectamente compatibles, pero una política no se puede cimentar sobre esa base.

Y me parece también muy interesante, además, el último aspecto al que se ha referido su señoría, relativo al desconocimiento, sobre todo en el caso de los aragoneses que hubieron de emigrar por razones de estado de necesidad y que tienen un nivel cultural más bajo, complicado, además, con la aculturación en otros ámbitos donde, además, la legislación es diferente. Entonces, ya el barullo mental de que si pueden estar en favor del hijo o no porque la norma... Debemos resolver todo ese asunto de la mejor manera, tratando de facilitar la información pertinente para que sepan en qué consiste su condición de vecindad foral y puedan sentirse verdaderamente orgullosos de pertenecer, de seguir perteneciendo, a Aragón, aunque sea a diez mil kilómetros de distancia.

De tal manera que aplaudo su decisión y creo que podemos entre todos reformar y hacer una ley mucho más acorde con las verdaderas necesidades que tiene planteada hoy la población aragonesa residente en el exterior.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Interpelación relativa al Decreto de 4 de agosto de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en departamentos de la Administración de la comunidad autónoma, formulada por el diputado del Grupo Popular señor Cristóbal Montes.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el diputado don Ángel Cristóbal.

Interpelación núm. 4/99-V, relativa al Decreto de 4 de agosto de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en departamentos de la Administración de la comunidad autónoma.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En esta mi primera intervención en esta legislatura, salgo a hablar de política, de lo que siempre he hablado en mi vida. En el mes de noviembre se cumplirán cuarenta años que milito en partidos políticos en forma activa, y siempre he hablado de política, y espero —y supongo— que en esta casa, que es la casa de la política, se pueda y se deba hablar de política.

Quiero hacer una advertencia, un señalamiento previo, que no haría falta hacer, y es que siempre he tenido clara la diferenciación, la separación, entre afectos, sentimientos personales y cercanías o disintonías políticas, que se puede ser perfectamente amigo de una persona y disentir de ella política, radicalmente, y a la inversa, y que no hay por qué mezclarlo ni confundirlo. Que no se pierden los afectos, que no se enturbian los afectos, porque se digan determinadas cosas políticas; antes bien, si no se dijeran en función de los afectos, estaríamos traicionando el credo político más elemental.

Mi interpelación hace referencia a un Decreto que no lleva número de 4 de agosto, del nuevo Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se señalan las nuevas consejerías, los nuevos departamentos, se amplía el anterior número de seis a nueve y se reacomoda determinadas competencias, algunas de ellas bien chocantes, como tendremos ocasión de señalar.

Quiero, de entrada, señalar —y así lo digo en la exposición de motivos— que el Presidente, al dictar ese Decreto, estaba en la más estricta legalidad, que, con la Ley del Presidente del Gobierno de Aragón del noventa y cinco en la mano, no hay ninguna duda de que el Presidente puede crear los departamentos que quiera, puede dividir, fundir y puede repartir las funciones como quiera, absolutamente. Desde el punto de vista de la legalidad, nada que objetar.

Ahora, el mundo de la política no es sólo legalidad; por suerte, es legalidad y otras cosas. El mundo de la política es también, amén de legalidad, oportunidad, es racionalidad, es eficacia, es pragmatismo, es sentido de la oportunidad, es contenido ético. Ha dicho Sartori que la democracia sí tiene valores y sus valores son, precisamente, valores éticos. Y, en consecuencia, cuando uno se enfrenta a un problema como el que nos concita aquí esta mañana, hay que considerar —nosotros, que somos políticos— no sólo razones legales, sino otro tipo de razones, tal como digo en la exposición de motivos. Pero la no objeción legal no significa, ni mucho menos, que el Presidente pueda jugar libremente con dichas competencias y reordenar las direcciones generales a su antojo o de acuerdo a compromisos personales o a pactos políticos inconfesables, pues, aparte de las legales, existen exigencias objetivas de buen gobierno que no cabe desconocer tanto por razones políticas como por razones administrativas de racionalidad y de eficacia de la función pública.

Pues de esto quiero ocuparme.

Estamos en los inicios de un nuevo gobierno, un nuevo gobierno de coalición que sustituye a un viejo gobierno de coalición, un nuevo espíritu de coalición, un nuevo vino en unos odres viejos, porque los gobiernos de coalición son el pan nuestro y serán el pan nuestro en la Comunidad Autónoma de Aragón. Salvo en el primer Gobierno de Santiago Marraco, hemos vivido en gobiernos de coalición y creo que seguiremos viviendo. Y no es malo, la cultura del gobierno de coalición es una cosa muy estimable.

Y, desde luego, las fuerzas políticas son libres. Responden, eso sí, ante sus militantes y ante el electorado —y la responsabilidad ante el electorado no la debería ignorar ni la debería postergar nunca una fuerza política—, responden de sus decisiones. Y, por lo tanto, desde el punto de vista político-formal, nada que objetar que a una coalición PP-PAR sustituya una coalición PSOE-PAR, nada que objetar desde el punto de vista formal.

Ahora bien, el actual Gobierno de coalición PSOE-PAR ha tenido un origen muy particular. El PSOE se ha encontrado con un gobierno con el que no contaba, y eso lo sabemos todos, lo sabemos perfectamente, los que estamos en esta casa y los que no estamos en esta casa. Pero, los que estamos en esta casa, porque muchos estábamos en la legislatura anterior y sabíamos que el PSOE no contemplaba, ni en sus elucubraciones más exaltadas ni en sus sueños más disparatados, la posibilidad de acceder a la Presidencia del Gobierno, ni le pasaba por la cabeza.

Cuando veo esta situación, como soy perro viejo en estas cosas, me viene a la cabeza un antiguo ex compañero, compañero de ustedes todavía, supongo, el señor Andrés Cuartero, que fue alcalde de Zuera, buen alcalde de Zuera, y después fue Consejero de Presidencia con Santiago Marraco. Recuerdo que, en los años 1980-1981 —estaba constituida la preautonomía y la UCD empezaba a tener problemas muy serios y se veía que se acababa el ciclo de UCD, y el Gobierno preautonómico de Aragón era de UCD y lo regentaba, lo presidía, en ese momento Gaspar Castellano—, hubo algún movimiento de consejeros de la UCD que, viendo venir lo que se venía, trataron de buscar puesto al sol y calor al sol y se entrevistaron con algunos socialistas, entre ellos el señor Cuartero, y le dijeron: hay una posibilidad de dar un vuelco, de dar un cambio, de que el PSOE acceda al poder antes de las elecciones porque podemos montar determinado número conspirativo.

Y recuerdo que, en una reunión socialista, apareció el señor Cuartero —y, si miento, que me desmienta mi querido amigo y compañero Antonio Piazuelo, que participaba en esas cosas [risas]—, apareció el señor Cuartero todo exultante y dijo: «Se nos ha aparecido la Virgen —palabras textuales—, se nos ha aparecido la Virgen».

Claro, a mi, que no soy excesivamente creyente, aquello me sonó realmente a una heterodoxia tremenda. La Virgen no se aparece en política, primero, y, segundo, cuando se aparece o alguno cree que se le ha aparecido la Virgen, normalmente es para mal, porque, después de los años ochenta y uno y ochenta y dos, venía el ochenta y tres, y, en el ochenta y tres, estaba abocado el PSOE a obtener un gran triunfo porque, previamente, en el ochenta y dos había ganado, había arrasado, en las elecciones generales. Y así pasó: en las primeras elecciones autonómicas del ochenta y tres, el PSOE obtuvo, sobre sesenta y seis diputados, no sesenta y siete como ahora, treinta y tres diputados. Y el señor Santiago Marraco fue, cómodamente, por las fuerzas de las urnas, sin ninguna conspiración, sin deberle nada a UCD, sin ninguna triquiñuela, fue legítimo y legal Presidente de Aragón.

¿Me he equivocado, señor Piazuelo?

Pues bien, ahora también parece que al PSOE se le ha vuelto a aparecer la Virgen, pero, esta vez, la Virgen ha consumado el milagro y ha conseguido lo que parecía imposible: que el PSOE presida un gobierno de coalición habida cuenta de la situación general, habida cuenta de los resultados electorales y habida cuenta del clima político nacional y regional que tenemos en estos momentos.

Si al PSOE se le ha aparecido la Virgen, el PAR ha cruzado su Rubicón y ha decidido —legítimo— enmendarle la plana al resultado de las elecciones.

Señoras y señores diputados, yo pertenezco, como dice Popper, a la fraternidad de los racionalistas, es decir, los que creemos —y creo profunda y sinceramente— en el diálogo, los que creemos en la discusión, los que creemos en el debate y los que estamos siempre dispuestos a aprender los unos de los otros; yo siempre estoy dispuesto a aprender. Y, por lo tanto, entiendo perfectamente que las coaliciones en política son libres, que cada uno juega con sus números como le parece, que cada uno se alía con quien y como quiere aliarse. Y me parece perfectamente bien que si el PAR en estos momentos dice: «nos han castigado los electores por ir en coalición con el PP, vamos a ensayar otra cosa»... Claro que a lo mejor no piensan que, si los electores le han castigado de una determinada manera por ir con el PP, el castigo que le pueden dar por ir con el PSOE puede ser corregido y aumentado, dada la extracción sociológica-política de la mayoría de los electores del PAR. Pero eso es otra canción, eso es otra historia, como diría Kipling. Pueden hacer libremente lo que quieran.

Ahora, no hay que olvidarse de ciertas cosas. La política no es un reino de la oportunidad total, la política no es un sector, no es un campo, en el que cada uno puede echarse la manta a la cabeza y las alforjas a la espalda y hacer lo que quiera, porque, aunque en teoría se pueda, los hechos son tozudos, «esos tozudos hechos» de que hablaba Lenin, y son realidad en la política más que en cualquier otro sector de la vida y pasan factura. Y, por lo tanto, lo lógico, lo natural, lo razonable, lo que normalmente ocurre, es que, cuando pactan dos fuerzas políticas para conformar un gobierno de coalición en todo occidente, se trate de fuerzas políticas que están situadas en el mismo sector, en la misma parte del espectro político, cosa que no sucede salvo supuestos de emergencia.

Hay casos —recuerden ustedes la gran coalición alemana del año sesenta y seis entre la CDU y el SPD, que posiblemente tenga que llegar ahora de nuevo ante los sucesivos fracasos del SPD—, hay momentos, de emergencia nacional, de emergencia democrática, de emergencia política, y, entonces, hay que recurrir a situaciones extremas, a cirugía de caballo, a grandes terapéuticas, y formar gobiernos insólitos. Pero yo no creo que la situación de Aragón sea una situación de emergencia —no nacional, obviamente, porque no somos nación, y me disculpan los señores de la CHA—, ni siquiera de emergencia regional: es una situación completamente normal.

Yo no creo que al señor Marcelino Iglesias, que no está en estos momentos, le hayan ido a buscar, como dice que fueron a buscar a Wamba, y lo sacaron del arado para llevarlo porque había una grave emergencia en el Estado visigótico, o como dicen que fueron a buscar a Cincinato en la república romana, que estaba cuidando sus ovejas, aunque, por actividades profesionales, podrían perfectamente haber buscado también al señor Marcelino Iglesias tirando del arado o cuidando las ovejas [rumores]. Sin embargo, no creo que fuera una necesidad de emergencia regional el constituir un gobierno presidido por el señor Iglesias.

La fuerza-debilidad del PSOE —fuerza-debilidad porque tiene veintitrés diputados pero no tiene la suficiente fuerza como para constituir gobierno, no tenía— y la debilidad-fuerza del PAR —tiene menos diputados, tiene diez diputados, pero tiene fuerza porque tiene el fiel de la balanza en su mano y decide, como ha decidido, que el gobierno sea uno de otro signo—, la fuerza-debilidad del PSOE y la debilidad-fuerza del PAR, al mezclarse, producen un particular resultado en el que van a estar presentes todos los infantilismos, extravagancias, dislates, personalismos y juegos que cabe imaginar. Y a los hechos me remito: estamos ante uno de ellos, estamos ante uno de esos fenómenos en estado puro.

Al Departamento de Presidencia se le sustrae la función pública, es decir, todo lo relativo a funcionarios, que pasa a pertenecer a Economía. Yo, la verdad, le he dado muchas vueltas a este punto y no acabo de entenderlo. ¿Cómo la función pública puede pasar de la consejería de Presidencia a la consejería de Economía? ¿Será porque Economía paga las nóminas? Pero, en ese caso, no haría falta más que un solo departamento, el macrodepartamento de Economía, porque, claro, todos los funcionarios cobran del mismo sitio. Bastaría y sobraría con el Departamento de Economía y, a lo mejor, un adlátere que fuera el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero, fundamentalmente, el superconsejero de Economía.

Pasa la función pública a Economía, y pienso —y perdóname la expresión— que pinta allí lo mismo que Pichorras en Pastriz, exactamente lo mismo que Pichorras en Pastriz. Y el Departamento de Ordenación Territorial, importante departamento donde los haya, pierde hasta el nombre, que ya es perder, pierde hasta el nombre. Y, recordando las mejores menciones franquistas, pasa a llamarse Departamento de Obras Públicas, porque se le ha quitado nada más y nada menos que todo lo relativo a ordenación del territorio, que en este caso sí pasa a engrosar el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, un cambio, no diría un cambio, un cambalache muy particular.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales pierde todo lo relativo a la función pública, y ésa es una pérdida que merece la pena, y recupera, o recoge —no recupera porque no lo ha tenido nunca—, absorbe, las competencias de ordenación del territorio, que es la prenda, que es la joya de la corona, que es lo que más vale en cualquier gobierno autonómico que se precie.

¿Qué hay en esa particular mutación? ¿Un alto sentido político? ¿Un cambio estratégico? ¿Una reformulación racionalizadora de las competencias gubernamentales? ¡Ojalá fuera así! Y a lo mejor es, yo puedo equivocarme, parto de la base siempre de que puedo equivocarme, y me he equivocado multitud de veces y a lo mejor me estoy equivocando ahora también.

Yo creo, creemos en el seno del Partido Popular, que estamos ante una imposición pura y simple del PAR. El PAR ha pedido que la función pública no esté en la consejería de Presidencia y ha pedido que la ordenación del territorio sí esté en la consejería de Presidencia. Y al PSOE, débil —la fuerza-debilidad de que les hablaba antes—, no le ha quedado más remedio que ceder. Y no sólo una imposición del PAR, sino, posiblemente, un capricho del señor Biel, que una vez más recupera su juguete preferido —señor Biel—, su juguete preferido, que es la consejería de Presidencia.

El señor Biel tiene a gala, y lo entiendo, y creo que es motivo de orgullo y es una medalla, decir: he sido Consejero de Presidencia con cinco presidentes autonómicos. ¡Ya es mérito!, ¡ya es mérito! En esta política aragonesa cainita, que mata a la gente, que difiere a cualquiera y en la que nadie logra sobrevivir normal-

mente en puestos de importancia más de una legislatura,... Y se lo cuenta una víctima, yo fui Presidente de las Cortes [risas], a la siguiente intenté serlo, y no me valió, y, si no, que se lo pregunten también al señor Eiroa en estos momentos [risas], no nos valió. Y no ha habido ni un solo presidente de la comunidad que haya repetido, que ya manda..., y ya... [risas], perdón, lo de «manda» no manda, no ha habido uno solo que haya repetido, lo cual indica cómo se curte, cómo se bate el cobre en esta comunidad.

Pues el señor Biel, cinco veces [risas], seis, me rectifica, seis, me rectifica. O sea, que tenemos a un Fouché redivivo. Fouché, que también se ocupaba de cuestiones de política interior, sirvió a Luis XVI —no le acompañó en la guillotina [risas], como el señor Biel no acompañó en la guillotina a Hipólito Gómez de las Rocas ni al señor Eiroa ni cosas de ésas—, sirvió a la Revolución y estuvo con Robespierre y estuvo en pleno Terror. Sirvió al principado, sirvió a Napoleón y volvió a servir en la Restauración a Luis XVIII.

Pues el señor Biel, como discípulo dilecto de Fouché..., en el buen sentido de la palabra. Fouché es una persona muy respetable, para mí sería respetable simplemente por una frase que dijo, que creo que es la quintaesencia de la política. En un determinado momento, le preguntan sobre un determinado acontecer y dice: «Sí, fue peor que un crimen, fue una equivocación». Eso revela una categoría muy especial: Maquiavelo mismo.

Pues bien, el señor Biel ha sobrevivido a todos esos avatares y ahí está con seis veces, seis veces, y otra vez con su juguete preferido. Pero, ahora, el señor Biel no quiere ese juguete de cualquier forma: le conoce los dientes, claro, sabe lo que tuvo que sufrir con la función pública, lo sabe perfectamente, y sabe lo que se viene. Y sabe lo que se viene: ahí están expectantes los sindicatos, ahí están unas reclamaciones, unas reivindicaciones, y ahí está un Estatuto latente, poderosísimamente agresivo y con una tendencia a explotar indeclinable. Y el señor Biel, que es viejo zorro y que es un político pragmático y que no le engaña cualquiera, dijo: no, en ese entramado, de ninguna manera, la función pública, para uno nuevo [risas], para un señor Bandrés, que es un buen hombre, que es dialogante, que va a hablar con todo el mundo, y que ya resolverá... Porque, en definitiva, el señor Biel tampoco es presidente, aunque a veces lo parezca. Y, en consecuencia, se ha quitado un muerto de encima.

Quiere una consejería a plenitud, sin cuerpos extraños, sin complicaciones, con todas las bondades: y, en consecuencia, fuera la función pública, que tantos problemas da y va a plan-tear, y dentro la ordenación territorial, que tantas satisfacciones políticas, electorales, partidistas y caciquiles procura.

El señor Biel sabe lo que ha cogido perfectamente. La prueba es que, cuando el otro día compareció en la Comisión Institucional, no nos habló de otra cosa más que de su nuevo juguete dentro del gran juguete. Dentro del gran juguete de la consejería de Presidencia, nos habló de su nuevo juguete, y, además, enamorado: nos habló exclusivamente de la política territorial. Y nos dijo una cosa muy curiosa, porque, claro, el señor Biel, como es viejo conocido de la casa, querido y amigo —que no haya ninguna duda, queridísimo amigo, pero amigo de verdad, somos compañeros parlamentarios desde el año setenta y seis, y, por tanto, las cosas que digo no tienen ningún matiz personal, de crítica personal, de crítica política, toda, de crítica política, toda—, el señor Biel ha tenido siempre a gala que su departamento es un departamento horizontal, y a mí me tenía intrigado, no por eso que dicen los ingleses de la posición horizontal o de la profesión horizontal. A mí me tenía intrigado: ¿qué es eso de un departamento horizontal? Y tenía a gala.

Pero, claro, cuando se quita la función pública de por medio —que, si hay algo horizontal en cualquier gobierno, es la dependencia, la relación, el tratamiento, el tema de los funcionarios—, cuando se la quita y se la pasa a su buen amigo el profesor Bandrés, entonces, lo de horizontal todavía me produce mayores desequilibrios, todavía me produce mayores interrogantes, mayores incógnitas: ¿qué es eso que quiere decir el señor Biel cuando dice que es una consejería horizontal?

Pues nos lo aclaró el otro día, nos dijo: «Como yo me voy a ocupar en profundidad —que algún día comentaremos las frases que dijo— de la política territorial, estoy dispuesto a traerme un catre a las Cortes». Ahora entiendo lo de horizontal [*risas*], ahora lo entiendo perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Ya termino.

Nos lo estamos pasando bien, Presidente, pero termino, termino enseguida.

Pactos extraños producen situaciones extrañas como éstas que estamos comentando.

Groucho Marx, que fue el mejor de los Marx cómicos y políticos, decía que no es la política, sino el matrimonio, el que produce extraños compañeros de cama. Y es verdad, y es verdad. Éste es un matrimonio que ha producido extraños compañeros de cama.

Decía el señor Iglesias en su discurso de investidura —y termino ya, señor Presidente— que estamos ante un gobierno plural y de progreso. El señor Lanzuela le replicaba que no, que estamos ante un gobierno dual, por aquello de los dos partidos, y de regreso.

Yo creo con el señor Lanzuela, y no sólo por deferencia al jefe ni por temor [*risas*], que es un gobierno de regreso pero no porque ustedes sean particularmente regresistas, que no lo son, sino sencillamente porque, hoy día, los postulados socialdemócratas, salvo que se acojan a la tercera vía y entren de lleno en el manifiesto de Blair y Schröder, son regresistas, van contracorriente; el mundo no camina en esa dirección ni remotamente, y, por lo tanto, no pueden ser de progreso.

Pero yo iría un poco más allá de mi compañero, amigo y presidente el señor Lanzuela, y diría que éste no es un gobierno ni plural ni dual ni de progreso o regreso: es un gobierno redivivo, es una reencarnación de una figura que históricamente conocemos, que son los triunviratos romanos.

Recuerdan ustedes que hubo un triunvirato romano formado por Pompeyo, César y Craso. Pompeyo era un general, valiente general donde los haya, que había librado todas batallas y había ganado muchas. Todavía en España tenemos recuerdo de él, Pamplona se llama Pamplona porque allí sentó sus reales Pompeyo y creó un campamento para combatir a los vascones, que ya por entonces también estaban agitados —les viene de raza—. [*Risas.*] Pompeyo era un general.

¿Quién es el Pompeyo de esta coalición que forman los señores Iglesias, Mur y Biel? Ahora entra usted, señor Presidente. [*Risas.*] ¿Quién es el Pompeyo? Pues parecería que puede ser el señor Biel, guerrero donde los haya y triunfador, la prueba es que está ahí, y recrecido, y recrecido.

Había un señor, otro miembro del triunvirato, que era Craso, riquísimo, riquísimo, se había hecho riquísimo al calor de los negocios urbanísticos [*risas*] —Roma había crecido muchísimo—, al calor de los negocios urbanísticos, había crecido muchísimo.

A lo mejor podemos pensar que en ese triunvirato también podemos identificar a nuestro Craso, también, podemos pensarlo.

Y había un tercero, que era César, que es el que se llevó el gato al agua.

Y, por eliminación, podríamos decir: «César es don Marcelino Iglesias». Por eliminación.

Yo no estoy tan seguro. Yo, ese reparto de papeles, no lo haría, no me atrevería a hacerlo. Sé que hay un triunvirato, sé que el destino de este triunvirato es, como en todo triunvirato, pelearse entre ellos, una guerra sorda que acabará con que alguien se llevará el gato al agua y alguien tomará el poder de verdad en esta comunidad autónoma dentro de este gobierno de coalición, porque ése es el sino de todos los triunviratos, no sólo de los romanos, más recientes. Recuerden, a la muerte de Stalin, Jruschev, Malenkov, Bulganin. ¿Qué pasó? Que Jruschev acabó con los otros, y, además, en el sentido soviético, claro, eso era más serio todavía.

No sé cuál es el reparto de papeles, no sé quién acabará llevándose el gato al agua, no sé quién es quién en esa coalición, pero, desde luego, pueden estar ustedes preparados para la sorpresa porque nos espera una bonita experiencia de forcejeo y de lucha por el poder dentro del seno del gobierno de coalición, en la que el señor Biel no será ajeno, ni mucho menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

En nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don José Ángel Biel.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias.

Señor Presidente.

Señorías.

Yo quiero comenzar esta intervención agradeciendo formalmente al diputado don Ángel Cristóbal que haya sido él quien haya formulado esta interpelación porque, si algo me relaja en mi vida política, larga, casi tanto como la suya, es debatir en el parlamento con personas inteligentes.

En consecuencia, le ruego que, a partir de hoy, prácticamente los cuatro años de legislatura me los dedique personalmente, a este Consejero de Presidencia, porque ésa fue la razón que expliqué en la Comisión el otro día cuando dije que me traería el catre, pero, evidentemente, para pasar la noche, porque pienso pasarme los cuatro años de legislatura contestando, que espero sea a su señoría porque a mí me gusta siempre debatir con personas inteligentes, y amigos en este caso, que yo también le reconozco como tal.

Y, precisamente porque le agradezco que sea usted, le agradezco también el tono de su intervención, porque va a ser muy útil, incluso para la vida política de esta comunidad autónoma, porque el humor también sirve para rebajar la crispación y el humor también sirve para bajar la inflamación, el hielo también, pero, en este caso, el humor. Y le agradezco que usted aplique dosis de humor a espuestas porque es conveniente bajar la inflamación.

En consecuencia, por favor, los próximos cuatro años o, al menos, de aquí a navidades, mucho antiinflamatorio, que es muy importante desde todos los puntos de vista.

Y, como yo le agradezco que sea usted —y no sabe usted cuánto— el que intervenga, usted me tiene que agradecer —no sólo a mí, sino al PAR— que usted esté en la oposición, que es

lo que le divierte, que es lo que realmente le divierte. Y me consta que, de todos los diputados del Partido Popular, es la persona que más está disfrutando con su nueva situación. *[Risas.]* En consecuencia, le devuelvo el favor y le agradezco expresamente.

Yo, cuando cavilaba estos días sobre la inteligente interpelación, que ya me imaginaba que no íbamos a hablar de organigramas, ya me lo imaginaba,... Yo le voy a recordar al señor don Ángel Cristóbal que, cuando fue Consejero de Justicia, tenía una Dirección General de Libertades Públicas y Desarrollo Comunitario *[risas]*, que esto de los organigramas nunca le ha ido al señor Cristóbal.

En consecuencia, yo ya sabía que no venía a hablar de organigramas, tampoco de órganos, pero de organigramas no venía a hablar.

Pero, claro, yo me he preparado, porque uno, como uno está en el Gobierno, tiene veintidós mil quinientos funcionarios, están los técnicos, están los funcionarios, están los expertos, y a uno le preparan papeles, y, claro, lógicamente, algo tengo que decirle. Entre otras cosas porque, como luego va a intervenir usted, me reservo el final. No voy a ser tan torpe, después de veintidós años en política, de pensar que le voy a dejar a usted que cierre el debate, que estoy convencido de que, si quiere, lo consigue, pero no es ése el planteamiento. En consecuencia, claro, yo le voy a decir algunas cosas.

¿Que hay cierta maldad en el Decreto sin número —a lo mejor lo pusimos sin número por eso de la maldad, ¿verdad?— que distribuye? Pues, mire usted, hay argumentos para todos los colores. Algunos quizá no los ha comprendido su señoría simplemente porque ha aprovechado políticamente, como es su obligación, el Decreto para hablar de todo menos de organigramas. Pero, claro, mire usted, ¿función pública? Para todos los gustos, para todos los gustos: en Valencia, en Economía, en esta legislatura no porque está en Justicia lo de función pública; en Madrid, siempre en Hacienda; en el País Vasco, en Hacienda; en La Rioja, hasta en Medio Ambiente; en Andalucía, en Gobernación y Justicia, etcétera.

Mire usted, cuando un gobierno, en el sistema de reparto de poderes, tiene la capacidad de organizarse como considere más oportuno, se hace el reparto que el gobierno considere más oportuno. Y, desde ese punto de vista, vale todo, vale todo, es decir, vale todo que esté en la ley y que esté de acuerdo con criterios políticos. Eso en cuanto al tema de la función pública, porque, lógicamente —ya lo desarrollaremos—, cuando vean ustedes los decretos sucesivos que el Gobierno va a sacar de estructuración, empezarán a entender algunas cosas, lo podrán ver. Supongo que cada uno me va a llevar consigo una interpelación. Ya estoy acostumbrado a ello, nos hacemos a la idea, siempre y cuando usted aplique el humor, ¿eh? Sí, se lo exijo como condición, ¿eh?, siempre y cuando usted aplique el humor. Como no aplique el humor, no me interpele. Aprovecho mi relación personal con su señoría para pedirselo encarecidamente: si no aplica el humor, que es muy útil para la cámara, no me interpele. Pero, si quiere interpelarme con todos los decretos, con mucho gusto voy a contestarle.

Mire, respecto a lo de ordenación del territorio, yo creo, don Ángel Cristóbal, que esto no lo ha captado. En primer lugar, esto de la ordenación del territorio es simplemente dos servicios que se transfieren del departamento antiguo de Ordenación Territorial al de Presidencia y que, más o menos, tiene que ver —y aquí hay otros grupos parlamentarios que estarán de acuerdo conmigo—, no con las competencias horizontales del catre, etcétera... Mire usted, tiene que ver que tienen que estar en un mismo de-

partamento todas aquellas competencias que sirven para hacer una determinada política del territorio.

Y me tiene usted que explicar —yo creo que con eso me va a comprender— cómo es posible que el entonces Departamento —muy legítimamente, ¿eh?, no se lo discuto— de Ordenación Territorial, que es el que hace las carreteras, regula los transportes, hace las viviendas, sea el que mande un proyecto de ley a las Cortes donde se dice dónde se ponen los museos, los conservatorios de música, dónde se pone... ¿Cómo es posible que el departamento del cemento armado prácticamente sea el que defina dónde se ubican los servicios de cultura, de sanidad, de bienestar social, de turismo, etcétera? No es posible, y, por primera vez en esta comunidad autónoma, por primera vez, se aúnan todas las competencias que afectan al territorio en un solo departamento. Léase usted las directrices generales de ordenación del territorio y lo comprenderá.

Dicen que el Departamento de Ordenación Territorial ha perdido el oro y el moro. Mire usted, dos servicios, dos servicios. Y deja de llamarse Ordenación Territorial porque queremos darle un rango más alto, el de política territorial —que la política le gusta tanto—. Y, evidentemente, la política del territorio o la ordenación del territorio no tiene nada que ver con eso que me decía usted del caciquismo, etcétera. Mire usted, la ordenación del territorio es desarrollar las directrices generales de ordenación del territorio, hacer las directrices parciales y los programas especiales, etcétera: eso es la ordenación del territorio. Pero, como aquí, desgraciadamente, no hemos venido a hablar de organigramas, ¡qué más le da que le diga a su señoría los argumentos técnicos de por qué está!

Y, dicho esto,... Puedo darle también algunos argumentos sobre el tema de la función pública. La Comisión Central de Retribuciones ha estado siempre en Hacienda. Pero es que, además, yo creo que ustedes deberían respetar el derecho que tiene cualquier gobierno a, en cumplimiento de un pacto, organizarse como considere más oportuno con arreglo a la legislación vigente, eso tienen que respetarlo. Mire usted, no quiero hacer ciencia-ficción pero, si el pacto hubiera sido de otro tipo, señor Cristóbal, que usted es zorro viejo, se hubiera parecido bastante, se hubiera parecido bastante. Me dirá que no pero, como no lo puedo demostrar..., usted tampoco, ¿eh? *[risas]*, usted tampoco, y ahí se queda el asunto. Yo no podré demostrarlo pero usted sabe, y luego me lo reconocerá cuando nos tomemos una cerveza —que amigos somos—, que eso es así.

En consecuencia, tiene que respetar. Y, claro, tiene que respetar luego un acuerdo político. Claro, aquí hay un gobierno que tiene su origen y su base y se consolidará durante los cuatro años en un acuerdo, en un pacto de gobierno. Claro, hay que estar acostumbrados a cumplir los pactos, ése es el problema, ése es el problema. Cuando se tiene la teoría política de que los acuerdos políticos no son contratos y de que se pueden rescindir a los seis meses o incumplir a los cuatro días, cuando se tiene ese planteamiento, entender los acuerdos políticos es muy complicado, es muy complicado.

Pero esta segunda parte de la intervención, señoría, me la dejo para cuando tenga usted la segunda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Don Ángel Cristóbal Montes, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Me ha complacido mucho —no esperaba otra cosa, la verdad— la respuesta temperamental, la réplica de estilo y comportamiento del señor Biel. No esperaba otra cosa. Creo que no sólo ha sabido entender perfectamente, sino que ha respondido en consonancia.

Lo cortés no quita lo valiente, y, aunque se reserve usted, señor Biel, puede reservarse todo lo que quiera, las cosas que tengo que decir las voy a decir, cosas que, por otra parte, no son acres ni remotamente.

Dice que nosotros no entendemos lo que es un organigrama. Puede que, particularmente,... Yo no soy muy dado a esos artificios administrativos, la verdad, yo soy un profesor de Derecho Civil y, por lo tanto, las complicaciones y las elucubraciones de eso que un ilustre profesor de la Universidad de Navarra llama «la diarrea administrativa» no me estimulan excesivamente, prefiero los cuerpos sólidos [*risas*], pero algo entiendo, alguna vez estudio alguna cosa.

No me gustan mucho —repito— los organigramas pero sí me ha llamado la atención, junto a lo que ha dicho de que no conocemos el organigrama o —la expresión correcta— «no hemos venido a hablar de organigramas» y que yo no me he ocupado de esos organigramas, sí me llamó la atención y me preocupó una frase que usted dijo el otro día en la comparecencia en la Comisión Institucional, que en un momento determinado dijo a raíz de una respuesta a nuestro Portavoz señor Mesías Gimeno: «Yo me hago el organigrama a mi medida». Y tiene razón, como todo en la vida, y tiene razón, pero una razón parcial, una razón limitada.

«Yo me hago el organigrama a mi medida». Cierto, usted va al sastre —cuando se iba al sastre, ya no se va— y el sastre le dice: éstas son sus medidas y le voy a hacer un traje a su medida. Pero se lo hace el sastre. No se toma usted las medidas y dice: y, ahora que tengo las medidas, me hago el traje yo. Se lo hace el sastre. Y ¿quién es el sastre de este Gobierno? ¿El señor Biel? ¡Ya le gustaría!, y a lo mejor está haciendo un curso acelerado en la formación profesional. Pero el sastre, teóricamente, no es él, el sastre es el señor Marcelino Iglesias. Y, en consecuencia, una cosa es que las medidas se las dé el consejero y otra cosa es que tengan que ser tal cual él ha señalado, porque el Presidente tiene la obligación de coordinar, tiene la obligación de armonizar y tiene la obligación de que vaya manga con hombro, y, en consecuencia, no le puede decir a un consejero, si eso no encaja perfectamente con su idea plural y armónica del gobierno, no le puede decir: las medidas que usted me ha traído son las de su traje y no se van a modificar un centímetro.

Espera que durante cuatro años, señor Biel, discutamos los dos. Yo, encantado, no tengo ningún problema si me lo permite mi grupo. En la medida en que me lo permita, encantado porque me place, me ha placido siempre y creo que no habría ningún inconveniente y ambos íbamos a disfrutar y la cámara iba a disfrutar porque, como usted bien decía, yo, a mis intervenciones, intento, sin quitar ningún dramatismo cuando hace falta, llevar algo de humor. Los políticos ingleses, que son los que saben de estas cosas y de los que hemos aprendido todos, y deberíamos aprender más, dicen que la política, en definitiva, es grandes dosis de humor y un poco de cinismo. Y no hay más: grandes dosis de humor y un poco de cinismo. En consecuencia, yo, de cinismo, tengo un poco, usted también, y, grandes dosis de humor, todas. Por mi parte, no habrá ningún inconveniente.

Dice usted —una afirmación, y, como usted dice que yo no puedo demostrar, usted tampoco— que me gusta estar en la oposición y que, por lo tanto, le debería agradecer el favor y que tengo que estar muy agradecido porque usted me haya mandado a la oposición. Sí me gusta estar en la oposición,

como parlamentario, me gusta estar en la oposición, como parlamentario. Ahora, soy militante de un partido político, y ese partido político es el PP, que ha perdido el gobierno. Y, por encima de mis gustos personales, de mis preferencias personales, está la conveniencia de mi partido. Yo, si algo tengo claro, no en este momento, desde siempre, en política, desde que hago política en España, si algo tengo claro es el orden de prioridades: primero son los intereses de mi país, después, los intereses de la democracia como sistema, y, en tercer lugar, los intereses de mi partido. Y yo ni pincho ni corto ahí. Mis gustos, mis preferencias, me los pago yo, y, cuando quiero divertirme, me divierto donde me apetece, pero, desde luego, nunca haría una cosa que hiciera daño a mi partido simplemente para divertirme yo, por un divertimento, para pasármelo bien.

A mí me ha dolido mucho la pérdida del gobierno, ¿cómo no me va a doler?, porque quiero a mi partido. Me ha dolido muchísimo, muchísimo, aunque no vaya por ahí llorando, pero me ha dolido muchísimo. Y me hubiera gustado mantener ese gobierno de coalición con el PAR, mantenerlo a ultranza, me hubiera gustado muchísimo. Y no ha sido así. ¿Que después, como parlamentario, me lo pase bien en la oposición? Ésa es otra historia que no viene excesivamente a cuento.

Y me recordaba usted en aquellos gobiernos preautonómicos, que fueron kafkianos, que fueron verdaderamente esperpénticos. La primera sede que tuvimos fue en los sótanos de la Diputación Provincial de Zaragoza, donde guardaban el carbón, y ahí le buscaron un despacho al señor Biel que no debía tener ni ventana, era el sótano, donde estaba la secretaría general del gobierno, y a mí me nombraron enfáticamente Consejero de Justicia, y no tenía ni una sola competencia ni despacho ni funcionario ni nada, y me pusieron todas las direcciones que les dio la gana, algunas como las que ha mencionado. Aquello, claro, eran los prolegómenos, era la prehistoria, aquello era el arranque de algo que podía ser, que llegó a ser, pero que en aquel momento no era nada. Y, por lo tanto, es obvio que me puede usted recordar no sólo los avatares de la consejería de Justicia, sino los avatares después de otra consejería que tuve, la consejería de Acción Social, que englobó no sé cuántas cosas, cultura, educación y no sé cuántas, y tampoco había ni un solo funcionario ni despacho ni ninguna competencia ni nada de nada, y era una consejería. Pero, claro, eso es la prehistoria y, en consecuencia, ningún parecido con la realidad del momento.

Me dice usted que la función pública está en otras comunidades en consejerías que no son la de Presidencia. Pero con una advertencia, señor Biel, ciertamente, eso es cierto, pero está toda la Administración pública, está toda la Administración pública fuera de la consejería de Presidencia, que es distinto quitarse toda... Usted no se ha quitado toda la Administración pública, se ha quitado la parte peleona, la parte peligrosa, la parte complicada de la Administración pública, que es el funcionariado, no toda la Administración pública.

De ordenación del territorio, eso de que tiene que estar en un mismo departamento para aunar voluntades y para que vaya todo conjuntamente y supervisado, y que sólo son dos servicios que se han transferido... Yo, eso, creo que se lo debería contar a los anteriores consejeros de Ordenación Territorial. Por ejemplo, al señor Isidoro Esteban o al señor Lacasa, decirles que eso de ordenación del territorio, que, bueno, que estaba allí por casualidad, porque lo de ordenación del territorio es echar cemento y hacer carreteras y poner pilonas y poco más. No, no, ordenación del territorio es una cosa muy seria y es un departamento que en la comunidad autónoma ha tenido prestigio, ha tenido prestancia, y se ha arrastrado en el tiempo en los sucesivos

gobiernos creando una infraestructura importante, adelantando una política de importancia y generando unos modos de actuar políticos muy estimables.

Por lo tanto, yo no lo resolvería de un plumazo como usted pretende resolverlo porque la cosa es más seria de lo que parece. Tan seria es que, por ejemplo, se acaba de aprobar la constitución de las nuevas comisiones de las Cortes y ha subsistido una Comisión que se llama «de Ordenación Territorial». A pesar de que ya la consejería no se llama de Ordenación Territorial, sino del cemento, perdón, de Obras Públicas, ha subsistido la Comisión de Ordenación Territorial: algo tendrá el agua cuando la bendicen. Ha subsistido en el parlamento la Comisión de Ordenación Territorial, con lo cual, no le arriendo las ganancias, va a tener usted..., ahora me explico mejor lo del catre, va a tener que estar usted en dos comisiones: en la Institucional y en la de Ordenación Territorial.

Termino, señor Presidente.

Me dice usted —y esto ya es la pincelada política, como es natural, una intervención de este tipo no puede quedar sin pincelada política porque entonces queda descafeinada— que, si el pacto hubiera sido de otro tipo —es decir, para llamar a las cosas por su nombre, si, en lugar de pactar el PSOE con el PAR o el PAR con el PSOE, el PAR hubiera pactado con el PP o el PP hubiera pactado con el PAR—, si hubiera sido de otro tipo, se hubiera parecido bastante. ¿Qué quiere que le diga, señor Biel? Tuvimos un anterior gobierno de coalición presidido por Santiago Lanzuela (PP-PAR) y usted no fue Consejero de Presidencia. No sé si en el nuevo gobierno hubiera sido, en caso de revivirse la coalición, Consejero de Presidencia. No lo sé, no lo sé, y, como no lo sé, no lo puedo contestar y, por lo tanto, no sé si se hubiera parecido o no se hubiera parecido.

Usted va diciendo por ahí, y lo dice —y puede tener sus razones porque ha estado en la gestación y ha hablado con unos y con otros—, que «el PP nos hubiera dado, por lo menos, lo mismo que nos ha dado el PSOE o, a lo mejor, nos hubiera dado más». Y a lo mejor en esa concesión global hubiera podido estar la consejería de Presidencia a su favor. Pero a lo mejor usted no ha querido correr ese riesgo, tenía un precedente, y era el gobierno anterior. Con el nuevo gobierno con el PSOE, sabía que no había ningún problema y, en consecuencia, a lo mejor no ha querido correr ese riesgo. Yo —repito— no sé si se hubiera parecido o no se hubiera parecido, pero sí le puedo decir una cosa, y esto es importante, sí le puedo decir una cosa, señor Biel: aunque se hubiera revivido el pacto, la coalición PP-PAR, bajo la presidencia del señor Lanzuela y usted hubiera sido —que podría haber sido, no lo fue en la primera, podría haber sido en la segunda— Consejero de Presidencia y, por lo tanto, retornado a su campo natural, a su solar y su prado predilecto, que es la consejería de Presidencia, lo que sí le puedo decir es una cosa: no le hubiera hecho usted sombra al señor Lanzuela. Al Presidente de ese gobierno de coalición, usted no le hubiera hecho la sombra que, peligrosamente, se proyecta en estos momentos sobre el señor Marcelino Iglesias.

Dice Emerson, un gran pensador inglés, que las instituciones son la sombra prolongada de un hombre. Y, a mí, esto me empieza a sonar bastante en la comunidad autónoma aragonesa. Las instituciones son la sombra prolongada de un hombre. La sombra prolongada de ese hombre empieza a ser usted, señor Biel, y empieza a conformar un tipo de institución (el gobierno de coalición) muy particular.

Y, para muestra, baste un botón —y con esto termino, señor Presidente—. Yo he anotado aquí —y serán objeto, en ese particular duelo que nos hemos comprometido los dos a soste-

ner en privado, si nos lo permiten nuestros respectivos grupos, usted lo tendrá más sencillo porque tiene más poder, yo lo tendré más difícil porque tengo menos poder y soy más chiquito [*risas*]—, en ese particular duelo, anoté unas cosas el otro día que en su momento utilizaré, y que —y válgame Dios que me cuesta pronunciarlo, y le ruego me disculpe si ésa no fue su intención, y pido disculpas—..., pero me huelen a presidenciales, no a presidenciables, que es legítimo. Igual que cada soldado de Napoleón llevaba en su mochila el bastón de mariscal, todo diputado y todo político en general debe llevar en su mente, puede llevar en su mente, la condición de presidente, la aspiración a la presidencia. Eso es digno y es conveniente, es ambición legítima. Pero una cosa es aspiraciones presidenciales y otra cosa es aspiraciones y comportamientos presidenciales.

Fíjense que joyas nos dijo el señor Biel el otro día, en la comparecencia: «No debería actuar ningún órgano de la Administración general del Estado sin tener en cuenta que las competencias de la ordenación del territorio —aquí vienen las poquísimas competencias de ordenación del territorio que se ha asignado usted— corresponden a la comunidad autónoma». Eso, señor Biel..., cuando usted dice: «corresponden a la comunidad autónoma», quiere decir: me corresponden a mí. Eso suena a presidente.

Dice que su actividad al frente de esta política territorial, a la cual se va a dedicar en cuerpo y alma, con catre incluido, tendrá dos objetivos —y, a mí, estos dos objetivos me hicieron temblar las piernas—: primero, mejorar el nivel de vida de los ciudadanos aragoneses; segundo, proteger el territorio. Esto es un claro mensaje, esas cosas las puede decir el señor Iglesias, nunca un consejero. Un consejero, por muy importante que sea su función y su cometido, nunca puede decir: y me encargaré de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos aragoneses y, además, me encargaré de proteger el territorio. Señores, el señor Iglesias tendría que empezar a sujetarse el sillón porque ésos son cometidos, planteamientos, pronunciamientos y políticas netamente presidenciales.

Nos decía el señor Biel: «Las cuatro leyes territoriales —y añadía—, que fui ponente de las cuatro, requerirán en adelante que la oposición y la cámara en general controlen, impulsen y obliguen al Gobierno a ejecutar estas leyes». Esa es una atribución presidencial, usted, como consejero, no puede referirse a la cámara diciendo: y pido a la cámara que, en cuatro leyes fundamentales de política territorial, la cámara controle, impulse y obligue. Eso lo puede y lo debe decir el Presidente.

Otra joya: «Cuanto antes se produzca las renovaciones de la FAMP y de la ASAM, mucho mejor». Pero, señor Biel, no se meta usted en camisas de once varas, que bastante tiene, que bastante tiene. ¿También usted va a propiciar la renovación de las federaciones, de las asociaciones de municipios?, por más que usted tenga la política local y la política territorial. Eso no lo debe decir ningún político porque es campo ajeno, pero, si lo dice alguien, lo tiene que decir el Presidente.

Y, para terminar, una verdadera joya, un colofón, que esto ya no sé si es presidencial o es algo más. En un momento determinado de su intervención dijo: «Si los delegados territoriales no cumplen a cabalidad, los haré desaparecer». Esto ya no es función presidencial: es cesarismo puro y duro.

Gracias. [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Biel, tiene la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Siempre, le decía al señor Cristóbal, le agradecería que fuera él el que interviniera, pero las notas que

ha tomado no son suyas. Por eso, yo pensaba que, realmente, se había tomado bien las notas de la Comisión Institucional, pero no son suyas.

Mire usted, esta última parta la ha estropeado usted un pelo, ¿eh?, la ha estropeado porque, lógicamente, yo creo que se ha armado un lío, que vamos a tener que hacer más interpe-laciones para que le ponga un poco al corriente —y eso no es presidencialismo— de esto de la ordenación del territorio y de lo que dice el Estatuto.

Nosotros dijimos claramente —y me parece que todos los grupos de la cámara estarán de acuerdo, el suyo, no lo sé, pero supongo que también— que, si la Comunidad Autónoma de Aragón, por su Estatuto, tiene competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, bueno sería que el resto de las Administraciones públicas que operan en este territorio tuvieran en cuenta en su funcionamiento o ejecución de su política las determinadas políticas de ordenación del territorio, no del Gobierno ni del Departamento de Presidencia, de estas Cortes y del Gobierno. Que la política de ordenación del territorio también la hace este parlamento. En consecuencia, yo creo que ahí ha patinado su señoría un pelo, ¿eh?

Respecto a lo de la ASAM y lo de la FAMP, lo voy a desmentir, no vaya a ser que algún medio de comunicación lo recoja. Yo dije una cosa: que, en el caso de que hubiera que hacer la renovación de la FAMP y de la ASAM, que, como consecuencia de las elecciones municipales del 13 de junio, se haga cuanto antes porque necesitamos los interlocutores para pactar el pacto local, entre otras cosas. Pero, hombre, ¡por Dios!, si es de libro. ¡Si no se puede constituir el Consejo local porque todavía no han designado los representantes de la FAMP y de la ASAM a sus representantes! Porque no sé si se van a renovar o no; ha habido unas elecciones y ha habido un cambio, yo no sé si van a continuar los mismos órganos de gobierno de la FAMP y de la ASAM, yo no lo sé. En consecuencia, pido encarecidamente.

Y hablo de cuatro leyes, que da la casualidad de que esas cuatro leyes son las que, de alguna manera, definen la política del territorio. Y vengo aquí con afanes presidencialistas y le digo a la cámara: señores, controlen desde la cámara el cumplimiento de esas leyes. Y eso es presidencialismo. No lo puedo entender, yo no lo puedo entender. Yo creo que las notas no las tomó usted porque usted es inteligente, las notas se las debió de tomar alguien, quien fuera, porque no se lo pasaron bien. Usted es persona inteligente y ésas no fueron las notas.

Me dice lo del organigrama. Mire usted, yo dije: cada consejero hace el organigrama que a su consejería le va, desde todos los puntos de vista, que a su consejería le va [rumores.]. Lo que sí está claro es que el organigrama se lo hace...

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): ... dentro de la legislación vigente, lógicamente, el departamento con arreglo a los criterios del departamento, y lo que nunca he visto, señor Cristóbal, es que los organigramas los haga la oposición. Los organigramas del gobierno no los hace la oposición, desde todos los puntos de vista, no los puede hacer la oposición.

Creo que en esta última parte, sinceramente —y pido disculpas si en algún momento le he podido hacer alguna mención que le haya parecido mal, no tengo ningún inconveniente—... Desde luego, yo le agradezco su intervención, creo que ha sido muy útil para esta comunidad autónoma, creo que ha sido muy útil, más de lo que usted cree, creo que conviene de alguna ma-

nera, con humor y con dosis, a los que yo me presto desde todos los puntos de vista, que las cosas se entiendan. No voy a hacer nada —y, si lo hago, pido públicamente disculpas— para echar romericos al fuego, no es mi misión.

En su momento, mi Partido adoptó la decisión que consideró más justa en su legítimo derecho, al cual nunca renunciaremos, guste o no guste. Si nos equivocamos o no, lo sabremos el próximo milenio, pero ésa es la realidad. Y aquí nadie tiene el derecho divino a nada. En consecuencia, éste es el juego de la política y esto es lo que conviene. Y, en consecuencia, señor Cristóbal, ayúdeme personalmente a rebajar la tensión en esta comunidad autónoma si es que usted quiere que aquí se hagan las cosas en positivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Pregunta relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia, formulada al Gobierno por el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: ¿Tiene conocimiento el Consejero de que la duración de la única comunicación ferroviaria posible entre Canfranc y Valencia supera las doce horas de viaje?

Y ¿tiene prevista alguna acción encaminada a paliar dicha situación?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Consejero tiene la palabra. [Pausa.]

La pregunta está formulada al Gobierno de Aragón por el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra. En consecuencia, ruego que, en nombre del Gobierno de Aragón, se responda a la pregunta. [Pausa.]

Me informa el señor diputado de que el Consejero había advertido de su necesaria ausencia. Quizá el problema es que no habían advertido a su señoría para que pudiera tomar las previsiones adecuadas.

Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor Presidente, yo creo que el Reglamento está muy claro y que cualquier miembro del Gobierno puede responder cuando el titular no se encuentre presente.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, el Gobierno no tiene en este momento la respuesta a su pregunta por la razón antes aludida.

El señor diputado sabe perfectamente que, desde el punto de vista reglamentario, puede usted volver a plantear, por el procedimiento que crea oportuno, la pregunta.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor Presidente.

Pero no se trata de volver a plantear la pregunta, la pregunta está planteada. Si la respuesta no es respondida por el Gobierno, lo único que ruego es que entre en el orden del día del siguiente Pleno automáticamente.

El señor PRESIDENTE: Señor Portavoz,...

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Consejero.

El señor Portavoz de Chunta acaba de hacer una propuesta que coincide exactamente con lo previsto en el Reglamento. Por tanto, petición atendida.

No obstante, si, en nombre del Gobierno, el señor Consejero quiere hacer alguna aclaración, tiene la palabra.

Gracias.

Pasamos a la pregunta número 3, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la guerra civil de Salamanca, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado señor Labordeta Subías, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 3/99-V, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la guerra civil de Salamanca.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Señor Presidente, gracias.

La pregunta al Gobierno es: ¿qué gestiones tiene previsto hacer su Gobierno para que la comunidad aragonesa pueda disponer en sus archivos de copias de los documentos relacionados con su territorio que se encuentran depositados en el Archivo Histórico de la guerra civil de Salamanca?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señorías.

Señor Labordeta, como usted sabe, el archivo general de Aragón, que está en este momento en fase de adjudicación, que ha sido recientemente adjudicado, constituye una pieza fundamental en el sistema de los archivos aragoneses.

Desde hace ya algunos años, la Diputación General de Aragón viene desarrollando un programa para conocer los fondos documentales aragoneses situados en archivos de fuera de la comunidad autónoma. En ese programa se han llevado ya a cabo distintas microfilmaciones de fondos documentales, casi todos ellos ubicados en el Archivo Histórico Nacional. Falta todavía una parte importante de la documentación por microfilmarse, que sigue estando todavía en el Archivo Histórico Nacional.

Por criterios técnicos, dada la naturaleza de esa microfilmación, que es lenta, que es compleja desde el punto de vista técnico, se ha decidido, sobre todo por los servicios técnicos de la casa, que era mucho más útil y más eficaz proseguir la microfilmación hasta completar cuanto hubiera de fondos aragoneses en el Archivo Histórico Nacional, ir completando archivo por archivo.

Pero no le quepa a usted ninguna duda de que, para este Gobierno, los fondos documentales aragoneses contenidos en el Archivo de la guerra civil de Salamanca son y serán una pieza fundamental de ese futuro archivo general de Aragón. Esa es la voluntad política y creo que no puedo ser más explícito.

Sí le diré a su señoría que en los últimos tiempos se ha empezado ya a hacer gestiones con la Subdirección General de los archivos del Estado para tratar de establecer un convenio que permita poder acometer la microfilmación de esos documentos, de parte de esos documentos que contiene el Archivo de la guerra civil de Salamanca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Labordeta.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Agradezco al señor Consejero su explicación.

Yo también querría decir que, en este momento en que se va a hacer el archivo histórico de Aragón, sería muy conveniente que tuviéramos posiblemente una de las partes más importantes de la historia de España. Que no voy a explicar, como el señor Montes, historias personales o historias históricas, pero yo sí querría proponer —y nuestra propuesta va por ahí— que, debido a la situación de la guerra civil española, resulta que en el Archivo, en las carpetas de Aragón, que hay ciento cuarenta y ocho archivadores que corresponden a la historia de Aragón, los papeles que hay no son muy interesantes porque resulta que eso lo llevaban, lo recogían y lo mandaban a Salamanca las tropas franquistas. Es decir; entraban en los ayuntamientos que habían sido abandonados por las fuerzas republicanas, por las tropas republicanas. Y, entonces, al estudiar lo que hay dentro de los archivadores, se han encontrado con que hay, por ejemplo, facturas de ninguna importancia.

Da la casualidad de que lo importante de la historia de los pueblos aragoneses, de los ayuntamientos aragoneses y de la guerra civil aragonesa en Aragón está en archivos de Vinaroz, de Barcelona y de Alicante. Porque, naturalmente, los republicanos, cuando se marchaban —se marcharon, desgraciadamente, antes hablábamos de la emigración de este exilio—, se marchaban precisamente a esas zonas (Vinaroz, Alicante y Barcelona), huyendo unos hacia Francia, otros intentando escaparse, como se sabe, por el mar hacia otros países como Argelia y por ahí.

Como, realmente, esto es bastante follón, nuestra propuesta iría fundamentalmente por que el Gobierno de Aragón nombrara a dos becarios de la Cátedra de Historia Contemporánea —precisamente, ahora tenemos el orgullo y podemos tener el orgullo de tener dos catedráticos fundamentales en la historia contemporánea, como son el señor Casanova y el señor Forcadell—, nombrar a dos becarios de estas dos cátedras que fueran recopilando y revisando no sólo las carpetas de Aragón que están archivadas, sino todo el material que hay en esos otros archivadores de Vinaroz, de Alicante y de Barcelona.

Ésta sería una de las propuestas que nosotros haríamos para que todo ese material viniera de alguna manera al archivo histórico de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Labordeta.

Señor Consejero, muy brevemente.

El señor Consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Yo creo que lo que usted propone, señor Labordeta, es una cuestión meramente metodológica. Lo importante es que el Gobierno de Aragón tiene una voluntad política de recuperar esos fondos estén donde estuvieren, en el Archivo de la guerra civil de Salamanca o en cualesquiera otros archivos del país.

De esta documentación y de otras, no sólo referida a la guerra civil, el archivo general de Aragón debe nutrirse de todos los fondos documentales en el formato microfilm, CD-ROM, en fin, el formato que se crea más conveniente. Por lo tanto, poco que disentir en cuanto usted afirma.

Yo creo que la cuestión relativa a si se debe nombrar a tal o cual becario es una cuestión que no se debe debatir en este momento, que es meramente instrumental y que, en todo caso, los servicios pertinentes de la casa... Piense usted que todavía

hay un servicio de infraestructuras, archivos y museos —pero, probablemente, en los próximos meses habrá un servicio específico de archivos y museos— que está formado por personal facultativo cualificado y que juzgará la solución más adecuada para que esos fondos puedan descansar definitivamente en el futuro archivo general de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta 4/99, relativa a un plan de la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA) de sensibilización a favor de la construcción de determinadas obras hidráulicas, que formula al Gobierno el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 4/99, relativa a un plan de la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) de sensibilización a favor de la construcción de determinadas obras hidráulicas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Conoce usted la existencia de un plan de la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, sociedad anónima, ideado para sensibilizar a la opinión pública, a favor de la construcción de determinadas obras hidráulicas?

¿Cuál es la opinión del Gobierno a este respecto?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor Consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Señor diputado, en la formulación que se plantea, realiza dos preguntas relativas a una misma cuestión.

A la primera, el Gobierno de Aragón tiene constancia de que, efectivamente, existe un plan de la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, ideado para sensibilizar a la opinión pública. Me estoy refiriendo, en concreto, al proyecto de abastecimiento de agua a Zaragoza y a su entorno.

ACESA, con este plan, persigue el objeto de informar a la sociedad civil aragonesa de un proyecto que cuenta con máximos apoyos: con escrito de setenta instituciones y más de treinta mil usuarios y, además, los datos de las encuestas que en estos momentos se conocen demuestran y muestran una adhesión mayoritaria al proyecto por parte de los ciudadanos de Zaragoza y todos los pueblos de su entorno.

Realmente, hay que destacar que los criterios de la campaña se incardinan dentro de lo que se denomina la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad biológica. Es una campaña que se ha realizado o tiene diversas actuaciones, como es la investigación social, la información, la comunicación, la educación y la participación ciudadana. Y todos estos aspectos se han tenido fundamentalmente en cuenta.

En lo que hace referencia a su segunda pregunta sobre la misma cuestión, la opinión del Gobierno de Aragón nos parece que es un programa, un plan procedente. Principalmente, porque esta campaña promovida por ACESA se realiza en el ámbito de sus competencias.

Pero, además, se explica con claridad a todos los ciudadanos en qué consisten las obras y, fundamentalmente, su finalidad.

Nos parece oportuna por cuanto no oculta nada. Todo lo contrario: se inspira en el principio de claridad e información al público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, permítame, en este caso, no por las canas, que se lo permitían al señor Cristóbal Montes, pero aun que sólo sea por el antropónimo de mi segundo apellido, permítame que ya que estamos hablando de política hidráulica, haga referencia a unas palabras que ayer decía respecto del sentimiento de solidaridad y de respeto hacia aquellos ciudadanos que estaban defendiendo su propia comarca, su propia vida, en el propio territorio que les vio nacer. Desgraciadamente, los peores augurios que ayer por la mañana insinuábamos, se han convertido en realidad, y aquí, en esta comunidad autónoma, en este país, en Aragón, estamos viendo como se pretende solucionar los problemas por la fuerza.

Creo que deberíamos sentirnos, como diputados de esta cámara en la que reside la soberanía del pueblo aragonés, avergonzados de que ésta sea la solución que algunos quieren plantear y la forma de solucionar los problemas, que desde algunas instancias administrativas y desde las propias instituciones (aunque en este caso no sean estrictamente aragonesas) se está intentando utilizar como vía de solución a los problemas.

Yo creo que los ciudadanos, cualquier ciudadano aragonés merece el respeto y la dignidad que cualquiera de los que aquí estamos sentados precisamos también. Desde este punto de vista, reitero la solidaridad y el respeto al sentimiento de esos cuatro mil ciudadanos que se sienten amenazados y que ven cómo se les avasalla desde la Administración, desde una Administración como es la Confederación Hidrográfica del Ebro, que hace de juez y parte en un proceso en el que, mientras se les juzga en un lado, por otro lado intentan preparar las pruebas para que al final el juicio sea más favorable.

Dicho esto, quisiera decir que esta campaña a la que hacemos referencia, fíjese usted la contradicción, señor Consejero, en la respuesta que usted me da y en el mero hecho de que exista la campaña. Hablamos, nada menos, de una campaña que tiene un importe presupuestario de sesenta y cinco millones de pesetas, hablamos de una campaña que supone la contratación de un gabinete de *consulting* por quince millones, una campaña que edita un vídeo, encargado al mejor realizador de la tierra, un *compact disk*, un cartel, presentaciones de campaña, folletos con más de quinientas preguntas y respuestas, recogidas de firmas a favor del recrecimiento, cinco millones a una publicación aragonesa para que publique un encarte y hasta, al parecer, una partida multimillonaria destinada a agencias de viaje para que puedan promocionar lo que sería ese Pirineo recrecido.

¡Qué contradicción, señorías!, que algo con lo que, al parecer, todo el mundo está de acuerdo, la propia Administración tenga que dedicarse a hacer campañas publicitarias para vender y para convencer a los ciudadanos. ¿Desde cuándo en la política y desde cuándo en los gobiernos, para convencer a los ciudadanos, tienen que hacer campañas publicitarias? Si tanto acuerdo hay, si según esa encuesta que ya maneja la propia empresa pública ACESA, si tanta adhesión hay y tan favorable es la opinión pública, ¿para qué tenemos que gastar sesenta y cinco millones de las arcas públicas?

¿Por qué estamos dilapidando el dinero, que es de todos, el dinero público, para defender unas posiciones de unos aragoneses frente a otros?

¿Parece razonable desde una Administración y desde un Gobierno de Aragón, que tiene participación y presencia pública en esa empresa ACESA, que gastemos nuestro dinero, el dinero de todos los contribuyentes, en intentar convencer a unos frente a otros, en intentar lanzar mensajes de defensa de posiciones políticas, cuando hay otras posiciones políticas aquí, hoy y ahora, representadas en esta cámara que dicen exactamente lo contrario de lo que dicen los contenidos de esa propuesta y de esa campaña publicitaria?

¿Parece razonable que desde el Gobierno de Aragón se permita, se consienta y, además, se aplauda esas actitudes?

No sé si usted conoce detenidamente la campaña, señor Consejero, porque usted acaba de llegar; esa campaña no es modo de pavo, es una campaña en la que lejos de decir con toda claridad lo que se hace, es una campaña americana. Tenga la bondad —ya sé que nos damos la espalda por la ubicación del escaño en este momento—, tenga la bondad, por favor, de mirar hacia atrás, y vea el folleto, uno de los folletos ejemplo y muestra de lo que supone esta campaña publicitaria. Vean ustedes las torres del Pilar y el Pirineo —se supone que aragonés— al fondo, magnífico, para explicar que el agua que vendrá será pura y sana. La próxima vez les tendremos que recomendar que cuando quieran poner el Pirineo aragonés detrás, procuren no poner una fotografía del Pirineo catalán, porque queda bastante feo para luego ir vendiéndolo por ahí.

Les diría que lean el contenido de este tipo de folletos, vean las maravillas del agua, la naturaleza... Bueno, el agua, a partir de ahora ya, habrá que servirlos en vasos de güisqui; vean ustedes como el agua ya no se bebe ni en vasos ni en botijo, se bebe, como ven aquí, en vasos de güisqui cargados de hielo.

No me cuenten ustedes batallas, no nos cuenten batallas a los que hemos visto esta campaña. Es una campaña claramente dirigida a concienciar a una opinión pública que tienen ustedes, o que tienen los partidarios de determinada obra en contra o, por lo menos, cuestionada. Es una obra tan cuestionada, una obra tan cuestionable, que necesita que dediquemos nada menos que sesenta y cinco millones de pesetas para intentar —lo digo con claridad en este caso— engañar a muchos aragoneses que, al parecer, no lo acaban de ver tan claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Consejero.

El señor Consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLAS) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señor diputado, realmente, yo también querría comenzar, al menos en lo que es esta cuestión de réplica, mostrando la solidaridad del Gobierno aragonés a través de este Consejero de Medio Ambiente tanto con aquéllos que están expectantes de recibir unos riegos como con aquéllos que serán afectados por las regulaciones y los recrecimientos. Creo que Aragón necesita articular lo que sería un consenso para poner en común lo que ha de ser el desarrollo de esta tierra con su conservación.

Dicho esto, he de decirle que la financiación de la campaña de información entra dentro del mismo contexto de lo que sería la elaboración de los proyectos, los costes que van a suponer las obras, y, evidentemente, también lo que van a producir las afecciones.

En este sentido, cabría recordar que el artículo 14 del Reglamento 1.164/94 de la CEE dispone «que los Estados miembros velen por que se dé una publicidad adecuada a las intervenciones del Fondo de Cohesión». Señor diputado, ahí está la

cuestión y la obligación de las Administraciones públicas de darle publicidad a todo lo que vayan a realizar que provenga de Fondos de Cohesión.

E iré más lejos. Estamos hablando de una inversión superior a veinte millones de ecus y que realiza unas exigencias como mínimo, que se han cumplido con esta campaña. Y, además, todo ello se dispone porque hay una oportunidad histórica: dieciséis mil quinientos millones de pesetas pueden venir a esta comunidad autónoma si esta obra comienza el próximo año. Aragón no puede desperdiciar esa cantidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 7/99, relativa a la Orden sobre subvenciones a centros privados de enseñanza, que formula al Gobierno el diputado de Chunta Aragonesista señor Bernal, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 7/99, relativa a la Orden sobre subvenciones a centros privados de enseñanza.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ¿qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con la Orden de conciertos del 13 de enero del noventa y nueve del anterior Departamento de Educación y Cultura, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* el 5 de febrero de 1999, para los conciertos educativos en este curso que acaba de comenzar 1999-2000?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora Consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señoría, supongo que es usted conocedor de que en tiempo y forma se emitió resolución provisional a las solicitudes presentadas en su momento. A partir de esa fecha, no han tenido más notificación los centros hasta el mes de agosto, en el que, realizado el estudio expediente por expediente de cada una de las solicitudes de conciertos, se pudo llegar a la finalización del proceso a través de la Orden por la cual se resuelven los conciertos para este curso 1999-2000. Orden que se firmó el 26 de agosto y que fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del día 30 de agosto y del 1 de septiembre.

A partir de ese momento se notificó, lógicamente, el contenido de la correspondiente resolución a cada uno de los centros, a fin de que, naturalmente, se llevaran a cabo todas las diligencias correspondientes previstas en la legislación vigente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

Ya que hace referencia a las solicitudes, aprovecho para recordarle que tiene también una iniciativa de este diputado para respuesta escrita, que todavía no ha sido respondida, precisamente pidiendo una relación de los centros que han hecho esa solicitud.

Esta cuestión, evidentemente, yo no me refería sólo a las actuaciones procedimentales del Gobierno. Como usted bien sabe, ésta es una cuestión clave y que ha sido debatida en esta

cámara, que va a seguir siéndolo, y que es una de las contradicciones de este Gobierno, y es mi obligación poner el dedo en la llaga sobre esa contradicción. Porque los planteamientos políticos que el Grupo Socialista ha mantenido en esta cámara y los planteamientos políticos que ha mantenido el PAR en esta cámara han sido contradictorios.

Y por eso, yo quiero saber exactamente qué política va a desarrollar usted: la del PSOE o la del PAR. La del PSOE o la del PAR porque, para empezar, esa Orden, que no sé si era del PP o del PAR —creo que era del PP, más bien por los rifirrafes que aquí tuvieron lugar en relación con ese asunto—, se salta a la torera ese modelo educativo aragonés, que, como le dije, yo tengo como documento de cabecera, en dos de sus resoluciones. La resolución 23 del modelo educativo aragonés dice que «el Gobierno de Aragón elaborará y hará públicos los criterios objetivos —hará públicos— que establecerá para conceder las subvenciones a los centros educativos concertados». No hemos visto por ningún lado cuáles han sido los criterios objetivos; no se han publicado, porque no los ha habido.

Entonces, ésa ha sido una puerta para colar lo que se ha querido colar, y yo quiero que usted no deje colar lo que se quiere colar. Y si usted se deja colar este gol, no sé si por el Gobierno anterior o por uno de los Grupos que apoyan al Gobierno, el PAR en este caso, yo estoy obligado a decirle a usted que no haga eso, y si lo hace, le haré constar las contradicciones. Para empezar, por no cumplir con el modelo educativo aragonés y, en segundo lugar, porque hay una cuestión de fondo de política educativa que me parece más grave todavía si cabe, y esa cuestión es que en estos momentos la política de fondo es dedicar recursos públicos a iniciativa privada. Y yo no tengo nada en contra de que se dedique a la iniciativa privada fondos públicos, siempre y cuando antes estén solucionadas las deficiencias de los centros públicos.

Le voy a poner un ejemplo que me parece lamentable: hay centros públicos en los que se han ido reduciendo aulas, unidades, porque no había suficiente número —y estoy hablando, por ejemplo, de la ciudad de Zaragoza—, suficiente número de alumnos, pero héteme aquí que en la misma zona existen colegios concertados que sí que reciben subvención pública. ¿Cómo es posible que se esté dando esa situación en una misma zona de Zaragoza? Si aparentemente no hay tanta población escolar, no se quiten unidades escolares de los centros públicos, sino quítense primero de los centros concertados. Ése es un ejemplo que yo creo que lo entiende todo el mundo, y ésa es la política que no me gustaría que desarrollara este Gobierno y que usted desarrollara.

¿Dónde se concentran los centros privados concertados? En las tres capitales y en muy pocas cabeceras de comarca.

¿Cómo se van a ver beneficiados los padres que tienen niños en edad de educación infantil en cualquiera otra zona de Aragón, en que ni siquiera va a haber esas ayudas que siempre se concentran sólo en determinados centros? En las tres capitales y en alguna cabecera de comarca.

Señora Consejera, si usted plantea seguir adelante con la subvención a los centros infantiles, eso no es posible sin haber creado previamente una red de educación infantil en todas las comarcas de Aragón mediante convenios con las administraciones municipales, con la Administración local. Entre tanto, me parecerá nefasto que usted prosiga algo que comenzó el Gobierno anterior, en contra de lo cual se manifestó reiteradamente el Grupo Socialista en esta cámara.

Y querría saber, en consecuencia, por dónde va a tirar usted a partir de ahora, pero con política educativa, no con procedimientos publicados en el BOA ya para seguir adelante con..., y que cumpla con los criterios objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora Consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Señor Presidente, gracias.

Señoría, lamento que la pregunta que ha formulado no coincida con su respuesta. En realidad usted me pregunta por la Orden de convocatoria de conciertos educativos, pero la Orden de subvenciones es otra diferente, publicada... No tengo más que una pregunta en este momento que responder.

Le he respondido a lo que usted me ha preguntado, es decir, qué procedimientos y qué actuaciones hemos tenido en relación con la Orden de convocatoria de conciertos.

Las actuaciones eran las exigidas, puesto que la Orden convocaba unos conciertos, los centros presentaron su solicitud —repetido, conciertos—, y a eso hemos respondido hasta este momento.

En cuanto al planteamiento político que me hace usted en relación con toda la política de subvenciones o conciertos que mi Departamento está estudiando, le contestaré que, por supuesto, en este momento, la Orden de subvenciones está. No hemos dado ninguna subvención a ninguna unidad de educación infantil. Estamos reunidos con la mesa sectorial, y como usted ya sabe por otra intervención mía, entendemos que nuestra política no es la política de subvenciones, por supuesto que no. Nuestra política será la política de conciertos, siempre y cuando, naturalmente, las necesidades demuestren la exigencia o la necesidad, lógicamente, de la existencia de un concierto.

Por supuesto, nosotros estamos planteando en todo momento que la escuela pública es la que tiene que dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Pero eso será, entiendo yo, en relación con las subvenciones a la educación infantil, objeto, si quiere usted, de otra pregunta o de otro debate, no de éste que usted me había planteado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a la suspensión de pagos de la empresa Mildred, de Huesca, que formula al Consejero de Industria el diputado de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 9/99-V, relativa a la suspensión de pagos de la empresa Mildred, de Huesca.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Porta, bienvenido a estas Cortes.

¿Qué actuaciones ha desarrollado y tiene previsto acometer próximamente el Gobierno de Aragón ante la crisis de la empresa de bollería industrial Mildred, de Huesca, en defensa de la continuidad de la producción y del mantenimiento de los puestos de trabajo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados.

Señoría, como usted ha señalado, la empresa Mildred y la empresa Pauni, ambas del grupo Unipasa, a conocimiento del Gobierno, están pasando por una situación de tesorería que podríamos llamar ajustada, posiblemente producida por una renovación tecnológica muy importante que han llevado a cabo. Esta circunstancia me hace especialmente ser cuidadoso y medir las palabras de mi respuesta.

El planteamiento que hizo la empresa al Gobierno de Aragón para solucionar este problema fue, por un lado, efectuar una aportación financiera extraordinaria a través de un incremento del capital social con aportaciones de los socios, y, por otro lado, estaban negociando un crédito sindicado con entidades financieras. Para poder cerrar esta operación, solicitaron por escrito al Gobierno de Aragón el otorgamiento de dos avales por importe de cien millones de pesetas cada uno.

Como su señoría conoce, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma exige una serie de requisitos para la tramitación y concesión de los avales. Obviamente, requisitos y trámites que se van a cumplir.

Para poder complementar la documentación aportada por las empresas, se ha solicitado a una empresa especialidad, acreditada y con prestigio la realización de una auditoría de sus cuentas. En el momento en que esta auditoría esté completada se podrá tomar una decisión, pero no antes, señor diputado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias.

Señor Porta, como usted no estaba aquí, creo que ni siquiera en Aragón durante la pasada legislatura o el año pasado en concreto, me voy a tomar la libertad de recordarle algunas cuestiones que se debatieron de una forma intensa en esta misma cámara.

Quiero recordarle que a principios del año pasado, en febrero del noventa y ocho, hubo unos intensos debates parlamentarios a raíz de la coincidencia de sucesivas crisis industriales, de crisis de empresas aragonesas, algunas de ellas emblemáticas, con decenas de años de historia en Aragón, crisis que coincidían en Zaragoza y en otras ciudades aragonesas.

En aquel momento, los tres grupos parlamentarios de la oposición fuimos muy críticos con la labor que venía desarrollando el Gobierno del PP-PAR. Estuvimos reclamando, estuvimos poniendo el dedo en la llaga de una falta de política industrial activa, de un exceso de celo liberal que conducía a una pasividad estéril, lo que el Consejero, entonces, del Gobierno PP-PAR llamaba «prudencia».

A mí me gustaría recordarle las palabras, no de las intervenciones que yo hice en aquel momento como portavoz de Chunta Aragonesista en la Comisión de Industria, sino, precisamente, la del señor Ortiz de Landázuri, que en aquel momento era el portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Industria. En su intervención, reclamaba un cambio radical en la política económica, en la política industrial del Gobierno de Aragón de entonces. Le pidió una política menos discreta, una política más agresiva, y le pidió al Consejero —en una imagen muy curiosa que no me resisto en recordar—, le pidió que actuara como «sanador», y que aplicara «la vacuna» ante esa crisis industrial que el diputado Ortiz de Landázuri definió como «sarampión», que en aquel momento se estaba dando en algunas industrias aragonesas en crisis. Bien, cambio: política in-

dustrial más agresiva, aplicar la vacuna, ser sanador de un sarampión industrial que en aquel momento había en Aragón.

En estos momentos la empresa Mildred, de Huesca, nos presenta la primera crisis industrial de la nueva era, del nuevo Gobierno que preside el señor Iglesias. Por lo tanto, va a ser la prueba del nueve de cómo responde este Gobierno PSOE-PAR a una situación de crisis industrial, después de haber oído cómo desde la oposición, la pasada legislatura, poníamos el dedo en la llaga a cómo entendíamos que estaba funcionando mal el Gobierno anterior.

El caso de la empresa Mildred es especialmente significativo: con trescientos veintinueve trabajadores, nos encontramos con la empresa con mayor número de empleados en todo el Alto Aragón, según los datos que tenemos en estos momentos. Por lo tanto, la amenaza al empleo es una cuestión seria. Llueve sobre mojado, además, después de las sucesivas crisis industriales que han sometido a la ciudad de Huesca y a su comarca en los últimos años.

En esa situación, la empresa y los sindicatos le han pedido al Gobierno apoyo, le han pedido ayuda, le han pedido una política industrial activa, y nosotros tenemos una gran curiosidad por ver cómo responde este Gobierno.

Ustedes, efectivamente, se han comprometido a avalar a las dos empresas, a las dos sociedades que forman parte de este conjunto empresarial, pero, evidentemente, esas auditorías previas preceptivas van a requerir un tiempo. Usted acaba de reconocer hoy que las auditorías todavía no están hechas, y yo, claro, tengo que recordarle que usted o su Gobierno hablaron el día 25 de agosto de que las auditorías tardarían quince o veinte días. La empresa pidió que, por favor, que se dieran ustedes la máxima prisa posible, porque el retraso podía ser fatal para la supervivencia de la producción y, en ese momento, a nosotros lo que nos consta es que la empresa Price Waterhouse empezó a hacer la auditoría el 1 de septiembre.

En cualquier caso, los quince días o los veinte días han transcurrido ya, y todavía hoy no hay solución al caso.

Por lo tanto, la primera pregunta es si ustedes, desde el Gobierno, han instado a Price Waterhouse a que, efectivamente, por favor, acabe la auditoría cuanto antes, porque hay una realidad empresarial, hay una amenaza a trescientos puestos de trabajo en estos momentos en Huesca, que sería bueno atender.

Nosotros, desde luego, esperamos que haya una solución a este caso. Este caso lo tomamos como emblemático en el sentido que es la primera crisis industrial que el Gobierno PSOE-PAR se encuentra encima de la mesa, y, desde luego, esperamos una solución en coherencia con la línea política que, al menos, mantenía el Grupo Parlamentario que en aquel momento estaba en la oposición y que ahora es el socio mayoritario del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, pasando de la pregunta concreta a la abstracción que usted me pide acerca de cuál podría ser el planteamiento general del Gobierno hacia este tipo de problemas, y con permiso del señor Cristóbal, que ahora está ausente, voy a hacer una pequeña incursión en el ámbito del cuerpo sólido.

La suspensión de pagos es una institución que da protección al patrimonio de la empresa frente a los acreedores que puedan promover embargos contra los activos de la misma. No

hace falta que le diga a su señoría que, desde mi punto de vista, la empresa, en el momento que está en suspensión de pagos, está en una mejor situación que respecto al momento inmediatamente anterior. De tal manera que quedan sus activos blindados para que ningún acreedor pueda ejecutar.

Yo le diría que el otorgamiento de un aval por parte de cualquier particular, incluso de un Gobierno, supone una operación que es secundaria a la operación principal. La operación principal es que haya un contrato de crédito o de préstamo. El que se solicite el aval y el aval se conceda por el Gobierno de Aragón es una condición que puede ser necesaria, pero no es suficiente para que se alleguen fondos a esta empresa o a cualquiera otra.

Otra consecuencia. Imagine usted que el Gobierno de Aragón es avalista de esta u otra empresa por un importe de doscientos millones de pesetas. Esto tiene unas consecuencias, que no son otras que, en el caso de impago por parte del deudor, el acreedor va contra el avalista y ejecuta el aval, de tal manera que el Gobierno de Aragón estaría obligado a pagar doscientos millones de pesetas. Comprenda su señoría que los doscientos millones de pesetas —y cito una cifra concreta para que sea más fácil el poner el ejemplo— tienen que estar, en todo caso, al servicio del mantenimiento de los puestos de trabajo, del empleo y de la viabilidad de la empresa, a cuyo servicio también está la auditoría que se ha solicitado. Imagínese lo que puede suponer el ingreso de doscientos millones de pesetas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias y al..., en fin, no quiero poner un ejemplo mucho más gráfico.

Por último, y para finalizar, el Presidente del Gobierno ha dicho esta mañana cuál sería la política en la cual se enmarcaría la acción del Gobierno en este tipo de actividades. Yo le diría que va a haber ayudas a las empresas, sí, pero dentro de un límite, que es no saltarse las leyes del mercado, como nuestro Presidente ha destacado a primera hora de la mañana. Ayudas a las empresas, sí, para fomentar el empleo; ayudas a las empresas, sí, para fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la reinversión, pero sin saltarnos las leyes del mercado. Ahora vuelvo a un ejemplo concreto.

Posiblemente, un reto tecnológico que han tenido estas empresas objeto de su pregunta ha sido tratar de acomodarse a las necesidades y a los requerimientos del consumidor, que es soberano, y, a lo mejor, ya no queremos un producto si no es relleno o complementado con una serie de sabores, etcétera. El mercado, en estos momentos y en cualquier otro, manda, y éste será el límite, de alguna manera, de la actuación del Gobierno en las ayudas a las empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 12, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud, que formula al Gobierno el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Alcalde, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 12/99-V, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¿Cuáles son las razones por las que ningún miembro del Gobierno de Aragón, ni tan siquiera un alto cargo del mismo, asistió a la inauguración el 4 de septiembre pasado de la Feria de Muestras de Calatayud?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado, quizá no sea necesario recalcar aquí la importancia que las ferias y las exposiciones tienen, verdad, para el impulso del comercio y para el intercambio comercial como motor del desarrollo económico.

Quiero decirle, señor diputado, que es voluntad decidida del Gobierno seguir apoyando y fomentando este tipo de encuentros en los que se ponen en contacto compradores y vendedores y que, de alguna manera, permiten hacer unos intercambios que de otra manera sería muy difícil el realizarlos en determinadas especialidades.

Tengo que señalar que el calendario de ferias de Aragón es muy apretado, especialmente en los meses estivales. Y que, lamentablemente, la organización de las agendas en estos primeros días de Gobierno no ha hecho posible o no hizo posible el que se acudiera a la Feria de Calatayud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Porta.

Quiero decirle, en primer lugar, desde mi Grupo, que nos congratulamos de verlo hoy aquí, porque no lo conocíamos, no lo habíamos oído, no lo habíamos visto y ya empezaba a cundir la especie de que este Gobierno tenía un consejero fantasma. Consejero que nadie veía, que todo el mundo sabía que estaba ahí, pero que era desconocido. Nos agrada, de verdad, el verlo aquí, y ver que contesta a nuestras preguntas.

La pregunta que le acabo de formular, señor Consejero, viene de alguna manera guiada por la importancia que tiene la Feria de Calatayud, la Feria de Muestras de Calatayud, que este año ha celebrado su decimoséptima edición, con más de nueve mil metros cuadrados de exposición, más de veinte mil visitantes que el año pasado discurrieron por la misma, un mayor número de expositores, un mayor volumen de negocios, que han llevado, en definitiva, a que año a año vaya creciendo en importancia esta Feria de Muestras de Calatayud dentro del amplio número de ferias que tiene la geografía aragonesa.

Pero, señor Consejero, desde los últimos doce años, que yo conozca al menos, la inauguración de esta Feria siempre ha contado con la presencia de un Consejero del Gobierno de Aragón e, incluso, en algunos años, en algunas ocasiones, del propio Presidente de la Comunidad.

Este año se habían cursado invitaciones al Presidente de la Comunidad y a tres Consejeros, entre los cuales se incluía usted. El Presidente de la Comunidad se excusó mediante un telegrama, dos Consejeros se excusaron mediante sendas cartas (el Consejero de Cultura y el Consejero de Economía, si no me falla la memoria), pero usted ni siquiera se dignó excusarse, quizá, más ocupado en ese momento en constituir, en confeccionar su equipo, o de que le confeccionaran su equipo desde las instancias del PAR.

El hecho de que no asistiera ningún Consejero fue bastante llamativo, tan llamativo que incluso los medios de comunicación de importante tirada regional se hicieron eco, y llegaron a decir lo siguiente: «La muestra reflejó un aumento en el número de expositores y *stand* comerciales y una disminución en el número de autoridades que acudieron a la apertura tradicional». Como contraste, en la misma página y el mismo día en dicho periódico

co, aparecía reflejada que la jornada reivindicativa en Ejea, en el Día de la Comarca, que, por cierto, se ha dicho de antemano que nos parece que Ejea se merece todos los desvelos, cómo no, de este Gobierno, pues ese día, repito, no había..., como en las tómbolas, señor Consejero, ni uno ni dos ni tres, había hasta cuatro Consejeros del Gobierno de Aragón, hasta cuatro Consejeros. Y nos parece muy bien, repito, la presencia de cuatro Consejeros del Gobierno de Aragón en el Día de la Comarca en Ejea.

Comprendemos que los dos partidos que sustentan al Gobierno se vengán marcando, se vengán marcando recíprocamente, de manera que el señor Iglesias, pues, aquel día parece que iba marcando al señor Mur para que no se le escapara, y los Consejeros se iban marcando respectivamente en función de los distintos partidos a los que pertenecen. Nos parece muy bien que ustedes acudan a las ferias o a los pueblos por parejas, como la Guardia Civil; por tríos, como los tenores; o, incluso, por quintetos, como las orquestas de cámara. Nos parece muy bien. Pero les pedimos, por favor, desde mi Grupo que no dejen ustedes ninguna localidad, ningún pueblo, especialmente si es de la importancia de Calatayud, sin visitar en sus recorridos, porque yo creo, estoy convencido, que no tiene miedo el Gobierno de Aragón, los miembros, los componentes del actual Gobierno de Aragón, no tienen miedo de aparecer por Calatayud. Estoy convencido. O mandar, al menos, un señor alto cargo. Y le ruego, como decía, señor Presidente, que usted no tiene nada que ver conmigo.

¿Es que mantienen ustedes, el Gobierno, el veto que interpuso al alcalde de Calatayud en ese momento el presidente del Partido Aragonés? ¿Lo mantienen?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, a la cuestión, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¿Mantienen el veto el Gobierno actual de Aragón?

No fue aquel día la única ausencia que tuvo dicho Gobierno de Aragón. También, una hora antes de inaugurarse la Feria de Calatayud, se inauguraba la comercializadora Bodegas y Viñedos de la denominación de origen de Calatayud. Tampoco apareció ningún miembro ni ningún alto cargo del Gobierno de Aragón en aquella inauguración. Estaba usted invitado, señor Consejero de Agricultura. Ni siquiera tuvieron el detalle desde el Gobierno de Aragón de participar, como habían hecho en anteriores ediciones, y para lo que tenían reservado su espacio, su *stand* para participar, hablando del turismo, hablando de las ofertas turísticas de nuestra comunidad autónoma.

A mi Grupo le gustaría, señorías, que esta ausencia realmente sea solamente un problema de agenda. Un problema de agenda, que habiendo cuatro consejeros en otro sitio, me parece difícilmente explicable. Ojalá fuera solamente un problema de agenda o una anécdota, señor Porta, pero nos gustaría que ésta no sea la tónica de actuación que va a tener este Gobierno en aquellas localidades en las que el alcalde no es de la sintonía política de los miembros o de los partidos que conforman este Gobierno, porque ustedes son el Gobierno de todos los aragoneses, señor Porta, de todos los aragoneses. Vaya a todos los sitios, repártanse, no tengan miedo, que no tienen por qué estar marcándose unos a otros, porque todos los aragoneses tienen el derecho de disfrutar y de contar con la presencia de un miembro del Gobierno de su tierra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor diputado la bienvenida que me da a esta cámara y justificar, por si no sabe, que mi ausencia en la sesión del Pleno de ayer venía justificada porque fui a Madrid a firmar seis convenios y traje para esta tierra mil millones de pesetas.

Bien, yo le diría que Calatayud, como tercera ciudad de esta región y, especialmente, su Feria no necesita la presencia de ningún miembro del Gobierno para que tenga realce por sí misma.

En segundo lugar, no hay ningún veto a Calatayud ni puede haberlo, obviamente, aunque el Ayuntamiento de Calatayud declare personas non gratas a don José María Mur, presidente del PAR, y al señor Iglesias, presidente del PSOE. Pero, desde luego, desde el Gobierno de Aragón le puedo asegurar que no hay ningún veto. Y prueba de ello es que mi compañero de escaño, el Consejero de Cultura y Turismo, el día anterior estuvo pronunciando el pregón de las fiestas en esa ciudad... *[risas]*, acompañando en el pregón de las fiestas de la ciudad. Muy bien.

Mire usted, señor diputado, por fortuna, las autoridades y los políticos no hacemos mercado. Podemos ayudar con nuestra presencia al realce de un acto y, posiblemente, lo necesiten ferias menos relevantes que Calatayud. Está bien que vayamos a Calatayud, ¿verdad?, y de hecho yo haré todos mis esfuerzos para tener allí una presencia muy activa. Pero le diré que no necesita la ayuda de nadie para tirar para adelante esta ciudad.

Mire, yo querría, para finalizar, decirle una cuestión. Este «fantasma» que a usted le habla y que, gracias a Dios, hoy ha adquirido corporeidad, es un hombre que no está acostumbrado en las elecciones entre ir a hacerse una foto inaugurando una feria, por importante que sea, a tener que ir, como ese día estaba, a resolver y tratar una reunión del asunto de Mildred. Es decir, no se busca la foto desde el Gobierno de Aragón, no se busca protagonismo; se buscan hechos, se buscan resultados.

Por último, le diré que la colaboración, el apoyo y el fomento del Gobierno de Aragón a las ferias no va sólo en la presencia en las inauguraciones y en las clausuras. Hay unas partidas presupuestarias dedicadas a su fomento. Le recordaré que en el año noventa y siete se firmó un convenio del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de la ciudad de Calatayud, por el cual el Gobierno de Aragón financia quince de los diecinueve millones de pesetas que cuesta un nuevo pabellón, en tres años, cinco millones de pesetas cada año. Le rogaría que a su compañero, el alcalde de Calatayud, le dijera que en mi Departamento hay cinco millones de pesetas, los cinco últimos, correspondientes al año noventa y nueve, que estamos esperando las facturas justificativas para poder pagar esos cinco millones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 21, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas, que formula el diputado señor Lacasa Azlor, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 21/99-V, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Perdone, señor Presidente, en ausencia del señor Lacasa, haré yo mismo la pregunta.

El señor PRESIDENTE: El señor Urbietta tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para paliar, en lo posible, los perjuicios ocasionados por las recientes tormentas en las explotaciones agrarias afectadas?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Lo que pensamos hacer es, naturalmente, perfeccionar lo que con enorme acierto en el campo del seguro agrario ha venido haciendo el anterior titular del Departamento de Agricultura en esta Comunidad, el anterior, no los anteriores, el anterior. Es decir, para paliar los daños en cosechas es complementar los más de dos mil doscientos millones de pesetas que ya subvenciona ENESA con una partida en el gasto corriente, que se ha convertido ya en gasto corriente, de ochocientos millones de pesetas del Departamento de Agricultura, que coloca una subvención al agricultor, a título principal, del 65% del coste de la prima. Ahí vamos a aumentar, si cabe, esa ayuda y ese perfeccionamiento.

Por otra parte, lo que vamos a hacer —y ya hemos hecho las oportunas reuniones— es establecer una coordinación con las diputaciones provinciales, que son, digamos, la fuerza inmediata que acude después de una tormenta para paliar los daños y restablecer la circulación en los caminos y en los riegos, pues, es hacer un plan coordinado con las diputaciones provinciales de las tres provincias aragonesas y nosotros, el Departamento de Agricultura, para acudir con la inmediatez que acuden en esos casos las diputaciones provinciales. Naturalmente, a través de los convenios que tenemos con Tragsa. Y también lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho en estas últimas tormentas, que han sido abundantes, es reparar los daños a través del Decreto 204 en las explotaciones agrarias privadas y en los daños de las plantaciones, en los leñosos.

Eso es lo que estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor diputado.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Quiero recordarle que lo de los seguros agrarios es bastante anterior y que ya llevábamos bastante presupuesto para seguros agrarios, y que con los agentes sociales teníamos totalmente acordado que no había que torpedear de ninguna manera a los seguros agrarios. Y ya, en los antecedentes, reflejo que me refiero a los daños producidos y no contemplados ni cubiertos por seguros agrarios, que los hay. Y los tiene que tener usted sobre la mesa, porque sus técnicos ya se los habrán puesto hace tiempo.

La verdad es que su contestación me parece flojísima [risas], flojísima, yéndose un poco por los cerros de Úbeda, hablando en general, como ya he oído esta mañana a su Presidente irse por los cerros de Úbeda completamente y no contestando a lo que le preguntaban. Se conoce que se contagia, se contagia la forma de actuar. Porque, mire, la pregunta es que era totalmente necesaria, señor Arguilé, porque en los medios de información leemos: «Gonzalo Arguilé, Consejero de Agricultura por el PSOE, anunció que su objetivo inicial es atender los damnificados por las últimas tormentas —y, entre comillas, y se ha utilizado la misma

expresión en la pregunta— para paliar los daños sufridos». En su contestación no he visto nada concreto, nada en absoluto.

¡Hombre! yo quiero pensar, porque estamos en los cien días de gracia, estamos comenzando, quiero pensar que estas declaraciones son producto, a lo mejor, de un poco de novatada y de no saber qué es lo que verdaderamente se puede hacer o lo que va a poder hacer. Y no que con esto pretenda usted engañar a la opinión pública, ni mucho menos quiero pensarlo, menos al sector agrario y mucho menos todavía a los que han sufrido daños por las tormentas, como le puedo contar casos en que se han ahogado cuarenta y cinco mil pollos, que van a costa del bolsillo de una economía muy pobre y no tiene cobertura de seguros agrarios. O como en Borja, que le pedían ayudas; o como ha sucedido en Belchite; o como en varias zonas de Teruel en infraestructuras. Y le recuerdo —y me adelanto para evitar tentaciones— que cuando tuvimos responsabilidad directa y podíamos ejecutar en el Departamento de Agricultura, que se recuerde qué comportamiento tuvimos, tanto en las zonas que fueron afectadas como hasta en la sensibilidad en buscar apoyos sin perjudicar en absoluto al seguro agrario.

Y nada más, señor Presidente, decirle que mucha declaración pública, pero pocos hechos. No los veo. O bien no declare o bien cumpla usted un poco más. Y la verdad es que vista la cosa tan clara, no tengo que hacer ninguna repregunta. Si quiere, se puede ahorrar la contestación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Nada más lejos de ahorros aquí, ¿eh? No voy a ahorrar nada.

Mire, señor Urbietta, he recibido en mi despacho a todas las plataformas, a todas las coordinadoras, a todos los alcaldes de pueblos afectados, y yo llevo mes y medio en el cargo. Y he recibido a todos. Y a todos les he hablado con la claridad con que le voy a hablar a usted en este momento.

Cuando le he dicho que nosotros estamos atendiendo con ochocientos millones de pesetas la subvención para que al agricultor le cueste menos la prima, me he dejado de decir una cosa, que ha sido un olvido no intencionado, ha sido un olvido intencionado: porque yo tengo claro desde hace muchos años, y ahora lo puedo poner en práctica desde este Departamento, que los seguros agrarios son la pieza fundamental para evitar no sólo el endeudamiento a los agricultores —no sólo eso—, sino también a las Administraciones públicas.

Señor Urbietta, cuando usted estuvo de Consejero de Agricultura practicó una política que desmotivaba el seguro agrario, endeudaba a la Hacienda pública y a los agricultores. Porque aún estamos pagando la deuda que usted dejó por subvencionar los tipos de interés a los créditos por la sequía. Y eso nos supone que, además de los ochocientos millones que ponemos en el gasto corriente para subvencionar una línea que nos parece fundamental para evitar el endeudamiento de los agricultores, estamos suplementando cuatrocientos millones para pagar aquella deuda, con lo cual el presupuesto de Agricultura está pagando mil doscientos millones anuales en concepto de ayuda a la subvención de las primas del seguro, que es lo que se debe hacer, perfeccionando el seguro, y la deuda que dejó el señor Urbietta en aquellos años.

Por lo tanto, como soy un convencido de que eso es así, y así les hemos hablado a las organizaciones y a todo el que se ha acercado a la Consejería, eso lo vamos a seguir practicando,

conjuntamente y en conexión —se lo advierto, para próximas intervenciones— con la política del Ministerio de Agricultura, vamos a fomentar esa política de subvencionar la prima del seguro, para que haya más asegurados, que le aseguro que con mis declaraciones que voy haciendo, al año que viene habrá muchos más asegurados, porque no es una política dubitativa, es una política que habla claro y que no endeuda a las familias en el medio rural.

Además de todo lo que le he dicho, que ha dicho que no le ha convencido y que hablaba en términos generales, hombre, pues mire, señor Urbieta, el coste del seguro en Aragón supone cuatro mil quinientos millones de pesetas; la subvención de ENESA, dos mil quinientos; lo que aporta la comunidad autónoma, ochocientos millones.

¿Sabe cuánto ha pagado ya Agroseguro a los agricultores en esta región? Cinco mil millones de pesetas. ¿Y sabe cuánto le ha costado a los agricultores el seguro? Mil quinientos millones. Ésa es la política que hay que seguir, y dejar estar de subvencionar los tipos de interés, que, como le digo, como le he dicho y le repito, endeudan al sector y endeudan a la Hacienda pública.

Por lo tanto, nosotros, que hemos atendido con nuestras acciones..., pues, mire, alrededor de sesenta pueblos, en donde hemos actuado ya y estamos actuando, y además, el otro día, en la conferencia que hubo en Mérida, yo propuse —y el Ministro lo aceptó— que, además de estos beneficios que nosotros hacemos a través del Departamento de Agricultura hacia los agricultores aragoneses, además de eso, el Ministro aceptó la propuesta que yo le dije de rebajar los módulos fiscales de las explotaciones agrarias prioritarias y de los agricultores a título principal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 26, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado señor Lacasa Vidal, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 26/99-V, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cree oportuno el Consejero proceder al cambio de cinco días del expediente de regulación de empleo aprobado por la DGA a la empresa Opel España al primer semestre del año 2000?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señoras y señores diputados.

Hasta el momento, Opel España no ha solicitado a la autoridad laboral el que se modifique el expediente de regulación de empleo, que, como ustedes saben, se autorizó en mayo del año en curso, del año 1999.

Y según hemos tenido conocimiento durante estos días a través de los medios de comunicación y, posteriormente, con reuniones con el comité de empresa e, incluso, con parte de la dirección de la empresa, Opel España ha planteado al comité

de empresa la posibilidad de trasladar al año que viene, al año 2000, cinco días de los diez que le quedan todavía por utilizar del expediente. Esta hipotética, porque no es segura, modificación va unida a determinados aspectos en cuanto a cambios en el calendario laboral del año próximo, calendario laboral que ya está negociado. Por ello, la empresa intenta con estos cambios tratar de adecuar las necesidades de la empresa para el año 2000, con lo que se deriva del cambio del modelo de automóvil que se va a producir ese mismo año.

Entendemos que en este momento no debemos pronunciarnos sobre ese aspecto puesto que no ha llegado una demanda formal y porque son las partes quienes deben de negociar estas cuestiones, sin interferencias del Gobierno de Aragón. Únicamente, si se produjera una petición formal por parte del comité de empresa o por parte de Opel España, intervendría el Gobierno para mediar si fuera necesario.

De todas maneras, yo creo que hay que tener en cuenta las posturas de todos los que integran este problema que se ha originado. Por lo que hoy hemos podido conocer, puede haber un conflicto colectivo y, en este caso, si se produjera, nosotros instamos al acuerdo, por supuesto, si se produjera, pues, otras autoridades, además del Gobierno de Aragón, para intervenir en lo que al expediente de regulación de empleo se referiría, como la autoridad laboral, que fundamentalmente intervendría, por lo que yo creo que todavía hace más inoportuno si cabe el que se pronuncie el Gobierno de Aragón en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo estoy preocupado. Fíjese que antes hemos discutido y hemos visto los pros y los contras, el señor Consejero de Industria ha analizado minuciosamente lo que sucedía y el esmero con el que la DGA tenía que contemplar un posible aval a una empresa que tenía suspensión de pagos, a una empresa que tiene una dificultad, una posición de dificultad en el mercado, y ha dicho: ¡cuidado!, el Gobierno de Aragón topa con un objetivo claro, que es respetar la libertad del mercado y que las empresas tienen que ser viables en el ámbito de la competitividad, etcétera, etcétera. Lo conocemos todos perfectamente.

¿Qué tenemos ante nosotros? Una empresa que se llama Opel España, una multinacional con capital fundamentalmente norteamericano, que nos dice: el año pasado he ganado cuarenta y un mil millones de pesetas, pienso ganar muchos miles de millones de pesetas este año, pero como preveo que puede haber algunas dificultades, quiero endosarle una parte de las expectativas de menores ganancias que voy a tener este año para que las arcas públicas me las subvencionen a través de un expediente de regulación de empleo, pagando dieciocho días de no acudir los trabajadores al puesto de trabajo, días que —además— determinaré e iré viendo qué días quiero trabajadores, qué días no quiero trabajadores, etcétera, etcétera.

Yo creo que estamos empezando a ver esto como una piedra de cierto escándalo. Cuando estamos valorando hasta la peseta para ver si hay que darle doscientos millones de pesetas a la empresa Mildred, que está en dificultades y que sí puede tener a la plantilla en la calle, vemos cómo hay expedientes de regulación de empleo que lo único que hacen es, digamos, mostrarnos la voracidad de alguna empresa que quiere de todas maneras no ver ni una merma en sus expectativas de negocio.

Y, además, hay poca seriedad, y lo ha denunciado el comité de empresa y nos hacemos solidarios con la denuncia que hace el comité de empresa. Hay un jugueteo constante en este expediente de regulación de empleo: se anuncian unas fechas que pueden no consumirse y se anuncia, también, que podrían pasarse, como si esto fuera una cosa tan graciosa y tal fácil, cinco días del expediente de un año al año siguiente.

Mire, yo creo que el Gobierno de Aragón, entendiendo que el Consejero no ha recibido ninguna propuesta formal, pero que el Gobierno de Aragón tiene que dejar clara una nueva tónica en estas relaciones, tiene que dejar claro en coherencia con lo que ha dicho su compañero de Gobierno, que estas cosas no se pueden admitir así como así, que las empresas tienen que aguantar también su palo y, por lo tanto, que una disminución de expectativas de ganancia..., ¡hombre!, que las arcas públicas no están para garantizar a las empresas que tengan todos los años el mismo nivel de beneficios, y que el Gobierno va a ser más escrupuloso en estas cuestiones, y porque una empresa se llame Opel España en esta Comunidad Autónoma no tiene carta de libertad y no puede hacer lo que quiera y no puede atar y condicionar a un Gobierno de Aragón. Ésa es una cosa que tiene que hacer.

Y, en segundo lugar, le tiene que decir que no puede jugar con las expectativas, y que si hay un expediente, o lo mantiene o lo retira, pero no empiece a anunciar, como si Opel España fuera todopoderosa para decir «cojo cinco», «los cambio», etcétera.

Por lo tanto, si el expediente no es necesario, si la empresa ya no lo va a utilizar, como parece que en estos momentos no necesita por las últimas condiciones del mercado, nosotros hacemos causa con el comité de empresa y le sugerimos la posibilidad de la liquidación de ese expediente por inutilidad en estos momentos ya de su mantenimiento.

Y, en todo caso, yo estoy preocupado, porque si esto toma cuerpo y en la Comunidad Autónoma de Aragón esto sigue siendo así, los trabajadores de distintos ámbitos iremos yendo y viniendo al puesto de trabajo en función de las necesidades del mercado de cada momento, y creo que es muy poco serio

y muy poco riguroso. Porque ya me estoy temiendo yo que el señor Presidente de estas Cortes de Aragón, don José María Mur, nos llamará alguna vez a los diputados y diputadas de esta cámara en función de las necesidades legislativas del parlamento, y me temo que, a lo mejor, algún diputado no cumplimente ni siquiera los mínimos días suficientes de cotización a la Seguridad Social. Es una broma, pero creo que esta comunidad autónoma se merece una reflexión a fondo de estas cuestiones y poner coto ya a algunas actuaciones en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Consejero.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo le aseguro que el Gobierno de Aragón dará respuesta, para que se ajuste a los intereses de Aragón, de los aragoneses y de todas las partes implicadas en los aspectos formales de ese expediente de regulación de empleo y de los cambios que van incluidos para la legislación del año que viene, en lo que a nosotros compete.

Por supuesto, tendremos en cuenta los intereses no solamente la empresa, sino la de los trabajadores y la de los sindicatos y, además, la de todas las empresas auxiliares que alrededor de esta multinacional tienen empleo y, sobre todo, empleo estable y de calidad en la propia empresa y alrededor de ella.

Por lo tanto, dado que es un asunto tremendamente importante para la comunidad, deberemos de reflexionar y esperar a que nos propongan alguna cosa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larraz.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. [A las trece horas y treinta minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.